

OAXACA UN RÉGIMEN AGRIETADO

**INFORME PÚBLICO SOBRE DEMOCRACIA Y DERECHOS
HUMANOS EN OAXACA, 2007-2009**

**SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN
ALTERNATIVA A.C. EDUCA**

INFORME PÚBLICO SOBRE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS EN OAXACA, 2007-2009

COORDINACIÓN DEL INFORME

Angélica Castro Rodríguez
Marcos Arturo Leyva Madrid
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa

INVESTIGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN

Sara Méndez Morales

DIRECTORIO INSTITUCIONAL

COMITÉ DIRECTIVO

Marcos Arturo Leyva Madrid
Ana María García Arreola
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa

DIRECTOR

Marcos Arturo Leyva Madrid

PROYECTO TRANSFORMACIÓN POLÍTICA

Angélica Castro Rodríguez
Miguel Ángel Vásquez de la Rosa

PROYECTO DERECHOS INDÍGENAS

Ana María García Arreola
Neftalí Reyes Méndez

PROYECTO DESCA

Araceli Carvajal Morales
Elisa Castillo Morga

COMUNICACIÓN

Melquíades Cruz Miguel

ADMINISTRACIÓN

Martha Elena Espina Cruz
Serena Herrera Ambrosio
Inés Salmerón Villavicencio

ASISTENTE

Cristina Salazar Martínez

Diseño

EDUCA A.C.
Escuadrón 201 N° 203. Colonia Antiguo Aeropuerto CP 68050
Oaxaca, Oaxaca, México. Tel Fax. (951) 5136023 - 5025043.
educa@prodigy.net.mx
www.educaoaxaca.org
www.usosycostumbres.org
www.pasodelareina.org

OAXACA, MÉXICO, AGOSTO 2009

Esta publicación se realizó con el apoyo solidario de Appleton Foundation y CRS

INFORME PÚBLICO SOBRE DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS EN OAXACA, 2007-2009

Índice

Presentación

Introducción

1. Contexto local

Movimiento social en Oaxaca 2006

¿Por qué Oaxaca? Problemática estatal

2. Movimiento social en Oaxaca, nuevas realidades

Una amplia participación

Aporte del movimiento de 2006

Desgaste del movimiento: realidad actual

Nuevas iniciativas del movimiento social y la sociedad civil

Retos del movimiento social

3. Derechos Humanos: los saldos pendientes

Graves violaciones a los derechos humanos entre 2007-2009

Libertad de expresión

Derechos de los pueblos indígenas

Impunidad persistente y sistemática

Realidad Institucional

El trabajo de las y los defensores de derechos humanos

4. La respuesta del Estado a la crisis política

Las inercias

Crisis política y bases para la transición política

Reacciones a la “reforma del estado”

Nuevas instituciones mismos personajes

Hacia la construcción de una institucionalidad democrática

5. Democracia, derechos humanos y movimiento social: los pendientes

Es posible la transición a la democracia?

Por un respeto de los derechos humanos en Oaxaca

Movimientos sociales: Resistencia y Autonomía

Los retos en una sociedad pluricultural

6. Consideraciones Finales: Hacia la transformación política pacífica

Nuevas rutas de la democracia y la transformación del Estado

Movimiento social: las vías

ANEXOS

Cuadro Clasificación de conflictos en los municipios del Estado

Cuadro. Graves violaciones a Derechos Humanos 2007-2009

Cuadro Informes sobre la situación de Derechos Humanos en Oaxaca

Cuadro Legislación Aprobada entre 2006-2009

DOCUMENTOS

Declaración del Pueblo de Oaxaca

Diálogos y Acuerdos para la Transformación Democrática de Oaxaca

Bibliografía

PRESENTACIÓN

¿Qué fue lo que sucedió en Oaxaca después del conflicto social de 2006? ¿En qué situación se encuentran actualmente los derechos humanos y las libertades democráticas de las y los oaxaqueños? ¿Qué lecturas tiene el movimiento social sobre sus propios logros, tensiones y crisis? ¿Cómo analizan los diversos actores políticos la respuesta del Estado a la crisis política en la entidad? ¿Qué balance podemos hacer sobre el desarrollo o retroceso de la democratización en el estado? ¿Existen condiciones para el cambio democrático y pacífico en Oaxaca?

Estas son algunas de las principales preguntas planteadas en el presente **Informe Público Democracia y Derechos Humanos en Oaxaca 2007-2009**. El Informe estudia la problemática estatal desde las condiciones estructurales del Estado; así mismo hace una revisión detallada de los saldos pendientes en materia de derechos humanos; disecciona las facetas del movimiento social ante las nuevas realidades; examina la respuesta institucional del estado a la crisis política; y finalmente enumera las rutas de la democratización y la transformación política en Oaxaca, en opinión de los propios actores.

Y es que después de 2006, cuando esperábamos que la crisis política y la revuelta social, consecuentemente desencadenaran un proceso de democratización y saneamiento de la vida pública en Oaxaca, a lo que asistimos con desencanto fue a la crisis profunda de las instituciones como resultado de la justificación construida por el Estado: la aprobación de reformas legislativas como armadura de protección para garantizar la impunidad de los agentes causantes de la crisis. Esto ha generado un desgaste de la institucionalidad que se ve reflejado en las continuas violaciones a los derechos humanos. Por ello afirmamos que en **Oaxaca** tenemos un “**Régimen Agrietado**”.

Sin embargo, estos tres años posteriores a la crisis no han sido del todo desfavorables, el Informe da cuenta de los múltiples esfuerzos de la sociedad civil organizada y del movimiento social por reencauzar el sentido de la lucha política, por reestructurar una agenda de contenido social. Así también se analiza la crisis y las fracturas del propio movimiento social, y los esfuerzos del propio Estado por socavar los esfuerzos de organización social y civil.

El Informe no presenta conclusiones -sería muy pretensioso de nuestra parte- solamente señala algunos caminos por los cuales distintos actores y sujetos sociales están construyendo esfuerzos de lucha y cambio social, “construyendo la democracia a pequeña escala”.

Finalmente hay que decir que las transformaciones democráticas tendrán que venir de parte de los procesos organizados de la sociedad; los cambios, para que sean auténticos, no solo ni únicamente emanarán de la clase política; este es una lección que no aprendió el Estado y que ha sido muy difícil de leer al interior del movimiento social oaxaqueño.

SERVICIOS PARA UNA EDUCACIÓN
ALTERNATIVA A.C. EDUCA

INTRODUCCIÓN

El Informe Público sobre Democracia y Derechos Humanos en Oaxaca 2007-2009, es un instrumento de información documental y testimonial que contiene un balance desde los diversos actores sociales de Oaxaca, en relación a la problemática de la democracia y el estado en que se encuentran los derechos humanos en la entidad.

Este informe ofrece información sistematizada de los años 2007 a 2009 sobre estos dos temas, a fin de alentar el debate público para construir una agenda común. Si bien inicialmente se planteó abordar únicamente los años 2008 y 2009, consideramos que desde 2006 se inicia un proceso de fuerte movilización y cambios sociales que no han cesado hasta el momento y que la respuesta del Estado ha sido también sistemática y en concordancia con el autoritarismo imperante.

El Informe muestra un balance autocrítico desde las organizaciones del movimiento social oaxaqueño sobre los procesos de transformación política y su impacto en la construcción de la democracia y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Analiza y evalúa el papel del Estado y sus instituciones sobre los derechos humanos y la democracia local. Finalmente, retoma diversas propuestas de transformación pacífica en un contexto de fuerte polarización social derivado de una crisis sociopolítica que no ha sido adecuadamente atendida.

El informe ha sido diseñado en base al método de investigación cualitativa, se han consultado diversas fuentes bibliográficas y hemerográficas (locales y nacionales), destacando la revisión de los diversos informes sobre derechos humanos realizados durante el periodo de investigación. Se realizaron un total de 26 entrevistas¹ entre los meses de abril a julio de 2009 a diversos actores y una reunión para devolver los primeros resultados que fueron arrojando las mismas a fines de mayo. Los temas abordados en las entrevistas fueron: a) Balance sobre Derechos Humanos, b) Emergencia de Movimientos Sociales e Indígenas y Cambio Democrático en Oaxaca, c) Construcción de una Institucionalidad Democrática, d) Los Dilemas de la Democracia y los Derechos Humanos, y e) Condiciones para la Transformación Política Pacífica.

A partir del análisis de esta información se ha definido la estructura final del Informe, buscando mantener la diversidad de voces, plantear la gran cantidad de temas, preocupaciones y retos manifestados por los y las entrevistadas, así como por el equipo de trabajo y la autora. En este sentido, no es un texto acabado sino en permanente construcción. Pretendemos que este Informe se convierta en un instrumento de relectura política para quienes intervienen en este proceso: representantes de organizaciones, líderes de movimientos, mujeres activistas, partidos políticos de oposición, intelectuales, sindicalistas, defensores/as de derechos humanos, religiosos/as y dirigentes/as de organismos civiles.

¹ Vea lista completa en Fuentes Consultadas

A diferencia de otros informes, centrados en la documentación de las violaciones a derechos humanos y los agravios acumulados en los últimos años, este documento pretende ahondar en la dinámica política e institucional, el autoritarismo vigente y las luchas para el cambio democrático. Por ello, este Informe sobre Democracia y Derechos Humanos es un instrumento activo y dinámico, especialmente vigente y de gran utilidad para los movimientos sociales en el estado y en otras latitudes donde se desarrollan luchas similares.

Breves definiciones, para empezar

En este Informe, consideramos la **Democracia** como un concepto amplio, englobador de un sistema social y económico, de un sistema político y de una cultura basados en el respeto a los derechos humanos, en la justicia social, en la participación ciudadana permanente, en la libre elección y la representatividad para la conformación del gobierno, en los valores de la tolerancia y pluralidad, en el desarrollo sustentable armónico con la naturaleza y la vida de los habitantes presentes y futuros de nuestra nación y el mundo.

Los ejes principales de la Democracia son: el sufragio universal, la participación ciudadana, la libertad de expresión, la libre asociación, el acceso a mecanismos de decisión y la rendición de cuentas. La Democracia debe ser real, integral, social y participativa. En toda Democracia la soberanía reside en el pueblo y es éste quién ejerce el poder de manera directa o por medio de representantes. La Democracia es una condición de viabilidad y de convivencia en un país complejo, diverso, y plural como México. De ello da cuenta la Carta Democrática Interamericana, “que resalta el papel de la democracia como piedra angular de la legitimidad de los sistemas políticos de los estados americanos, subrayando que debe afirmarse para asegurar la plena vigencia de los derechos humanos en el sistema interamericano de naciones.”²

Uno de los principales logros de la democracia en el mundo ha sido garantizar un régimen electoral, con derecho al voto, partidos políticos y en pocos casos todavía, mecanismos de representación de pueblos originarios, así como algunos mecanismos de control electoral. Sin embargo, es claro que estos logros han sido insuficientes en México y Oaxaca, como analizaremos más adelante.

Entendemos por **Derechos Humanos** aquellas libertades y facultades inherentes a toda persona por el simple hecho de su condición humana, para la garantía de una vida digna, independientemente de su sexo, etnia o nacionalidad. Los derechos humanos son universales y protegen la vida, libertad, igualdad, seguridad, integridad y dignidad de un ser humano. Se definen como inherentes a la persona, irrevocables, inalienables, intransmisibles e irrenunciables.

En 1948 fue aprobada la Declaración Universal de los Derechos Humanos por la asamblea general de las Naciones Unidas, hasta la fecha sigue siendo el documento más importante

² IIDH. Carta Democrática Interamericana.—San José, junio 2005, p.5. Este documento fue aprobado en septiembre de 2001.

en el tema, del que han surgido nuevas “generaciones” de derechos, así como diversos tratados que abordan derechos específicos.

México ha firmado y ratificado los 9 principales tratados del sistema universal de derechos humanos y todos los tratados del sistema interamericano de derechos humanos³, adquiriendo con ello obligaciones como Estado Parte. Sin embargo, el *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en México* que 33 organizaciones civiles y universidades entregaron en abril del 2007 a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, evidencia que el gobierno mexicano incumple al menos 15 tratados, entre otros la Convención contra la Tortura, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Protocolo de San Salvador que garantizan los derechos fundamentales a la igualdad, no discriminación y salud; el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas; el artículo 14 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que establece que todas las personas son iguales ante los tribunales y cortes de justicia, y que se les debe garantizar un tribunal competente, independiente e imparcial.

Es claro que los avances en el plano normativo e institucional, no necesariamente se han traducido en logros concretos y mayor respeto a los derechos humanos. Por el contrario, existe una grave crisis de los derechos humanos en México, especialmente de los derechos civiles, reflejados en las cifras negras de la impunidad, la ausencia de un debido proceso, la desprotección de la libertad personal, la persistencia de la tortura como un método de investigación, entre otros, de acuerdo al señalamiento que el *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*⁴ de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México realizó en 2003.

A nivel nacional la situación es crítica. Por un lado se advierte un franco retroceso y una constante violación a los derechos humanos a la vista de la comunidad nacional e internacional; por el otro, el proceso de institucionalización del tema ha llevado a creación de oficinas gubernamentales de derechos humanos y la adopción de un discurso políticamente correcto, sin que esto se traduzca en mayores garantías, como sucede en el caso de Oaxaca.

³ Entre otros destacan la Convención Interamericana de Derechos Humanos, adoptada en 1969 y ratificada por el Senado de la República en 1981; el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos adoptado en 1966 y ratificado en 1981 y en 2001 el Congreso Mexicano aprobó la ratificación/adhesión de México a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas. México también ratificó el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes en 1990.

⁴ Ver en <http://www.hchr.org.mx/>

1. Contexto local

Movimiento social en Oaxaca 2006

La historia reciente de Oaxaca tiene un antes y un después del 14 de junio de 2006. El desalojo al plantón magisterial en esta fecha sirvió como el catalizador a una serie de agravios y demandas no resueltas que incluían a una gran variedad de sectores. Así lo demuestra la formación de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) que rápidamente enarboló como su principal demanda la salida del gobernador Ulises Ruiz.

La crisis de gobernabilidad en la que se vio sumergido el estado se profundizó en los siguientes meses. Incapaz de resolver el conflicto y en un contexto nacional de fuerte competencia electoral por la presidencia de la república, el gobierno del estado prácticamente quedó paralizado, al menos en la Ciudad de Oaxaca, ante la movilización social de la APPO. Lamentablemente su apuesta fue por una solución violenta, lo que se hizo evidente ante el incremento de los actos de agresión conforme transcurrieron los meses.

Durante un periodo de 5 meses, Oaxaca vivió la más fuerte movilización social pacífica de que se tenga memoria, y marca una nueva etapa en el desarrollo del movimiento social al reivindicar valores de la organización comunitaria puestos en un contexto de lucha social. Como nunca antes, miles de personas tomaron las calles para manifestar su inconformidad y el rechazo a la represión. Durante este tiempo la APPO, con una coordinación colectiva, fue la cabeza de un movimiento social que cimbró al Estado y rápidamente captó la atención internacional.

La irrupción del movimiento social hizo evidentes una serie de demandas que no encontraban eco en el sistema político, más allá de la renuncia del gobernador Ulises Ruiz, y llevaron a cuestionar el orden institucional. La respuesta del sistema político, fue la violencia, quebrantando aún más su legitimidad y profundizando la crisis de representatividad, no solo del Estado, también de los partidos políticos que tuvieron una activa participación a través del Congreso Local.

El ingreso de la PFP el 29 de octubre, fue la respuesta que el gobierno federal ofreció, con el apoyo del gobierno local, para la “solución” del conflicto. El 25 de noviembre fue asestado el golpe final a la fuerte movilización social; esa tarde y noche la ciudad de Oaxaca vivió horas de terror ante la brutal represión y detención arbitraria de 141 personas, quienes fueron ilegalmente trasladados al CEFERESO numero 4 “El Rincón” en el estado de Nayarit.

A las graves violaciones de derechos humanos, ampliamente documentadas por diversas organizaciones e instancias, el gobierno del estado ha respondido mediáticamente, tratando de borrar su evidente autoritarismo y la total impunidad de los agentes del estado. Esto ha propiciado una violencia institucional que se traduce en represión selectiva, control de la oposición política, compra y coacción del voto, criminalización de la protesta social,

ataques a la libertad de expresión, desapariciones forzadas y una total falta de respeto a los derechos humanos, entre otros lamentables hechos.⁵

La crisis política y social en el estado persiste. Durante 2007, 2008 y 2009 se han vivido nuevos actos de represión que mantienen un clima de inseguridad e impunidad. Aunque la APPO como organización enfrenta una fuerte división interna y una reestructuración que no termina, para varios sectores ya es más bien un símbolo de resistencia.

¿Por qué Oaxaca? Problemática estatal

Junto a su riqueza cultural y natural, Oaxaca enfrenta los niveles educativos más bajos del país, procesos de exclusión de grupos sociales, ingresos y empleos insuficientes y precarios, dispersión poblacional, altos índices de migración y discriminación. Factores todos que limitan el ejercicio de derechos económicos, sociales, culturales e inciden directamente en los civiles y políticos.

Oaxaca ocupa el quinto lugar por su magnitud a nivel nacional con una extensión territorial de 95,364 kilómetros cuadrados, el 90% del suelo es accidentado pues confluyen en el los conjuntos montañosos de la Sierra Madre del Sur, la Sierra Madre de Oaxaca, la Sierra Madre de Chiapas y la Sierra Atravesada. Esto ocasiona que la dispersión poblacional sea alta y se localicen en el estado más de diez mil localidades.

De acuerdo con datos del XII Censo General de Población y Vivienda 2005 efectuado por el INEGI, la población total de la entidad oaxaqueña es de 3'506,821 habitantes, de los cuales 47.8% son hombres y 52.2% son mujeres. Su baja tasa de crecimiento, 0.4 entre 2000 y 2005, pone en evidencia el fuerte flujo migratorio de la entidad hacia los Estados Unidos y a otras entidades del país.

Oaxaca es una de las entidades con mayores rezagos educativos. La escolaridad promedio del ciclo escolar 2004-2005 fue de 6.1 grados según el IEEPO, por debajo del promedio nacional que en el mismo ciclo alcanzo los 7.8 años de estudio según datos de la SEP. En cuanto a la población mayor de 15 años y más, el 21.49% no sabe leer ni escribir, mientras el promedio nacional es de 12.4%; en tanto el 45.53% de la población mayor de 15 años no concluyó la primaria. Respecto a la educación universitaria, según datos del INEGI, en el año 2000 la población mayor de 18 años de edad fue de 1'862,549 y de los cuales solo el 6.7% contaba con instrucción superior, 6.45% con licenciatura y solo 0.25% con nivel postgrado.

En el año 2000, los hablantes de lenguas indígenas en Oaxaca sumaban 1'120,312, esto es el 37% del total de la población de 5 años y más (INEGI, 2000), distribuidos entre: amuzgos, chatinos, chinantecos, chontales, cuicatecos, huaves, mazatecos, mixes, mixtecos, nahuas, popolucas, triquis, zapotecos, zoques, ixcatecos y chochos; estos dos últimos ya con muy pocos hablantes.

⁵ V. *Los Derechos Humanos en Oaxaca 2004-2008*. Informe Alternativo “El Estado Mexicano en la mira de la ONU”, octubre 2008.

Políticamente el Estado está conformado por 570 municipios, 30 distritos y 8 regiones, a saber, Cañada, Costa, Istmo, Mixteca, Papaloapam, Sierra Norte, Sierra Sur y Valles Centrales. De estos municipios 152 eligen a sus autoridades por partidos políticos y 418 de acuerdo a sus usos y costumbres, esto es, según sus sistemas normativos propios, siendo la única entidad de la República que reconoce dos sistemas de elección desde la reforma electoral de 1995 y 1997.⁶

Oaxaca está considerado junto con Chiapas y Guerrero uno de los estados más pobres y rezagados del país. De acuerdo con datos del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), el 38.1% de la población del estado se encuentra en pobreza alimentaria⁷, el 46.9% en pobreza de capacidades y el 68% en pobreza de patrimonio. Dicho en otras palabras, la pobreza alcanza a poco más de las dos terceras partes de la población del estado, en sus diferentes intensidades. Esta misma situación ha generado una alta desigualdad social, Oaxaca es el tercer estado con mayor índice de desigualdad, después de Querétaro y Chiapas.⁸

De acuerdo al mismo análisis, 19 de los 50 municipios más pobres de México (pobreza alimentaria) se ubican en Oaxaca con porcentajes que alcanzan entre 75.6 a 80.1% de la población. En total, Oaxaca aporta el 7% de los pobres del país⁹ y presenta un alto porcentaje de pobreza urbana (25.4%), a pesar de su poca población urbana comparada con el resto del país, y un alto porcentaje de pobreza rural que alcanza al 54.8% de la población rural.¹⁰

Esta situación de pobreza generalizada, aunada a la falta de empleo, la baja productividad y de créditos al campo, se traduce en fuertes flujos migratorios, especialmente a los Estados Unidos y otras entidades de la República. A partir de los ochenta sobre todo a destinos agroindustriales en el Noroeste del país. Los migrantes en Estados Unidos generan importantes recursos que sostienen regiones enteras en el Estado, como la Mixteca. En el primer semestre de 2008 generaron ingresos por 607 millones de dólares, esto es, 3 mil 443 millones de pesos, de los cuales el 40% fue canalizado a la Mixteca.¹¹ Las remesas son una de las principales fuentes de ingresos del estado, la crisis económica y la falta de empleo en Estados Unidos están provocando su caída y esto afecta directamente la economía familiar

⁶ Para mayor información puede consultarse María Cristina Velásquez. *El nombramiento. Las elecciones por usos y costumbres en Oaxaca*.—Oaxaca, Instituto Estatal Electoral, 2000.

⁷ El Coneval define *Pobreza alimentaria* como la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aun si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta. *Pobreza de capacidades*: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines. La *pobreza de patrimonio*: Insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. En: CONEVAL. *Los mapas de pobreza en México*, julio 2007, versión electrónica.

⁸ Ibid, p. 259

⁹ Miguel Szekely Pardo y otros. “Poniendo a la pobreza de ingresos y a la desigualdad en el mapa de México”.-- en *Revista Economía Mexicana*, Vol. XVI, Núm. 2, segundo semestre de 2007.

¹⁰ Ibid, p. 253-255.

¹¹ Luis Ignacio Velásquez. “Caen las remesas de migrantes en 7.3 millones de dólares”, en *Noticias*, 6 de agosto de 2008.

y comunitaria de zonas completamente dependientes de los recursos externos. Cabe mencionar que el gasto público ejercido por los municipios es apenas el doble del captado por las remesas y proviene en su gran mayoría de la Federación.¹²

Otro factor de conflicto que no podemos dejar de mencionar es la existencia de conflictos agrarios en la entidad, 15 de ellos de gran peligrosidad: entre San Francisco del Mar e Ixhuatán; Santiago Amoltepec y Zaniza, Textitlán, Yucutindóo y Zenzontepec; San Isidro y San Miguel Aloapam, entre otros. En 2007 se calculaban en 350¹³, para este año y ante el inminente cierre de la Secretaría de la Reforma Agraria se habla de 70 casos que quedarían sin resolver.¹⁴

La diversidad de conflictos y carencias a lo largo del estado ha permitido la existencia de organizaciones sociales y políticas para demandar al gobierno y sus instancias la atención de las diversas problemáticas locales. Al menos desde los ochenta muchas de estas organizaciones han mantenido una estrecha relación con las instancias de gobierno, como delegaciones y dependencias, para gestionar obras, recursos, proyectos y programas sociales, legitimando su papel ante las comunidades con las que han formado una especie de clientelas. Esta dinámica permitió el crecimiento de una ‘oposición mediatizada’, que después de 2006 busca afanosamente replantear su papel pero enfrenta sus propias inercias.

El poder público en Oaxaca

En Oaxaca existe lo que algunos investigadores sociales han llamado “Gobierno Unificado”¹⁵. Esto significa que los tres poderes que integran el Gobierno –Ejecutivo, Legislativo y Judicial– se encuentran controlados por un solo instituto político, en este caso el Partido Revolucionario Institucional (PRI), que ha mantenido su hegemonía en el gobierno local (gobernatura y municipios) mediante un complejo sistema de mecanismos de control durante más de 80 años. En otras palabras, en Oaxaca se mantiene un régimen autoritario, donde los procesos electorales son vistos como mecanismos de relevo bajo el control del gobierno.¹⁶

Este modelo de “distribución del poder público en Oaxaca”, tiene sustento en las facultades que la Constitución Política Local le otorga al Gobernador del Estado. Estas facultades *metaconstitucionales* promueven una concentración excesiva de poder político en una sola persona o en el grupo de personas que conforman el Poder Ejecutivo. Además, esta enorme

¹² De acuerdo al Presupuesto de Egresos de 2008 el Estado ejerció \$32,706,069,106.00 de los cuales \$7,329,053,220.00 (Siete mil trescientos veintinueve millones cincuenta y tres mil doscientos veinte pesos) son para los Ayuntamientos. Para 2009 el presupuesto asciende a \$35,602,024,188.00 de los cuales se destina a los Ayuntamientos \$7,725,312,843.00 (Siete mil setecientos veinticinco millones trescientos doce mil ochocientos cuarenta y tres pesos). En: www.contraloria-oaxaca.gob.mx

¹³ De acuerdo con declaraciones del Subsecretario de Gobierno Joaquín Rodríguez Palacios, dadas al Diario Noticias, 17 octubre de 2007.

¹⁴ Carlos Alberto Hernández. “Dejará SRA en Oaxaca 70 asuntos pendientes”, en *El Imparcial*, 11 agosto 2009.

¹⁵ David López Velasco. “Crisis Política y el Cambio Legislativo en Oaxaca 2006-2008”; en Martínez Vásquez, Víctor Raúl. *LA APPO: ¿Rebelión o Movimiento Social?..* IISUABJO, Oaxaca, México 2009.

¹⁶ *Ibid*, p. 91.

concentración de poder interfiere negativamente en el adecuado funcionamiento de otros órganos públicos constituidos.

De acuerdo a la Constitución Local el Gobernador tiene una intervención directa en el funcionamiento del Poder Legislativo y en el procedimiento legislativo mismo. No sólo interviene con el derecho que tiene de presentar iniciativas de ley, y con su “derecho de veto”, interviene también en: la discusión de proyectos de ley, puede convocar a periodos extraordinarios de sesiones, tiene también la facultad de legislar en casos extraordinarios, entre otras. Estas facultades le confieren al Gobernador del Estado de Oaxaca, mayores atribuciones que a gobernadores de otras entidades del país.

En el caso del Poder Judicial la Constitución del Estado otorga al Gobernador facultades que afectan directamente la independencia, imparcialidad e inamovilidad de los integrantes de este poder. Por ejemplo, el Gobernador tiene la facultad de nombrar a la totalidad de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Este hecho, dice el Jurista Alberto Szekely, “trae como consecuencia que al menos exista la presunción de que dicho órgano se encuentra sometido al poder ejecutivo”.¹⁷

Así mismo, el Gobernador del Estado interviene en el funcionamiento de los Ayuntamientos. Tal es el caso que cuando el Congreso decreta la desaparición de poderes de un Ayuntamiento, se nombra un Consejo Municipal a propuesta del Gobernador. El Gobernador también, de acuerdo a la ley, tiene autoridad para: asumir el control de la Policía Municipal, actuar como árbitro en conflictos internos de los ayuntamientos y ostentar la representación política y administrativa del ayuntamiento en asuntos externos al municipio.

En cuanto a sus funciones y estructura, la Constitución Política Local establece en el artículo 30: “El Poder Público del Estado se divide, para el ejercicio de sus funciones en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los cuales desarrollarán sus funciones en la forma y términos previstos en esta Constitución. No podrán reunirse en uno solo de ellos, cualquiera de los otros dos, como tampoco delegarse o invadirse atribuciones, a excepción de los casos previstos en el Artículo 62.”

Observamos en la práctica como se quebranta esta disposición ya que el Poder Ejecutivo, y en especial el Gobernador, concentra el poder de forma excesiva por las facultades que le otorga la misma ley. Así la Constitución señala: “El Poder Ejecutivo se ejercerá por un solo individuo que se denominará Gobernador del Estado”. De esta forma, el Gobernador, haciendo uso de sus atribuciones y de las facultades *metaconstitucionales*, conforma su Gabinete Legal y Ampliado con amigos y allegados políticos que le ayudan a mantener el orden político establecido.

¹⁷ Szekely, Alberto. *La Separación de Poderes en la Constitución y Legislación de Oaxaca. Documento de Trabajo*. Oaxaca, México 2007.

Cuadro 1. Gabinete Legal y Ampliado 2009

TITULAR	INSTITUCIÓN
Ulises Ruiz Ortiz	Gobierno del Estado de Oaxaca
Jorge Toledo Luis	Secretaría General de Gobierno
Evencio Nicolás Martínez Ramírez	Procuraduría de Justicia del Estado
Esdras Cruz Cruz	Secretaría de Finanzas
Javier Rueda Velásquez	Secretaría de Seguridad Pública
José Antonio Estefan Garfias	Secretaría de Administración
Bernardo Jesús Barragán Salazar	Secretaría de Contraloría
Joaquín Neyra Skidmore	Secretaría Técnica
Andrés Francisco Webster Henestrosa	Secretaría de Cultura
Héctor Gómez Núñez	Secretaría de Economía
Beatriz Rodríguez Casasnovas	Secretaría de Turismo
Eduardo Carlos Torres Avilés	Secretaría de Desarrollo Rural
Armando González Bernabé	Secretaría de Obras Públicas.
Martín Vásquez Villanueva	Secretaría de Salud
Lilia Mendoza Cruz	Secretaría de Asuntos Indígenas
Arturo Vásquez Urdiales	Consejería Jurídica

FUENTE: <http://www.oaxaca.gob.mx>

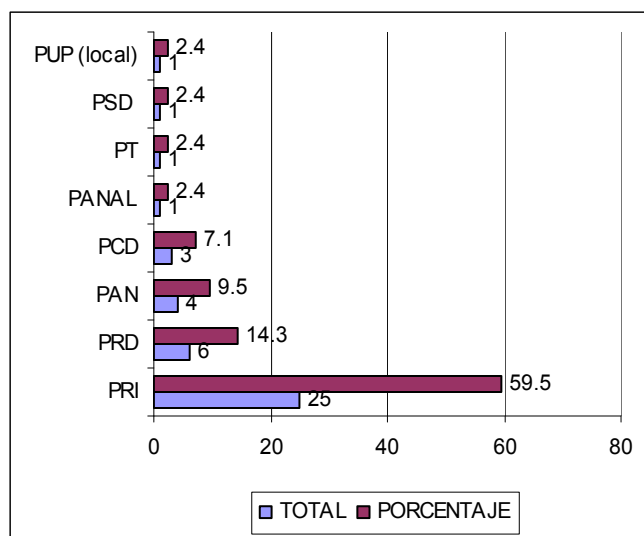
Así mismo existe una nula responsabilidad política del Gobernador y una responsabilidad jurídica limitada a los delitos del orden común y a las violaciones al artículo 81 de la Constitución Local. Así también, está exento del juicio político que prevé la Constitución local en su artículo 117.

Poder Legislativo. La composición del Congreso Local, de acuerdo a los resultados del proceso electoral 2007, quedó de la siguiente manera, de un total de 42 escaños en la Cámara de Diputados¹⁸ el PRI tiene la mayoría absoluta con 25 diputados lo que equivale al 59.5% (Cuadro 2). Con esta sobre representación, el PRI y el Ejecutivo estatal tienen una clara ventaja para dictar la Agenda Legislativa y aprobar las leyes o reformas que consideren necesarias.

El PRI además de tener la mayoría de diputados, preside 17 de las 28 Comisiones Permanentes de la Cámara, entre las más importantes: Comisión de Gobernación, Auditoría Superior, Estudios Constitucionales, Hacienda, Concertación Parlamentaria, Presupuesto y Cuenta Pública. Por lo que respecta al PRD preside 5 Comisiones: Agropecuaria, Protección Ciudadana, Asuntos Municipales, Migración, Pesca; el PAN preside 3: Justicia, Salud y Equidad de Género; PCD preside Cultura; PT la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y PUP la Comisión de Asuntos Indígenas.

¹⁸ 25 por la fórmula de mayoría relativa y 17 por representación proporcional.

Cuadro 2. Distribución del Congreso Local, LX Legislatura



Cabe señalar que en las votaciones de 2007 solo participó el 37.5% de electores y la abstención alcanzó el 62.5%. Del total de votos emitidos, el 49.2% fue para la coalición del PRI-PVEM (Alianza que Construye), el 27.5% para la coalición del PRD-PCD-PT (Por el Bien de Todos), 13.1% para el PAN, 4% fueron anulados y el restante 6.2% se distribuyó entre el PUP, PNA y PASC. A decir de Fausto Díaz, esta baja participación “está asociada con el desencanto social generado por la represión del movimiento popular y por la poca solidaridad mostrada por los diputados federales electos en 2006”.¹⁹

El **Poder Judicial** en el Estado de Oaxaca se conforma por el Tribunal Superior de Justicia, máximo órgano judicial en la entidad, por los Jueces de Primera Instancia y por los Juzgados.

El Tribunal Superior de Justicia, el más importante órgano de justicia en el estado, se integra por 22 Magistrados, incluido el Magistrado Presidente. Todos ellos, de acuerdo a la Constitución Política de Oaxaca, son nombrados por el Gobernador. Los magistrados durarán en su cargo 15 años y podrán ser reelectos. De aquí se desprende que en Oaxaca el cargo de magistrado prácticamente adquiere carácter vitalicio.

Cuadro 3. Organigrama del Tribunal Superior de Justicia, 2009

CARGO	MAGISTRADOS
Presidente	Héctor Anuar Mafud Mafud.
Primera Sala Penal	Mario Vargas García, Juan de Jesús Vásquez Urdiales, Alejandro Enrique Figueroa.
Segunda Sala Penal	Ezequiel Raúl Gómez Martínez, Gregoria Hortensia Castellanos Chávez, Gerardo Carmona Castillo.
Tercera Sala Penal	Humberto Nicolás Vásquez, Arturo Lázaro León de la Vega, Fernando Enrique Méndez Ortega.

¹⁹ Fausto Díaz Montes. “Elecciones y protesta social en Oaxaca”, en Víctor Raúl Martínez, Opc. Cit. p. 270.

Cuarta Sala Penal	Ernesto Miranda Barriguete, Alfredo Rodrigo Lagunas Rivera, Ana Mireya Santos López.
Primera Sala Civil	Eduardo Picacho Sánchez, María Laura Ortiz Aguirre, María Soledad Pérez Chavarría.
Segunda Sala Civil	Crescencio Modesto Martínez Geminiano, Ricardo Javier Herrera Muzgo Rebollo, Magdalena Bazán Martínez.
Primera Sala Familiar	María Eugenia Villanueva Abrajam, Octavio Zárate Mijangos, Alma López Vásquez.

Fuente: www.tribunaloax.gob.mx

La Constitución Política Local establece como requisito para ser Magistrado haberse desempeñado dentro del sistema judicial, sin embargo existen casos de Magistrados que han tenido altos cargos y responsabilidades dentro del Poder Ejecutivo y dentro del Partido Revolucionario Institucional, esto comprueba que no existe el principio de separación de poderes. Más aún, el cargo de Magistrado Presidente es eminentemente político, contraviniendo con ello las disposiciones constitucionales. Algunos ejemplos que ilustran la inexistencia del principio de separación de poderes.

Cuadro 4. Trayectoria de Magistrados

MAGISTRADO	TRAYECTORIA POLÍTICA
<i>Héctor Anuar Mafud</i> Presidente del Tribunal Superior de Justicia desde 2005	-Se desempeñó durante dos sexenios como Secretario General de Gobierno periodo, 1996-2004. -Presidente del PRI Estatal en 2004. Como presidente del PRI estatal pidió la renuncia del ex gobernador Dióforo Carrasco Altamirano y Elba Esther Gordillo del PRI. <i>*Carecía de carrera judicial y experiencia en el ámbito al ser nombrado Presidente del Tribunal, solo 2 horas después de haber sido nombrado magistrado.²⁰</i>
<i>Ernesto Miranda Barriguete</i> Magistrado	-Secretario de Protección Ciudadana SEPROCI en 1995. No aceptó una recomendación de la CNDH en 1996, por abuso de autoridad de Agentes de Tránsito del Estado.
<i>Alma López Vásquez</i> Magistrada	-En 2006 se desempeñó como Secretaria de Protección Ciudadana SEPROCI en sustitución de Juan José González Davar –ahora Secretaría de Seguridad Pública- del Ejecutivo Estatal. -Fue Coordinadora General de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo en 2001.

La falta de requisitos y criterios claros establecidos en la Constitución Local permite que se puedan presentar estos casos, al no establecer, por ejemplo, que quien vaya a desempeñarse dentro del Poder Judicial no sea militante o dirigente de partido político alguno, o funcionario de gobierno. Lo que se ha observado es que el nombramiento de magistrados y otros integrantes de este poder, se otorga como pagos de favores o bien con la finalidad de colocar una pieza de confianza en el complejo tablero político local.

²⁰ VI Informe de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos. Situación de los Derechos Humanos en Oaxaca.—Oaxaca, 2005, p. 35.

Distribución del Poder Local en los Ayuntamientos

El PRI-Gobierno mantiene el control en la mayoría de municipios que se rigen por el sistema de Partidos Políticos. De acuerdo a las últimas elecciones realizadas en 2007, el PRI gobierna en 88 ayuntamientos (58%), los 63 municipios restantes se reparten entre seis partidos políticos de oposición: PRD, PAN, PCD, PT, PVEM, PUP. Solo en Santiago Laollaga no pudieron realizarse elecciones por falta de condiciones políticas. Cabe señalar que la votación, a diferencia de la elección de diputados, alcanzó el 56% para los municipios gobernados por partidos políticos.

Cuadro 5. Municipios gobernados por Partidos Políticos, 2007

PARTIDO	TOTAL DE MUNICIPIOS
PRI	88
PRD	45
PAN	7
PCD	5
PT	3
PVEM	2
PUP	1
TOTAL	151

El PRI gobierna en los municipios de mayor población en el estado como son: Oaxaca de Juárez, Tuxtepec, Huajuapán de León, Pinotepa Nacional, Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Xoxocotlán, Ciudad Ixtepec y Matías Romero. Con ello, la oposición tiende a desdibujarse a nivel municipal, especialmente el PAN que tiene una caída importante al ser desplazado de los municipios más grandes del Estado.

En el caso de los municipios que se rigen por Usos y Costumbres, en el proceso electoral de 2004 el PRI alcanzó una votación de 49.7 %²¹. En este sentido se ha considerado que la votación en los municipios indígenas constituye la reserva de votos del PRI, a pesar de ello, en los últimos procesos electorales el PRI ha venido perdiendo votos de manera paulatina.

La existencia de conflictos en los municipios evidencia el aumento de la competencia por el poder, sea entre partidos políticos o facciones, así como la carencia de mecanismos efectivos de resolución de conflictos post-electorales y sanciones ante la mala administración, por mencionar los más importantes. Así también, los municipios se constituyen en espacios donde se expresa la violencia política, la crisis y el conflicto político no resuelto de 2006.

Mediante el seguimiento hemerográfico, hemos podido detectar un total de 63 municipios con conflictos, 39 gobernados por partidos y 24 por usos y costumbres. Si bien, en conjunto representan apenas el 11% del total de municipios del estado, y aunque no son todos los

²¹ Juan Martínez, Víctor Leonel. “Paulatina Caída del Voto Verde para el PRI”, en *Revista En Marcha*, No. 67, Oaxaca Octubre de 2004.

conflictos existentes, consideramos que hacen referencia a las principales fuentes de conflicto en los municipios de Oaxaca,²² que hemos distribuido en tres grandes apartados. La lista completa puede consultarla en el anexo.

Cuadro 6. Conflictos en los Ayuntamientos 2008-2009

TIPO DE CONFLICTO	PARTIDOS POLITICOS	USOS Y COSTUMBRES
Por Recursos Municipales	25	11
Político/ Post-electoral	16	12
Abuso de autoridad/ violaciones a Derechos Humanos	2	3
Total de municipios en prensa	24	39

FUENTE: EDUCA. Seguimiento hemerográfico en Diarios Noticias e Imparcial.

De acuerdo a nuestra clasificación, llamamos conflictos por *recursos municipales* a aquellos relacionados a la falta de transparencia en la ejecución de los recursos municipales, por la distribución de los recursos municipales a las agencias municipales y/o por el desvío y mal manejo del dinero del municipio. Los conflictos *políticos- post electorales* son aquellos derivados de la inestabilidad en el municipio por la toma de palacios municipales, la lucha por el poder interno, y por exigir el desconocimiento de la autoridad municipal. Un tercer tipo serían los conflictos por abuso de autoridad y violación a derechos humanos, tienen su origen en la violación de los derechos humanos de parte de las autoridades a la ciudadanía, así como el abuso cometido en el desempeño de su autoridad o a consecuencia de ello.

Como puede observarse en el cuadro 6, son el manejo de los recursos municipales y los conflictos post-electorales de las principales fuentes de conflicto en ambos regímenes, y en algunos casos pueden presentarse más de una fuente de conflicto, como en Juchitán, Santa Cruz Amilpas, Santa Lucía del Camino, Santiago Laollaga y Santa Cruz Zenzontepec, de acuerdo a los datos reportados por la prensa local.

En cuanto a los conflictos post-electorales, de acuerdo a los datos del Instituto Estatal Electoral (IEE), de los 17 municipios considerados para realizar elecciones extraordinarias, solo se pudieron efectuar en ocho de ellos, conformándose los ayuntamientos correspondientes. En los nueve restantes fueron nombrados administradores municipales.

Cuadro 7. Municipios con Controversia en la Elección de sus Autoridades
Proceso Electoral 2007

MUNICIPIOS DE PARTIDOS POLÍTICOS	ELECCIÓN EXTRAORDINARIA	SITUACIÓN ACTUAL
1 Santiago Laollaga	No se realizó elección extraordinaria por existir inestabilidad política	Administrador Municipal
2 Santa Cruz Itundujia	9 de marzo de 2008.	Ayuntamiento Constitucional

²² También puede consultarse el Informe *Oaxaca: Democracia simulada. Elecciones y conflicto social en Oaxaca durante 2007*.—Oaxaca, Peace Watch Suiza – Servicios para una Educación Alternativa, diciembre de 2007.

MUNICIPIOS DE USOS Y COSTUMBRES			
1	San Miguel Peras	No se realizó	Administrador Municipal
2	San Jerónimo Sosota	27 de junio de 2008	Ayuntamiento Constitucional
3	Tanetze de Zaragoza	18 de junio de 2008.	Ayuntamiento Constitucional
4	San Juan Lajarcia	16 de marzo de 2008	Ayuntamiento Constitucional
5	San Luis Amatlán	No se realizó	Administrador Municipal
6	Candelaria Loxicha	No se realizó	Administrador Municipal
7	Santa María Temaxcaltepec	No se realizó	Administrador Municipal
8	Santa Catarina Mechoacán	No se realizó	Administrador Municipal
9	Santa María Apazco	27 de julio de 2008	Ayuntamiento Constitucional
10	San Pedro Jocotipac	No se realizó	Administrador Municipal
11	Mazatlán Villa de Flores	No se realizó	Administrador Municipal
12	San Agustín de las Juntas	No se realizó	Administrador Municipal
13	San Juan Bautista Guelace	17 de agosto de 2008	Ayuntamiento Constitucional
14	San Nicolás	17 de junio de 2008	Ayuntamiento Constitucional
15	Eloxochitlán de Flores Magón	25 de enero de 2008	Ayuntamiento Constitucional

Cabe señalar que los administradores municipales son nombrados directamente por el Ejecutivo,²³ sin intermediación de los municipios. Son también una figura de excepción porque reciben los recursos destinados a los municipios pero no están obligados a rendir cuenta de la utilización de los mismos.

Finalmente, queremos evidenciar que en varios municipios donde se decretó desaparición de poderes, continúan conflictos derivados de la falta de transparencia en la ejecución y distribución de los recursos municipales, desvío de recursos y de conflictos políticos-post electorales. Son los casos de Chahuities, Villa de Etla, San Pedro Jicayan, San Jerónimo Tecoatl, San Raymundo Jalpan, Santo Domingo Ixcatlán, Santa María Ozolotepec y San Pablo Coatlán. Sin embargo, el argumento oficial que se da para la desaparición de poderes es “por haber renunciado a su cargo la mayoría de los concejales propietarios y la negativa de los suplentes para asumir el cargo respectivo”.

²³ El Art. 87 de la Ley Municipal señala: “La Legislatura del Estado desde el momento en que se dé inicio al procedimiento de desaparición de un ayuntamiento y hasta en tanto no se emita la resolución correspondiente, podrá decretar por acuerdo de las dos terceras partes de la totalidad de sus integrantes ante una situación de violencia grave, un vacío de autoridad o un estado de ingobernabilidad; la suspensión provisional del ayuntamiento, pudiendo entretanto nombrar de entre los vecinos del municipio a un Consejo (sic) Municipal o *facultar al ejecutivo para designar a un administrador encargado de la administración municipal*, cualquiera de estos dos casos, la autoridad provisional ejercerá sus funciones hasta que se resuelva en definitiva.”

2. Movimiento social en Oaxaca, nuevas realidades

“El pueblo oaxaqueño cobra conciencia, no podemos dejar de escuchar el clamor de su indignación en miles de voces que se volcaron en marchas multitudinarias. El detonador que puso al descubierto el régimen autoritario y la crisis de ingobernabilidad en el estado fueron los hechos recientes del 14 de junio, sucesos en los que se hizo un uso irracional de la fuerza pública. No queremos seguir guardando silencio, queremos soluciones para los problemas de Oaxaca.”

Declaración del Pueblo de Oaxaca, Agosto 2006

Los actuales movimientos sociales en América Latina, más allá de las definiciones teóricas, son, a decir de Raúl Zibechi: “las respuestas al terremoto social que provocó la oleada neoliberal de los ochenta, que trastocó las formas de vida de los sectores populares al disolver y descomponer las formas de producción y reproducción, territoriales y simbólicas, que configuraban su entorno y su vida cotidiana.”²⁴

El desarrollo desigual en nuestro país, la persistencia de la crisis económica, los procesos de apertura política y las reacciones autoritarias han estado presentes en México y en Oaxaca, dando como resultado el surgimiento de diversas organizaciones de tipo social, político y civil, movilizadas desde los ochenta algunas y muchas más desde los noventa, en lucha por sus demandas.

Para el mismo autor, los movimientos sociales comparten una serie de rasgos: la territorialidad, la búsqueda de autonomía, la revalorización de la cultura y la afirmación de la identidad de sus pueblos y sectores sociales; la formación de sus propios intelectuales, el papel de las mujeres, la preocupación por la organización del trabajo y la relación con la naturaleza.

2006 puso en escena a la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), surgida en medio de una de las más profundas crisis políticas que ha enfrentado el Estado de Oaxaca en las últimas décadas. Ha sido caracterizada como un imán para el resto de los movimientos y del estado, en este sentido es que la APPO fue definida como un movimiento de movimientos, una convergencia de movimientos y organizaciones de muy diverso tipo, de acuerdo con Gustavo Esteva.²⁵

Por otra parte, varios de los rasgos enunciados por Zibechi pudieron observarse en el movimiento de 2006, especialmente durante el periodo que la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca mantuvo una presencia activa en la Ciudad de Oaxaca. Otros más, se siguen manifestando en un actual movimiento social disperso que pone en evidencia las dificultades de articulación entre los movimientos de viejo cuño, como el obrero, campesino, sindicatos y algunas organizaciones sociales, y los nuevos movimientos sociales, como el indígena, de mujeres, ecología, jóvenes.

²⁴ Raúl Zibechi. *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento.*—Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2007.

²⁵ Gustavo Esteva. “La Otra Campaña, la APPO y la izquierda: reivindicar una alternativa”, en *Cuadernos del Sur*, num. 24/25, noviembre de 2007, Oaxaca.

Una amplia participación

Motivos para participar había muchos, el autoritarismo del actual gobierno se dio a notar desde el primer día de su mandato, cuando fueron invadidas las bodegas del Diario Noticias, después de un proceso electoral muy cerrado con acusaciones de fraude. Sistemáticamente fueron cerrándose los espacios de negociación y de participación ciudadana. Esto generó un malestar que se expresó con toda claridad en el apoyo masivo que recibió el Magisterio después del desalojo el 14 de junio, legitimó el movimiento magisterial ante la opinión pública, para sorpresa de muchos que lo consideraban un movimiento acabado después de casi tres décadas de lucha sindical.

Para el movimiento social, 2006 significó un despertar de la conciencia social de amplios sectores.²⁶ Junto a las organizaciones sociales creadas en décadas pasadas, surge un amplio y espontáneo movimiento en apoyo a las demandas magisteriales y, sobre todo, en contra de la represión, en demanda de una participación más democrática y de establecer límites al poder del Estado. Esa fue la novedad: la activa participación de personas, organizaciones y comunidades en apoyo al magisterio y la APPO que sostuvieron la movilización social; muchos de ellos han seguido movilizándose, ahora concentrados en sus demandas propias. Aunque la movilización más fuerte se dio en la Ciudad de Oaxaca, amplios sectores rurales y campesinos organizados, apoyaron de muy diversas maneras al plantón magisterial; por ejemplo, comunidades y personas diversas proporcionaron carbón, leña, arroz, frijol, tortillas, entre otros productos.

El 2006 fue algo histórico en Oaxaca porque nos dimos cuenta de que cuando el pueblo decide defender sus derechos o demandas si se pueden hacer las cosas. El movimiento impactó en nosotros porque fue un ejemplo de cómo muchas comunidades se levantaron y cómo nosotros de la misma forma podemos defender los recursos naturales de nuestros pueblos... El movimiento 2006 vivió un cambio grande porque las comunidades crearon conciencia de que a través de la organización se pueden abanderar demandas políticas y se puede hacer más que solicitar aumento de sueldo, mejores precios para los productos del campo, solicitar agua y luz. El pueblo vio que hay la posibilidad de hacer más cosas, más profundas donde tenga que ver algunos cambios sociales. Juan Gómez, COPUDEVER

Si bien, ha cambiado la correlación de fuerzas a nivel estatal y federal, hay factores como la impunidad y la represión selectiva que mantienen un ambiente de tensión social y una fuerte inconformidad ante la falta de castigo a los responsables de la represión. A nivel de las regiones ha habido también un rejuego que para varios actores, ha fortalecido a los cacicazgos locales, la mayoría de ellos priistas. Es de mencionarse que también sectores como las clases medias y altas que no se habían movilizado lo han hecho para denunciar casos de pederastia y demandar seguridad pública.

²⁶ Pueden consultarse diversos testimonios en: *La batalla por Oaxaca*.—Ediciones Yope Power, Oaxaca, abril 2007; Diana Denham. *Teaching Rebellion. Stories from the Grassroots Mobilization in Oaxaca*.—C.A.S.A. collective, Oakland CA, 2008 y *Lo vimos, lo vivimos. Narraciones en movimiento, Oaxaca 2006*.—Oaxaca Libre/ Revolucionemos Oaxaca, julio 2009.

Aporte del movimiento de 2006

Indignación y solidaridad. Sin duda la primera reacción a lo sucedido la madrugada del 14 de junio de 2006 es una mezcla de estos dos factores. La población alertada por Radio Plantón, y luego desde Radio Universidad conoció los detalles del operativo y los resultados de la represión. La torpeza de la acción policiaca, el uso de gas lacrimógeno contra población indefensa –incluso desde un helicóptero- provocó el resultado contrario al esperado y la población se solidarizó con el magisterio y manifestó su indignación ante la represión. Recuérdese que desde mediados del mes de mayo en los medios locales se orquestaba una campaña contra el magisterio, como un modo de legitimar la represión.

En 2006 el nivel de solidaridad y fraternidad que se dio entre la gente que no pertenecía a ninguna organización fue una cosa increíble, donde la gente se preocupaba no solo por ella, sino por el otro. Dejamos de ser yo para ser nosotros, era increíble, porque no pudimos mantener eso? De eso se trata, de dejar de ser yo para ser nosotros.

Bertha Muñoz, Radio Plantón

La creación de la APPO. Integrada por sindicatos, organizaciones sociales, organismos civiles, comunidades, colonias, padres de familia, etc., la APPO fue el canal de expresión de la inconformidad social, de la búsqueda de nuevos canales de participación, evidenciando el hartazgo hacia la clase política y contra el autoritarismo del Estado. Este gran paraguas, el más amplio de que se tenga memoria en Oaxaca donde se concentraron más de 300 organizaciones de diverso tipo, logró canalizar el apoyo que el magisterio recibió después de la represión. Las megamarchas han sido su símbolo de movilización, al las más grandes con 500 mil participantes según algunos medios. La APPO también permitió recrear una identidad, una referencia, la consigna “todos somos APPO” es parte de esa apropiación.

Uso de los medios de comunicación. Como nunca antes la ciudadanía oaxaqueña usó su libertad de expresión en todos los canales que fueron posibles: radio, video, prensa, y televisión a partir de la toma del Canal 9. Las voces que se escucharon fueron muy diversas y pusieron de manifiesto el férreo control y la censura sobre los medios. Más aún, fue muy clara la manipulación de información por parte de los medios de comunicación masiva, con una clara tendencia de criminalizar la protesta social mostrando solo los hechos violentos para justificar la represión.

Concientización y politización. La activa participación de miles de personas significó una honda sacudida en la sociedad oaxaqueña, una especie de emancipación. La movilización social y el uso de los medios fueron sin duda las herramientas centrales de esta rápida politización “del pueblo”. La participación social de amplios sectores encontró nuevos canales en la calle, en la barricada, en la colonia, en la solidaridad, en el enfrentamiento de las fuerzas policiacas. Muchos de estos espacios continúan buscando formas de participación menos intermediadas, como ha sucedido tradicionalmente con los partidos políticos y varias organizaciones.

Otra cosa que no se puede medir es el aumento de la conciencia, hoy sabe perfectamente que el Estado, que el gobierno no es el gobierno que imaginaban, hoy saben que el gobierno te

asesina, te manda la policía, te mete a la cárcel, te desaparece. Todo lo que en apariencia no existía esta claro para la gente, por eso algunos en su sentido común dicen “si no estoy organizado para que me meto?”, porque saben que si no están organizados pueden ser reprimidos. Germán Mendoza, FPR

Convergencia. La intensa movilización ciudadana de 2006 permitió la confluencia de actores muy diversos en la APPO, varios de ellos con sus propias agendas, que en el momento de la crisis las hicieron a un lado para sumarse a la construcción de una más amplia, como se hizo evidente en el Foro “Construyendo la Democracia y la Gobernabilidad en Oaxaca” (agosto) y la Iniciativa Ciudadana de Diálogo por la Paz, la Democracia y la Justicia en Oaxaca (octubre).

Redefinición de la agenda social y política. La participación social y política de diversos sectores en el movimiento social de 2006 ha permitido un cambio en la agenda social de las organizaciones sociales y civiles, para algunos esto se traduce en reflexionar sobre el propio trabajo, clarificar las demandas y aspiraciones, para otros hay incluso cambio de temas de agenda y estrategias de acción. En varios casos, hay un fuerte distanciamiento del gobierno del estado y sus estructuras.

Prácticamente el escenario de 2006 nos modifica muchas circunstancias políticas del momento, quien estaba luchando por demandas concretas, lo digo por nosotros que hemos sido una organización *gestora*, de infraestructura social con los pueblos, todo esto paso a ser un problema de segundo termino, el asunto fundamental del momento era la defensa de las garantías individuales y políticas... 2006 nos cambia totalmente, abandonamos el camino de gestión y nos concentramos en la defensa. Cástulo López, CODEP

Reconocimiento de los derechos humanos. El trabajo de denuncia de los organismos civiles de derechos humanos sobre los hechos de represión permitió que las violaciones a los derechos humanos fueran rápidamente conocidos en los medios locales, nacionales e internacionales, generando una ola de rechazo generalizada ante el indiscriminado uso de la fuerza pública. Existe en este momento una mayor conciencia sobre los derechos y garantías individuales, sobre la actuación de estado y sus agentes. En esta nueva etapa hay también más conciencia sobre los derechos colectivos y los derechos específicos: pueblos indígenas, mujeres, niños, personas con discapacidad, por mencionar algunos.

Reconocimiento del aporte de las mujeres. 2006 significó para las mujeres el reconocimiento público de su aporte; especialmente después de la toma del Canal 9 la APPO se vio obligada a reconocer una de las acciones más importante durante la consolidación del movimiento y que posteriormente ha permitido el reconocimiento por parte del movimiento social de problemáticas como la violencia contra las mujeres, incluso dentro del propio movimiento, a semejanza de otras experiencias.

Yo diría que en 2006 hubo un reconocimiento forzado por la emergencia y hubo un despertar de las mujeres, de su fuerza como la “mitad del cielo”. No creo que lo que paso el 1º de agosto fuera un movimiento de mujeres con toda la perspectiva de género ni nada, se fue convirtiendo en el aporte a la lucha social de las mujeres valientes, que no se rajan, que están en primera línea en las barricadas, en las tomas de los camiones, en la radio, en todas las expresiones, yo creo que ese fue un despertar nuevo para muchas.

Participación de los jóvenes. Los estudiantes universitarios empezaron su participación desde la radio universitaria la mañana del 14 de junio, misma que fue extendiéndose a otras manifestaciones, como la APPO, las marchas, las “pintas”, pero sobre todo las barricadas. Si bien no ha logrado consolidarse un movimiento de jóvenes, hay nuevos espacios culturales, radiofónicos, anarquistas y de diverso tipo que intentan dar voz a los y las jóvenes.

Movimiento urbano: las colonias. El ámbito rural oaxaqueño es rico en expresiones organizativas, pero si algo caracterizo a 2006 fue la manifestación de un amplio movimiento urbano de base, poco visible hasta entonces. Actualmente se mantiene en varias colonias de las periferias de la ciudad, e incluso municipios conurbados, con la salvedad de que no ha logrado todavía una amplia articulación que permita una agenda común.

El desgaste del movimiento: realidad actual

Casi un millón de personas en la calle y no logramos sacar un gobierno autoritario...
¿que tenemos que hacer? Eduardo Torres, CAMPO

Durante las entrevistas pudimos percatarnos de la actualidad del movimiento, aunque han pasado ya tres años, muchos actores consideran que aún no se procesa suficientemente. Persiste la sensación de impotencia, enojo y derrota en gran parte de la población. Pero de esto poco se habla; para varios actores falta un reconocimiento de los errores cometidos. Lo anterior ha derivado en una dinámica de confrontación sumamente desgastante al interior de la APPO, al querer identificar a los culpables del fracaso; sin considerar el conjunto de las condiciones que impidieron la salida de Ulises Ruiz de la gobernatura del Estado. Así también, se hacen evidentes los problemas de coordinación del movimiento social que no han logrado resolverse.

En el resto de la sociedad civil dejo la sensación que no se logro nada, sobre todo de la gente que fue reprimida, se cuestionan si valió la pena, decisiones que se tomaron, por ejemplo, que no se fuera URO pero ganar como movimiento, eso hay mucha gente que todavía se lo pregunta. Los más jóvenes no entienden, los veo desencantados de la vida democrática.

Josefina Aranda, UABJO

La polarización social alentada por el gobierno del estado y los medios de comunicación masiva a partir de 2006, ha sido una de las más graves secuelas que todavía permanecen como expresión de un conflicto no resuelto. Expresiones de desconfianza, discriminación e incluso racismo son más evidentes hoy en Oaxaca, especialmente en torno a eventos como marchas y bloqueos de vialidades. Gustavo Esteva advierte: “hay una radicalización, y se acumula un resentimiento que abarca no solamente al Estado, el descontento de la gente con el Estado, es un descontento también con los otros grupos sociales.”

Una parte de la sociedad oaxaqueña aprendió a ver con mayor naturalidad las movilizaciones y acepta que muchas veces no existen otros canales para la atención de la demanda social. Otra parte cuestiona duramente las movilizaciones porque obstruyen la circulación, alejan el turismo y dejan a los niños sin clases, si se trata de la Sección 22²⁷; con esto terminan justificándose la restricción de garantías y políticas represivas del gobierno. Lo anterior ha tenido repercusiones a nivel individual, familiar, comunitario y organizacional.

Consecuentemente esto ha traído no solo un debilitamiento de la APPO, sino también de las organizaciones sociales, ante el repliegue ocasionado por la represión y el miedo. Representantes de varias de ellas han manifestado que muchas personas han dejado de participar, aunado a la agudización de la crisis económica que ha incrementado la migración sobre todo en las zonas rurales²⁸. Es evidente que la represión contra el movimiento social no ha parado, manteniendo un ambiente de miedo, temor y desconfianza.

Actualmente se caracteriza al movimiento social como dividido y disperso, varias de las organizaciones sociales han vuelto a sus viejas prácticas y discursos, a la defensa de sus “territorios” e intereses gremiales, a la gestión de recursos y programas para sus adeptos, situación que no ayuda a la articulación con los nuevos grupos emergentes y genera mayor desconfianza. Lo anterior evidencia también la debilidad de la APPO al carecer de una estructura que impida su utilización para los fines de cada organización, quedándose en un “membrete” que poco a poco pierde representatividad.

El movimiento social se viene reorganizando, caíamos en un declive pero no por eso la lucha está terminada. Como movimiento social yo creo que estamos en una reorganización, hay muchas luchas que se están dando a nivel comunidad, pueblos, Estado, donde se tiene que conjuntar esa gente y hacer una sola demanda en cuanto a las necesidades... Se espera mucho de ellos, yo creo que es la única forma de levantarnos. Belinda García, Consejo APPO

La política gubernamental es clara: “divide y vencerás”. Se promueve dentro del magisterio al impulsar una nueva sección sindical, la Sección 59²⁹, que a la fecha mantiene más de 100 escuelas tomadas; dentro de los municipios mediante la división y cooptación de los ayuntamientos opositores por parte del PRI; al interior de las organizaciones creando desconfianza entre líderes y bases; en las comunidades se ha puesto en marcha una estrategia de cooptación a través de dádivas y ofrecimientos de láminas, plazas laborales, cemento, despensas y concesiones, como denuncian organizaciones istmeñas.³⁰ Lo anterior

²⁷ José Hannan Robles. “Crítica IP acciones de la Sección 22”, en El Imparcial, 7 septiembre 2009.

²⁸ Así nos lo hace saber Germán Mendoza del Frente Popular Revolucionario (FPR), que calcula han perdido la mitad de su membresía por la migración a causa de la crisis económica.

²⁹ La Sección 59 fue creada por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación el 22 de diciembre de 2006, tiene su origen en el Consejo Central de Lucha (CCL). De acuerdo con Rafael Ochoa Guzmán, secretario general del gremio y senador por el partido Nueva Alianza, el argumento para su creación es que “hay mucho descontento y así nos lo han pedido”. También descartó que vaya a generar mayor desestabilización. En José Galán. “Crea el SNTE nueva sección en Oaxaca para enfrentar a los maestros de la 22”, en La Jornada, 23 de diciembre de 2006.

³⁰ Carlos Beas, en entrevista.

sin olvidar que Oaxaca vive un proceso electoral adelantado por el cambio en la gobernatura del estado en 2010.

Y la APPO? Opiniones encontradas

Después de la represión sufrida en 2006 la APPO enfrenta una fuerte crisis organizativa y de rumbo, que la ha desdibujado del escenario político local. Básicamente hay dos opiniones encontradas: Para un amplio sector la APPO ya no existe, se mantiene más como una imagen, que como una realidad. Para otros sigue existiendo y se encuentra en un proceso de reorganización del que surgirá fortalecida.

3. La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca sigue vigente, dado que, las causas que dieron lugar al conflicto del año 2006 no han sido resueltas, por lo que hemos privilegiado la unidad de todos los sectores que la forman, por encima de los intereses personales y de organización, dado que nadie es dueño de la APPO.

Declaración Política del II Congreso Estatal Ordinario

Para quienes intentan defender la organización APPO, con su estructura, concejales y demandas, como hace su Segundo Congreso Estatal Ordinario (febrero 2009) la situación no es fácil; si bien reconoce aciertos y desaciertos, se le mira atrapada y sin avances en su proceso organizativo y programa de trabajo. De ahí que para varios analistas sea un proceso concluido, que no va más allá de gritar consignas, diferenciando entre el movimiento social espontáneo que caracterizó al 2006 de la estructura APPO actual.

Mucha gente pensó que el objetivo del movimiento era la salida de Ulises Ruiz, ahí hay una equivocación en la percepción del movimiento, debió ser una consigna y no una cuestión programática. Se pedía la salida del gobernador pero no se ofrecía nada a cambio... No se construyó una propuesta programática, de Reforma del Estado.

Ernesto Reyes, Diario Noticias

Sin duda, hay una gran necesidad de contar con un espacio de articulación amplio y plural, para muchos esta es la función que la APPO debe seguir cumpliendo. Muchos lo miran como el ente natural de articulación del movimiento social, en clara alusión a lo sucedido en 2006 donde logro contener una diversidad de sectores en su interior.

La APPO es una organización donde está el sentir de los pueblos de Oaxaca. La APPO debe seguir coordinando las acciones y las actividades a seguir. Pienso que se debe unificar para que exista un criterio general independiente de las distintas corrientes que hay. En la APPO se debe de estar por un bien común, por un solo propósito debe haber más coordinación y un solo interés ya que hay grupos que tienen intereses. Hay organismos donde esta filtrado el Estado. La APPO jugó un papel importante y lo debe seguir jugando para coordinar las diferentes acciones que se avecinan. Juan Gómez, COPUDEVER

Del otro lado, persiste la APPO como un símbolo de resistencia, de fuerza social más que como una realidad. Entre las limitantes señaladas tenemos que no logro generar discusión programática por la diversidad de grupos e ideologías en su interior, muchas de ellas enfrentadas, limitando su acción a lo inmediato. Esto también evidencia la falta de canales para dirimir los conflictos internos.

Lo que fue la APPO sigue siendo, sigue existiendo. Lo que fue el movimiento de 2006 esta hoy más fuerte que nunca. La APPO era realmente la gente del movimiento, no era un grupito que solamente se podía poner de acuerdo en la fecha de la siguiente marcha... Yo creo que los aparatos de coordinación de la APPO nunca funcionaron bien y no son la APPO.

Gustavo Esteva, Unitierra

En cuanto a la APPO y los líderes que se juntaban y discutían y se peleaba, eso ya esta más que sepultado. La APPO en cuanto a la esperanza de los pueblos en la participación, eso no ha muerto, la APPO en cuanto símbolo está vivo, va a estar vivo para la historia.

P. José Rentería, San Bartolo Coyotepec

El cuestionamiento sobre los métodos de acción es otra de las discusiones pendientes, pues para los sectores movilizados de la APPO y las organizaciones sociales son válidos en tanto no existen los canales institucionales para dirimir los conflictos; por el otro es evidente el cansancio ante las marchas, bloqueos y toma de edificios públicos especialmente por parte de la iniciativa privada y algunos partidos políticos.

Yo coincido en muchas de las causas de la APPO y del magisterio pero no coincido en los métodos, y critico en el aspecto del magisterio en abandonar su principal responsabilidad que es el de la educación de los oaxaqueños, porque un pueblo maleducado, un pueblo ignorante es presa fácil del autoritarismo al que buscan combatir.

Carlos Moreno, PAN

Nuevas iniciativas del movimiento social y la sociedad civil

En este breve apartado solo queremos mostrar la diversidad de iniciativas que han surgido en los últimos dos años. No son todas, posiblemente ni las más importantes, muchas de ellas se gestan en las regiones, en las comunidades, en las colonias, a ras de suelo.

✧ Agosto 2007. “Diálogos y Acuerdos para la Transformación Democrática de Oaxaca” es documento de propuestas ciudadanas que marca los compromisos y acuerdos mínimos que se requieren establecer para lograr avanzar en la transformación del estado. Entre ellos: democratización de la relación gobierno-sociedad, efectiva división de poderes, respeto a los derechos humanos, reconocimiento del pluralismo jurídico, garantizar la equidad de genero, construcción de políticas orientadas a la justicia social, fortalecimiento del tejido y organización social, cambios legales e institucionales al sistema estatal de radio y televisión, entre otros.³¹

✧ Encuentro de Mujeres Oaxaqueñas “Compartiendo Voces de Esperanza” realizado en diciembre de 2007. Abordo temas como la mujer y sus derechos, medios de comunicación, usos y costumbres, globalización, la mujer en los movimientos sociales. De este derivo una iniciativa para realizar tianguis populares en colonias de la ciudad y un folleto informativo.

✧ Encuentro de Jóvenes en el Movimiento Social Oaxaqueño, realizado en enero de 2008 en Zaachila. Contó con la participaron de jóvenes, colectivos, barrikaderos, organizaciones,

³¹ Espacio de Organismos Civiles, Oaxaca, agosto de 2007. Puede consultarse en el Anexo.

espacios y colonos que reflexionaron sobre el papel que jugaron los jóvenes en el movimiento del 2006. Entre sus propuestas para la reorganización del movimiento están las “Caravanas por la Tierra y el Territorio”. Según sus planteamientos, las caravanas tienen la intención de re-conocernos en la lucha social y contribuir a la vinculación de las luchas de resistencia de Oaxaca, entre barrikaderos, medios alternativos, colonias populares, colectivos, organizaciones, pueblos, personas y observadores internacionales. La primera de ellas se realizó al Istmo de Tehuantepec visitando los Chimalapas.

✧ Foro Oaxaca: Ciudad de Ciudadanos. Es convocado como una iniciativa independiente de ciudadan@s y organizaciones, ajeno a todos los partidos políticos y a las estructuras de gobierno. Surge a raíz de la cancelación del proyecto de centro comercial Chedraui en la Colonia Reforma. El Foro abrió la discusión y análisis durante agosto de 2008 de dos temas: democracia participativa y la creación de un espacio público en el predio destrozado.

✧ Costa. Son cada día más evidentes las luchas por la defensa del territorio y los recursos naturales ante los grandes megaproyectos que no consideran la opinión de los pueblos afectados. Es el caso de comunidades afectadas por la construcción de la Presa Paso de la Reina, quienes al ver la falta de información sobre el proyecto y la violación a sus derechos han realizado foros informativos desde 2007 denominados: “Por la Defensa del Agua el Territorio y el Desarrollo de los Pueblos Indígenas”. De estos foros surgió la iniciativa de los participantes de organizarse y constituir; el 9 de junio de 2007, el *Consejo de Pueblos Unidos por la Defensa del Río Verde (COPUDEVER)* que está integrado por consejeros representantes de más de veinte localidades. Tiene la finalidad de organizarse regionalmente a fin de defender su territorio y agua mediante la organización comunitaria, jurídica y política ante el proyecto hidroeléctrico “Paso de la Reina”. De los foros se desprendieron cuatro declaratorias donde fundamentalmente se pide al gobierno federal y estatal que se respete su derecho como pueblos indígenas a decir No al proyecto, sin presiones ni amenazas que pueda dividir y violentar las comunidades.³²

✧ Istmo. Diversas iniciativas se gestan en esta zona como parte de la resistencia al proyecto eólico impulsado por el gobierno federal desde los noventa. Actualmente la *Asamblea en Defensa de la Tierra y el Territorio* en coordinación con organización locales y nacionales buscan facilitar la información para el análisis y la consulta a las comunidades ricas en recursos energéticos renovables, tanto del Istmo oaxaqueño como de otras partes del país, se han propuesto para ello fortalecer y orientar el trabajo de la Red Nacional Comunitaria por la Energía Renovable (RENACER), formada por organizaciones comunitarias y civiles en abril de 2009. Conjuntamente trabajan para establecer una agenda de trabajo para la red de apoyo a las comunidades del Istmo en su lucha por recuperar el control de sus territorios y derechos colectivos, incluyendo la reclamación de una moratoria al Megaproyecto Eólico del Istmo de Tehuantepec puesto que no fueron consultados con las comunidades indígenas de la región, como lo establece el Convenio 169 de la OIT.

✧ Foro Nacional “Tejiendo resistencias por la defensa de nuestros territorios”, realizado el Abril de 2009 en San Pedro Apóstol, Ocotlán. Desde este espacio se propusieron diversas

³² Más información en: <http://pasodelareina.org>

iniciativas sociales y políticas, entre ellas: cuidar y resguardar la madre tierra y nuestros recursos naturales como un patrimonio heredado por nuestros antepasados; sembrar y consumir maíz criollo como una acción política que fortalece a nuestros pueblos; promover la articulación de los movimientos de resistencia en defensa del territorio. Así mismo, se pronunciaron por la suspensión definitiva del Proyecto de Explotación Minera de San José Progreso, Ocotlán Oaxaca y la cancelación del Proyecto Hidroeléctrico de Usos Múltiples Paso de la Reina en la costa de Oaxaca, la Parota, Guerrero y Zapotillo, Jalisco.³³

✧ Medios alternativos. Diversos encuentros y espacios nuevos se han construido en estos dos años, radios comunitarias, redes de medios alternativos y espacios de comunicación se multiplican en un intento por transformar la visión de la comunicación y aportar al proceso de fortalecimiento de la propia cultura. Por ejemplo, el Espacio de Comunicación del Istmo, considera que “un pueblo bien informado es un pueblo más fuerte para tomar decisiones y caminar hacia una verdadera autodeterminación.”

✧ Foro de Tecnologías Apropriadas. Realizado en marzo 2009 abordó diversos temas como: agua, energía y desechos, se dedicó especial atención a las necesidades cotidianas de comer, sanar, aprender, intercambiar, construir, convivir; esto desde la perspectiva de la economía solidaria y de las dimensiones políticas de la ecología para contribuir a la vida buena.

✧ Anteproyecto de Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. Organizaciones civiles, académicos y ciudadanos independientes presentaron públicamente en agosto de 2009 una propuesta de Ley de Participación Ciudadana para Oaxaca. Este proyecto legislativo tiene como objetivos: “garantizar el derecho de la ciudadanía a participar en las decisiones públicas, asegurar un ejercicio legal y transparente del poder público, y establecer instrumentos de participación ciudadana. Cabe mencionar que hasta 2006 Oaxaca se encontraba dentro de los tres estados con mayor rezago legislativo en materia de transparencia y participación ciudadana. En agosto de 2008 el Congreso Local elevó a rango constitucional las figuras de Referéndum y Plebiscito, sin embargo tal parece que al ejecutivo estatal no interesa profundizar en mayores espacios de participación ciudadana.

Retos del movimiento social

La variedad de opiniones sobre la problemática actual del movimiento social hacen evidente la urgencia de generar discusiones y cambios que favorezcan procesos democráticos desde el interior mismo de las organizaciones sociales, civiles y sindicales. También generar los canales para la participación ciudadana es otra de las demandas. 2006 significó para muchas personas la posibilidad de organizarse, de “hacer las cosas de manera diferente”, de empezar a generar los cambios que el Estado requiere, de participar en una colectividad política.

³³ V. Declaración Política del Foro Nacional “Tejiendo resistencias por la defensa de nuestros territorios”.

Darle continuidad a estos esfuerzos necesita de la recomposición de los canales de comunicación interna del movimiento social, más allá de la APPO. Canales que permitan el debate abierto y respetuoso para construir puentes y acciones conjuntas. Diálogo que permita abordar temas hasta ahora intocados como el autoritarismo, el machismo y la violencia en una franca lucha por reconocer, garantizar y ejercer los derechos que se exigen al Estado.

En este sentido, podemos decir que se tejen nuevas exigencias éticas, de iniciar la *democracia a pequeña escala*³⁴, esto es desde la propia familia, comunidad, barrio, colonia, organización. De impulsar en lo pequeño –prioritariamente en la comunidad- los cambios que consideramos necesarios a nivel global, en lo político, económico, cultural.

En el movimiento social actual el tema indígena se desdibuja. En un primer momento organizaciones y comunidades se suman, la APPO adopta la forma de asamblea y mucho de la organización seguida hace recordar lo comunitario; a fines de noviembre de 2006 logró realizarse el Foro de Pueblos Indígenas. Sin embargo, en términos de la temática después de 2006 prácticamente desaparece, más adelante volveremos sobre este punto.

Las estrategias seguidas por el movimiento son parte también de las revisiones pendientes, especialmente ante los hechos de violencia y represión, que en opinión de muchos pudieron evitarse.

Que queda después de la represión después del 25 de noviembre? Que queda como aprendizaje, como lección? Por un lado es la importancia de entendernos diversos, la importancia del respeto a la diversidad, a la pluralidad. Por el otro lado, la estrategia usada para lograr nuestros propósitos, puede llamársele resistencia pacífica, diálogo. Es claro que la no violencia y las vías pacíficas son el camino para lograr una transformación real, sostenible, duradera. Esto es muy importante para las organizaciones indígenas en un contexto altamente violento, donde prevalece la confrontación, nosotros tenemos que insistir en que la salida, la vía pacífica son los que finalmente ofrecerán el camino a seguir. Esto es parte de las lecciones que nosotros tenemos como pueblos.

Adelfo Regino, Servicios del Pueblo Mixe

En la gran diversidad de organizaciones las propuestas de acción fueron y son distintas, lo que mantiene una constante tensión al interior de la APPO. Mientras algunos sectores, jóvenes especialmente tienden a la acción directa, otros apoyan la no violencia, o como en el caso del movimiento indígena, la resistencia pacífica.

³⁴ Retomamos la acepción de Giovanni Sartori. *¿Qué es la democracia?*.— México, Taurus, 2007.

3. Derechos Humanos: los saldos pendientes

El respeto y reconocimiento de los derechos humanos ha sido reconocido como uno de los pilares de la democracia³⁵, al mismo tiempo son un elemento imprescindible para limitar el poder del Estado. Cuando estos derechos no se respetan y se violan estamos ante un sistema político que hace un uso discrecional del poder, que abusa de su autoridad y aplasta las libertades, esto es, ante un gobierno autoritario.

En Oaxaca persisten obstáculos estructurales -económicos, políticos, sociales y culturales- que son la causa de serios déficits en materia de derechos humanos, mismos que se agravan ante la permanencia de un sistema político autoritario, la pobreza, inseguridad, impunidad y falta de libertades. En 2005 el Colectivo por la Democracia integrado por una docena de organizaciones acudió al Senado de la República para denunciar los graves hechos que en ese momento sucedían en Oaxaca. Un año después estalló el conflicto social.

Entre 2006 y 2007 fueron detenidas más de 500 personas, se documentaron 26 muertes ligadas al conflicto social, asesinadas más de una veintena de personas; sin embargo la lista ha seguido creciendo pues la CCIODH llegó a documentar 62 casos de homicidios entre junio de 2006 a abril de 2008.³⁶ Fueron violados prácticamente todos los derechos humanos, como han hecho evidentes los diversos informes de la sociedad civil nacional e internacional y la Comisión Nacional de Derechos Humanos: 13 de ellos publicados en 2007, 4 en 2008 y 1 en 2009.³⁷

En este capítulo haremos mención de los hechos más graves cometidos a partir de 2007, a manera de evidenciar la variedad de violaciones ocurridas. Es de mencionar que varios de los sucesos derivan directamente de 2006, otros más ponen en evidencia la conflictividad regional y las diversas aristas de la dinámica social.³⁸

Graves violaciones a derechos humanos entre 2007-2009

© *Derecho a la vida*

Durante este periodo han perdido la vida varios dirigentes opositores en las regiones del estado, entre ellos Plácido López Castro (24 diciembre 2007) y la perredista Beatriz López Leyva (7 abril 2009).³⁹ Otras personas han muerto en torno a enfrentamientos comunitarios y/o políticos ante la falta de solución a sus conflictos internos y en torno al enfrentamiento

³⁵ Para teóricos como Alain Touraine, la democracia tiene tres dimensiones centrales, el respeto a los derechos fundamentales, la ciudadanía y la representatividad de los dirigentes. La interdependencia entre estos tres elementos constituye la democracia. En, *¿Qué es la democracia?*.—México, FCE, 2006, p. 43.

³⁶ Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos. *Informe de la situación de los Derechos Humanos en Chiapas, Oaxaca y Atenco. VI Visita 2008 30 enero – 20 febrero.*— México, mayo 2008. p. 212-216.

³⁷ Ver Anexo Cuadro Informes sobre la situación de Derechos Humanos en Oaxaca.

³⁸ Ver Anexo Cuadro. Graves Violaciones a Derechos humanos 2007-2009.

³⁹ En este caso fue acusado del asesinato el presidente municipal priista de San Pedro Jicayán, donde también se dio la agresión de maestros de la Sección 22 a fines de agosto.

de las Secciones 22 y 59 del SNTE, que abona más a la conflictividad del Estado. El último enfrentamiento en San Pedro Jicayán dejó un muerto y varios heridos.⁴⁰ Prácticamente en ningún caso hay personas detenidas por estos hechos y las investigaciones presentan escasos o nulos avances.

Destaca por su conflictividad la zona triqui.⁴¹ La compleja situación en la región en parte es también resultado del incumplimiento del Estado, por acción u omisión. A raíz del secuestro y desaparición forzada de las hermanas Daniela y Virginia Ortiz Ramírez (7 junio 2007) el enfrentamiento entre las organizaciones de la zona se ha recrudecido cobrando la vida de más personas. El 7 de abril de 2008 fueron asesinadas Teresa Bautista Flores y Felicitas Martínez Sánchez, jóvenes locutoras de la radio comunitaria "*La Voz que Rompe el Silencio*", del Municipio Autónomo de San Juan Copala. Posteriormente el Municipio Autónomo de San Juan Copala denunció el asesinato de Aurelio Hernández González y Aniceto Martínez Ramírez ocurridos el 29 de septiembre y 14 de octubre de 2008 respectivamente, por grupos de civiles armados que continúan agrediendo a las comunidades de la región en un intento por enfrentarlas.⁴²

En el mismo tenor, San Blas Atempa sigue enfrentando el cacicazgo de la exdiputada priista Agustina Acevedo Gutiérrez, a quien se culpa del asesinato de 2 personas del movimiento social local. A esto se suma el también asesinato de Rosalino Díaz Barrera (31 de enero 2008), detenido arbitrariamente por policías municipales, "su cuerpo mostraba signos claros de tortura, golpes y lesiones graves, estaba con las manos atadas y con una herida de arma de fuego en el costado derecho de su cuerpo."⁴³

No podemos dejar de mencionar los asesinatos de dos jefes policíacos, ligados a la represión del 2006. El 30 de enero de 2008 en la Unidad Deportiva "El Tequio", un comando de cuatro sujetos armados ejecutó al director de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC), Alejandro Barrita Ortiz, a su escolta y dos personas más.⁴⁴ El 23 de enero de 2009 Aristeo López Martínez, ex coordinador de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito de la Ciudad de Oaxaca y ex guardaespaldas de José Murat Casab, fue ejecutado por hombres fuertemente armados. Era también testigo protegido de la PGR en el caso de los eperristas desaparecidos.⁴⁵ En ambos casos se intentó ligar sus ejecuciones con la APPO, a la fecha se desconocen avances sustanciales en las investigaciones.

⁴⁰ Octavio Vélez. "Balean a maestros cuando intentaban recuperar una primaria en Oaxaca", en *La Jornada*, 29 de agosto de 2009.

⁴¹ Desde 1948 han sido asesinadas más de mil personas. A partir de la década de los 70 han sido ejecutados más de 350 opositores al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la zona. En, Luis Hernández Navarro "Muy jóvenes para morir", en *La Jornada*, 24 de abril de 2008. Más información sobre la historia de conflicto en la zona V. Francisco López Bárcenas. "Pueblos Triquis: Pensar el futuro", en *Idem*.

⁴² Boletín de prensa del Municipio Autónomo de San Juan Copala, 21 de octubre de 2008.

⁴³ Comunicado. Villa de San Blas Atempa a 1º de febrero de 2008.

⁴⁴ Pedro Matías. "Ejecutan a Comandante", en *Noticias*, 31 de enero de 2008. Alejandro Barrita fue acusado por la APPO de haber sido parte de las Caravanas de la Muertes en 2006, de haber secuestrado a su vocero Florentino López, Otalo Padilla y Pedro García, miembros del Frente Popular Revolucionario. También fue acusado por autoridades universitarias de proteger al grupo de porros encabezado por Adrián Marmolejo, alias "El Dragón", contratado para abortar la elección interna en la facultad de Derecho.

⁴⁵ Octavio Vélez. "Asesinan en Oaxaca a un ex jefe policiaco acusado de liderar ataques contra la APPO", en *La Jornada*, 24 de enero de 2009.

© *Desaparición forzada de personas*

Esta considerado un crimen de lesa humanidad imprescriptible y tipificado jurídicamente en el ámbito internacional.⁴⁶ En Oaxaca, entre 2007 y 2008 ha sido denunciada la desaparición de 7 personas; cinco ligados a conflictos comunitarios y 2 con la guerrilla del Ejército Popular revolucionario (EPR). Se hace evidente la desaparición forzada como una forma de operar del Estado Mexicano, de los caciques y de los poderes fácticos. Uno de estos casos es el de Lauro Juárez, quien el día de su desaparición participaba en un bloqueo carretero sobre la carretera federal Oaxaca-Puerto Escondido, para demandar respeto a los usos y costumbres en la elección de autoridades.⁴⁷ En el caso de los eperristas las investigaciones han arrojado información acerca de la participación de policías estatales de Oaxaca y Chiapas, así como del Ejército Mexicano.⁴⁸

© *Detenciones arbitrarias*

A partir de 2006, las detenciones arbitrarias han sido una constante en Oaxaca, se han realizado principalmente contra opositores políticos como David Venegas (13 abril 2007), Dora Ávila (24 febrero 2008), Juan Manuel Martínez Moreno (16 octubre 2008) acusado del asesinato de Brad Will, por mencionar algunos casos; también han sido detenidos familiares de presos políticos (12 enero 2007) y manifestantes en el ejercicio de sus derechos. Durante las detenciones se han observado situaciones de violencia desproporcionada, incomunicación ilegal, acusaciones por delitos no cometidos y negación de garantías jurídicas entre otros.⁴⁹

Solo un ejemplo. El 16 de julio de 2007, durante el boicot que la APPO decreto contra la “guelaguetza oficial”, manifestantes se enfrentaron con la Policía Preventiva del Estado, la Policía Auxiliar Bancaria Industrial y Comercial y la Policía Municipal de Oaxaca, en inmediaciones del Cerro del Fortín. El choque dejó por lo menos 60 personas heridas de ambos bandos, -incluyendo 15 agentes policíacos y varios periodistas-, 42 personas fueron detenidas por los delitos de daño por incendio, daño en propiedad ajena y daño en agravio de la sociedad, entre ellas 6 menores de edad.⁵⁰ El caso más grave fue el de Emeterio Marino Cruz, salvajemente golpeado hasta ser dejado en estado de coma con traumatismo craneoencefálico.⁵¹

© *Tortura, malos tratos y tratos crueles inhumanos o degradantes*

La práctica de la tortura, como un elemento disuasivo, se ha usado en los últimos dos años en contra de personas y dirigentes sociales. Sin duda el caso emblemático es el de Emeterio

⁴⁶ Recientemente, en París, el 6 de febrero de 2007, fue aprobada la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

⁴⁷ Luis Hernández Navarro. “Lauro Juárez, crimen impune”, en *La Jornada*, 8 abril 2008.

⁴⁸ Más información en <http://hastaencontrarlos.blogspot.com>

⁴⁹ Un amplio análisis sobre este tema se encuentra en el *Informe de la Visita de la Comisión Internacional de Juristas y la obra Diacónica Alemana a Oaxaca, México* (agosto 2007).

⁵⁰ Más detalles sobre el caso puede consultarse: SIPAZ. *Oaxaca un conflicto todavía abierto: situación socio-política y violaciones a derechos humanos. Actualización*, agosto 2007.

⁵¹ Más detalles sobre el caso pueden consultarse en el Informe 2008 de la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos. En <http://cciodh.pangea.org>

Marino Cruz⁵² y recientemente el de Marcelino Coache (4 marzo 2009), quien ha sido hostigado permanentemente desde esta fecha, por lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le otorgó medidas cautelares el 8 de mayo junto con su familia.

Dada la gravedad de estas violaciones en Oaxaca, en septiembre de 2008 acudió el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes para conocer de primera mano la información. Por otra parte, cabe destacar que la recomendación 15/2007⁵³ de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, reconoce la existencia de 13 casos de tortura en las detenciones ocurridas el 24 y 25 de noviembre de 2006. A la fecha, 29 personas víctimas de tortura en estas fechas, han interpuesto una demanda penal por estos hechos en contra de autoridades estatales y federales.

Las detenciones y tortura realizadas por miembros del Ejército son también más comunes en todo el país, incluyendo a Oaxaca. Se ha constatado que el Ejército intensificó sus operativos en diferentes regiones del Estado, a través de retenes en carreteras, en las brechas que conducen a las comunidades o rancherías; instalación de campamentos, incursionando en las comunidades para sembrar el temor en la población. Entre febrero y marzo de 2009 se hicieron públicos cuatro casos de tortura, tres de ellos en el Istmo de Tehuantepec y uno en los Valles Centrales, este último fue brutalmente detenido en un reten militar acusado de transportar droga, remitido el pasado 6 de marzo al Hospital Civil en estado de coma, aunque reaccionó al tratamiento su estado de salud sigue siendo delicado.⁵⁴

© *Criminalización de la protesta social y a la participación ciudadana organizada.*

Desde hace varios años se aplica en México, y en Oaxaca, una política de criminalización de la protesta social y de represión selectiva que vulnera las libertades y seguridad de las personas. Se justifica con el discurso del “Estado de Derecho” y se traduce en una creciente ola de violencia policiaca y militar. Derivada de la fuerte represión de 2006, varias personas salieron de Oaxaca temiendo por su integridad física, entre ellas, la Dra. Bertha Muñoz: “Estuve fuera de Oaxaca dos años, inclusive tuve que irme fuera de México porque en dos ocasiones en la Cd. de México estuvieron a punto de agarrarme los policías de Ulises, no Pefepos; la segunda vez apenas me salve.”

⁵² “Es un secreto a voces, que algunos de los policías procesados y privados de su libertad por esta causa ya están inconformes; amenazan con hablar, pues se rumora que se les pidió que "cargaran con el muertito", a cambio de una casa de interés social, una concesión de taxi y el pago de 30 mil pesos mensuales, tentadora oferta que se tambalea cuando el actual Secretario de Protección Ciudadana, se está negando a pagar la cantidad mensual pactada, lo que causa descontento a algunos uniformados, pues al paso de los días, el peso del cautiverio y la ingratitud de los altos mandos policíacos, los podría orillar a revelarse, a decir la verdad y con ello, poner a sus jefes contra la pared.”, en Abraham Cruz García. “Crimen de Estado impune”, *Noticias*, 22 de junio de 2008.

⁵³ Sobre el caso de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, emitida el 23 de mayo de 2007.

⁵⁴ Fueron torturados el comerciante Guillermo Marín Campos, 28 de febrero en Salina Cruz, Rodolfo Xicoténcatl González y Ernesto Quiroz Fernández el 22 de febrero. El cuarto caso es el de Román García Hernández, documentado por el Comité 25 de Noviembre. campesino originario de la comunidad de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula Oaxaca, quien En, “Preocupación por casos de tortura ligados al Ejército”, 23 de marzo. Fuente: <http://comite25denoviembre.org/2009/03>

© *Libertad de asociación*

Aunado al tema anterior, observamos en Oaxaca un intento por desprestigiar el trabajo de las organizaciones civiles principalmente, mediante una campaña de descalificación que busca minar la legitimidad de su trabajo. Esto no es un hecho aislado, a nivel nacional, los organismos civiles han recibido fuertes cuestionamientos sobre sus fuentes de financiamiento, acusando a algunas incluso de recibir dinero del narcotráfico o de usarlo para comprar armas. A nivel regional y de comunidades también se miran signos de alarma.

Ahorita todo aquello que se ve organizado es vigilado, amenazado, lo digo porque no se permite su avance, los compañeros de los diferentes comités en Valles han sido señalados, criticado su trabajo, el trabajo de Flor y Canto también. Carmen Santiago, CDI Flor y Canto

© *Libertad de tránsito*

El incremento de la vigilancia policiaca y militar en todo el país en el marco de la lucha contra el narcotráfico, ha traído serias restricciones a la libertad de tránsito. Retenes y operativos policiaco-militares se implementan no solo en las carreteras federales, también se han incrementado notablemente en los últimos dos años los cateos sin órdenes judiciales en comunidades indígenas en “cumplimiento de la ley de armas de fuego y explosivos”. El abuso de poder es evidente e incluso los tanques han tenido las matrículas cubiertas durante los operativos.⁵⁵ Llama la atención que en muchas de esas comunidades existen organizaciones regionales o comunitarias, como las realizadas en el mes de mayo en San Francisco del Mar, Rincón Viejo, Salina Cruz y otros pueblos istmeños que participan con la UCIZONI. O en la Costa y Sierra Sur del Estado.

Quieren callarnos, quieren intimidarnos, no es necesario. Hay situaciones que ameritan, sabemos que se están dando robos en tiendas comerciales, robos en casas, desgraciadamente no hay responsables, hay asesinatos y tampoco hay responsables, y a pesar de toda esta presencia de policías en las calles no se encuentra a nadie. Por eso pienso que esa cantidad de policías es para callar a los movimientos sociales, para que la gente no salga a manifestarse. Creo que están equivocando la situación, la policía esta para intimidar, tienen otra función y no la están cumpliendo.

Belinda García, Concejal de la APPO

© *Derecho a la seguridad personal*

Este ha sido uno de los más defendidos por el sector empresarial en México y Oaxaca ante el incremento de los secuestros. Según datos de la Coparmex-Oaxaca, de enero al mes de abril de 2008 contabilizaron de manera extraoficial más de 300 secuestros en todo el estado⁵⁶, entre ellos el del empresario italiano Claudio Conti (3 de junio) y del español Manuel Rodríguez Díaz (2 de julio). La respuesta de este sector, con el apoyo del Partido Acción Nacional, ha sido exigir la intervención del ejército y la policía federal.

⁵⁵ Así lo comenta el Secretario de Organización del PRD, Anselmo Ortiz acerca de comunidades costeñas como Cacahuatpec, Amuzgos, Cintalapa, Pinotepa que sufrieron cateos en abril sin orden judicial.

⁵⁶ Declaración de Francisco Reyes Cervantes, Coordinador del Movimiento Ciudadano por la Justicia y la Paz y el Desarrollo con Dignidad para Oaxaca, que en julio de 2008 realizó una "Caminata por la Justicia, la Paz y contra la Violencia en Oaxaca" para protestar contra la inseguridad.

© *Derechos políticos*

La permanencia en Oaxaca del viejo régimen autoritario mexicano, el PRI-gobierno, puede fácilmente reconocerse y explica la situación de rezago democrático en la entidad. Mismo que se evidencia en una fuerte conflictividad y tiene en la violencia política una de sus principales manifestaciones; asesinatos de opositores políticos en las regiones y la persistencia de conflictos post-electorales son la constante.⁵⁷ Adicionalmente a la constante denuncia de acciones de compra y coacción del voto en cada proceso electoral, sea estatal o federal, también se reconoce una violación sistemática al carecer la ciudadanía de mecanismos de participación en el ejercicio del gobierno, por lo que recientemente un grupo de organismos civiles presentaron un anteproyecto de ley de participación ciudadana.

© *Derechos laborales*

En el caso de Oaxaca, la restricción de derechos laborales ha sido usado como un mecanismo de presión y castigo a las personas que en el ejercicio de sus derechos, manifiestan una opinión o práctica política diferente a la oficial. Esto ha sido especialmente notorio en aquellas personas que laboran en dependencias del gobierno estatal o están afiliadas a algunos de sus sindicatos. Un ejemplo: “En el trabajo me levantaron acta de abandono en el Hospital “Aurelio Valdivieso”, yo tenía 32 años trabajando, cotizando al ISSSTE. Si no fui a trabajar estaban en su derecho de levantarme un acta de abandono, pero a la hora de pedir mi hoja de baja para iniciar los trámites de mi jubilación, a la cual tengo derecho, las fechas no coincidían... y por las irregularidades no me la aceptan.” Dra. Bertha Muñoz.

© *Derechos de las mujeres*

La violencia contra las mujeres en Oaxaca ha sido una constante, así lo documenta el trabajo del Colectivo Huaxyacac, que también ha denunciado el alto número de feminicidios ocurridos en la entidad y que lo colocaron en segundo lugar nacional en 2004. Adicionalmente en 2006, la investigación realizada en 11 estados por la Comisión Especial para Conocer y dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada colocó a Oaxaca nuevamente en segundo lugar. Se calcula que anualmente la violencia feminicida cobra la vida de 60 mujeres.⁵⁸

Por otra parte, las cifras de violencia doméstica, o intrafamiliar, son altas, así como los casos de violencia sexual. La Fiscalía Especial para la Atención de Delitos contra la Mujer atendió entre enero y julio de un total de 1558 casos de violencia intrafamiliar, esto es, el 51% de las denuncias que recibió. Por su parte, “la violación sexual y el abuso sexual son también reportes cotidianos en la prensa local. En 10 meses (entre mayo de 2006 y marzo 2007) se difundieron más de 160 casos en los medios. Esto arroja que en promedio se denuncian y salen en la prensa local 16 casos de violación y abuso sexual por mes, es decir,

⁵⁷ Puede consultarse el Informe *Oaxaca: Democracia simulada. Elecciones y conflicto social en Oaxaca durante 2007*. Peace Watch Suiza – Servicios para una Educación Alternativa, diciembre 2007.

⁵⁸ Datos del “Informe ciudadano sobre la injusticia contra las mujeres”, en Colectivo Huaxyacac. *Femicidio en Oaxaca. Impunidad e injusticia contra las mujeres*. Junio 2007, p.26.

los medios reportan delitos de violencia sexual cada tercer día. La mayoría de las víctimas son mujeres jóvenes y niñas.”⁵⁹

En el tema de los derechos políticos de las mujeres en comunidades de usos y costumbres, el caso de Eufrosina Cruz⁶⁰ de Santa María Quigolani, ha abierto una fuerte discusión sobre la discriminación de género, misma que las organizaciones feministas han hecho extensiva al régimen de partidos, donde también se han incumplido las cuotas de 30% para los cargos de representación popular establecidas por la ley.

© *Derechos de los migrantes.*

El Istmo de Tehuantepec ha sido en los últimos años un lugar de paso de migrantes indocumentados centroamericanos. El relator especial de la ONU sobre los derechos humanos de los migrantes visitó en marzo de 2008 las fronteras del norte y el sur de México y manifestó honda preocupación por el trato que reciben los migrantes a manos de las autoridades federales, estatales y municipales, especialmente en los estados del sur del país, pues según los informes, las violaciones de derechos humanos cometidas por funcionarios mexicanos incluyen palizas, extorsiones y devoluciones en masa.

Ante esta situación, el P. Alejandro Solalinde, responsable del Refugio Hermanos del Camino en Ciudad Ixtepec ha realizado diversas denuncias por el abuso de migrantes a manos de autoridades estatales y federales. Por su trabajo ha recibido amenazas de funcionarios municipales contra su persona y el Refugio.⁶¹

© *Derechos de la niñez*

En México la impunidad a los pederastas ha sido una constante en los últimos años y la causa de diversos conflictos sociales; según datos del *Primer Informe Anual Conflictos Sociales, Femicidio y Pederastia*: “La pederastia en México, según informes oficiales, ha crecido de 16 mil a 20 mil niños y niñas víctimas de explotación sexual del 2001 al 2006. Ana Rosa Payán, directora general del DIF nacional, reconoció en un informe, publicado el 25 de julio del 2006, que la prostitución infantil ha aumentado de manera alarmante.”⁶²

En Oaxaca, Leticia Valdés Martell denunció en mayo de 2007 el caso de su hijo de 4 años, quien fue violado en el Instituto San Felipe el siete de noviembre de 2006. Acusó a la maestra del menor, Magdalena García Soto; al esposo de la directora y dueña de la institución, Hugo Constantino García, y al maestro de computación, Adán Salvador Pérez. Tras mantenerse en la impunidad el caso, se fueron develando hechos que dejaron entrever complicidades entre el gobierno de Ulises Ruiz con los propietarios de la escuela, aunque

⁵⁹ Ibid, p. 29.

⁶⁰ Para más detalles del caso V. CNDH e Informe Especial de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, referente al desconocimiento de Eufrosina Cruz Mendoza, como ciudadana y vecina del Municipio de Santa María Quigolani, Yautepec, Oaxaca.

⁶¹ Amnistía Internacional. AU 191/08 Temor por la seguridad del P. Alejandro Solalinde Guerra sacerdote católico y defensor de los derechos de los migrantes. Migrantes del refugio Hermanos del Camino en Ixtepec, estado de Oaxaca.—2 julio 2008.

⁶² Magali Barreto Ávila y Pablo Romo Cedano. “Conflictos Sociales en el contexto de los Crímenes de: Pederastia, Femicidios e impunidad”, en *Primer Informe Anual Conflictos Sociales, Femicidio y Pederastia*.-- Serapaz, México 2008. Versión electrónica.

se actuó contra los acusados, sólo se consiguió arrestar a la profesora Magdalena García Soto. El caso fue atraído por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), quien hasta el momento ha negado un amparo en contra de los acusados, mientras sigue estudiando el caso.

Derecho a la educación

La Sección 22 se ha caracterizado por ser el movimiento magisterial más consolidado a nivel nacional, con una gran capacidad de movilización, disidente del Sindicato Nacional de Trabajadores de Educación (SNTE), ha logrado importantes mejoras laborales y el control de su dirigencia después de décadas de lucha sindical. Sin embargo, la educación en Oaxaca sigue padeciendo fuertes rezagos por causas como la pobreza, la desnutrición infantil, el monolingüismo, la falta de escuelas y vías de comunicación, entre otros factores ajenos a la dinámica magisterial.

Pero también hay otros que si tienen una relación directa con la estrategia de movilización que siguen en sus jornadas de lucha sindical y que impide el cabal cumplimiento de los planes de estudio, amén de que estos necesitan de una urgente adecuación de sus contenidos para considerar las necesidades de poblaciones específicas, así como la capacitación y actualización de maestros y maestras. A nivel sindical, la Sección tiene grandes inercias, grandes rutinas que tiene que superar para democratizarse e impulsar una educación que sirva a las comunidades.

La educación tendría que reformar su sentido, tendría que ser una educación orientada a crear gente pensante, que desarrolle actividades científicas, que retome la comunalidad. Tendría que orientarse verdaderamente a servir al pueblo, el lema del sindicato es “Por la educación al servicio del pueblo”, tendría que hacerse realidad, pero no puede ser posible con este sistema educativo ni con este sindicato controlado. Fernando Soberanes, CMPIO

Es inaplazable la atención del tema educativo, así lo expresó el Congreso de Educación Indígena e Intercultural (2007), las autoridades educativas deben cumplir con su obligación de garantizar las condiciones que se requieren para una educación con equidad y calidad y hacerla realidad para los mexicanos, respetando la rica diversidad cultural de nuestro país. La misma Sección 22 ha establecido 4 nuevos principios rectores: la comunalidad de los pueblos como una forma de resistencia y de lucha contra las políticas neoliberales, promover la producción conservando el medio ambiente y los recursos naturales, la equidad de género y el respeto a los derechos de la niñez y los derechos humanos.

© *Libertad de expresión*

De acuerdo al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos establece en su artículo 19 que “Nadie podrá ser molestado a causa de sus opiniones.” Y que “Toda persona tiene derecho a la libertad de expresión; este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección.” Lamentablemente, la libertad de expresión ha sido de las más golpeadas en los últimos años en Oaxaca.

De acuerdo a la Campaña Permanente de Protección a Periodistas, hasta el mes de julio de este año en Oaxaca se habían registrado 11 agresiones a periodistas, mientras en 2008 se registraron un total de 22 agresiones y en 2007 un total de 13.

CUADRO. Agresiones a periodistas

Total de agresiones	Género	Tipo agresiones	Tipo de medio	Presunto Responsable
11	Mujer: 5 Hombre: 5 Medio de Comunicación: 1	Física/Material: 6 Intimidación/Presión: 5	Escrito: 9 Internet: 1 Radio: 1	Funcionario público: 6 Sujeto desconocido: 3 Otro: ladrilleros: 1 Partido político: 1

Fuente: CENCOS. Campaña Permanente de Protección a Periodistas

Por las constantes agresiones a los medios en Oaxaca, el 23 de abril de 2008 llegó a Oaxaca la Misión Internacional de Documentación sobre Ataques en contra de Periodistas y Medios de Comunicación, integrado por Asociación Mundial de radios Comunitarias (AMARC), el Comité para la Protección de los Periodistas de Estados Unidos, Reporteros sin Fronteras RFS entre otras organizaciones.⁶³ Veamos algunos casos.

a) Agresiones a periodistas. El ejercicio de la libertad de expresión ha sufrido importantes golpes en los últimos años en México y Oaxaca, establecido en el artículo 6 Constitucional y resguardado por instrumentos internacionales⁶⁴ en Oaxaca han sido constantes las agresiones a periodistas y radios comunitarias, sobre todo después de 2006. Durante el enfrentamiento del 16 de julio de 2007 se pudo documentar la agresión de los fotógrafos Luis Cruz y Jorge Luis Plata, de los diarios Milenio y Reforma, respectivamente; Carlos Román Velasco, del diario local Noticias; Humberto Cruz, conductor de un noticiero de radio local; así como el reportero y al camarógrafo de Canal 9, propiedad del gobierno de Oaxaca, Roberto Velásquez y Abelardo García.⁶⁵

Entre 2008 y 2009 han sido agredidos periodistas como Pedro Matías, Verónica Villalvazo, el caricaturista Mario Robles y recientemente Ernesto Reyes. En el caso de Pedro Matías, fue retenido durante doce horas en la noche del 25 al 26 de octubre de 2008, durante las cuales el periodista sufrió un repetido trato violento y tortura psicológica, fue golpeado y amenazado de muerte. Sus agresores lo dejaron libre hasta la mañana siguiente, en la localidad de Tlacolula de Matamoros, a una treintena de kilómetros de Oaxaca, fue despojado de su coche, celular y documentos de identidad.⁶⁶

La periodista Verónica Villalvazo ha sufrido una serie de amenazas tras cubrir noticias vinculadas al escándalo en el instituto San Felipe de Oaxaca. Uno de sus videos ha sido usado como prueba en el caso, por lo que considera que las agresiones en su contra vienen

⁶³ Diversos informes sobre la situación de medios y periodistas pueden consultarse en: <http://www.libertad-expresion.org.mx/informes/>

⁶⁴ Artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, entre los más importantes.

⁶⁵ SIPAZ. Op. Cit.

⁶⁶ Reporteros Sin Fronteras. Demanda RSF medidas de protección para Pedro Matías, 29 Octubre 2008.

de las personas acusadas por la madre del menor violado, Leticia Martell. El 21, 25 y 29 de enero de 2009 fue hostigada de diversas maneras por su trabajo periodístico.⁶⁷

La situación de impunidad que priva en Oaxaca también fortalece a los operadores del PRI, es el caso de individuo que agredió a Mario Robles, integrante del CONVIVE de su colonia y la persona que reparte las despensas.

Es un clima de permisibilidad, lo sienten quienes de alguna manera forman parte de la estructura de poder político, desde la cúpula, desde el vértice de la pirámide del poder político estatal priista hasta los de abajo, gente del partido que muchas van e insultan a los participantes de los movimientos sociales, los agraden, los visitan en sus casas. Permea toda la estructura del poder y la estructura social. Vemos que el régimen mantiene sus rasgos característicos de autoritarismo y violencia, de sometimiento al poder.

Víctor Raúl Martínez, IISUABJO

En el caso de Ernesto Reyes, fue detenido en la carretera federal 190, Cristóbal Colón Oaxaca-México, municipio de San Pablo Etla, mientras tomaba fotografías con su teléfono celular de un incidente que llamo su atención, cuando sorpresivamente un grupo de entre 14 y 18 militares armados, pertenecientes al 98 Batallón de Infantería, salieron de un terreno a un costado de la carretera -donde se encontraba instalado su puesto de control militar- y detuvieron a todos los participantes de la persecución y arrebataron el teléfono celular a Reyes Martínez, además de detenerlo junto con su esposa. Estuvo retenido ilegalmente durante hora y media.⁶⁸

Finalmente el Istmo de Tehuantepec también ha sido escenario de agresiones a medios o personas vinculadas a ellos. Recientemente fue baleada la casa de Guillermo Bejarano Soto, director del semanario *Nuevo Milenio* en Salina Cruz⁶⁹ y en octubre de 2007 fueron asesinados tres voceadores del Diario El Imparcial del Istmo.⁷⁰

b) *Radios comunitarias*. Las agresiones a medios comunitarios han aumentado desde el año 2006, cierre de radios con el debido permiso o sin el, amenazas, agresiones físicas, el hostigamiento, detenciones arbitrarias, tortura, tentativa de homicidio, homicidio, bloqueo informativo relacionados con la cobertura informativa.

Ante las agresiones y amenazas de las que han sido objeto los comunicadores, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) concedió medidas cautelares para proteger la vida e integridad personal de miembros de Radio Calenda, de San Antonino Ocotlán, ante las agresiones que han sufrido por parte del presidente municipal del mismo pueblo (16 febrero 2007). Otro caso de agresión a radios comunitarias es el de Radio Nandía, la cual se encuentra cerrada injustificadamente desde agosto de 2006 por parte de las

⁶⁷ Iván Quecha Reyna. “Reportera de Oaxaca es agredida por informar sobre pedofilia”, en *El Universal*, 3 de marzo de 2009.

⁶⁸ *Alerta-LE: Militares obstruyen ejercicio periodístico en Oaxaca*. Article 19, CENCOS, 21 de julio de 2009.

⁶⁹ Alberto López “Balean casa de periodista en Oaxaca”, en *El Universal*, 30 de agosto de 2009.

⁷⁰ “La SIP condena asesinato de tres voceadores de *El Imparcial del Istmo* en Oaxaca, México”, 9 de octubre de 2007, en: <http://www.sipiapa.org>

autoridades priístas de Mazatlán Villa de Flores, en la región mazateca a pesar de contar con el permiso correspondiente.

Zaachila Radio. El 27 de julio de 2008 sufrieron atentados dos de sus integrantes, Melesio Melchor Ángeles y Jorge Aragón Martínez, colaboradores de la Radio Comunitaria, aproximadamente a las 2:30 de la madrugada fueron baleadas sus casas por un grupo de desconocidos. En los lugares de los hechos se encontraron casquillos de arma de grueso calibre 9 milímetros, exclusiva del ejército, de acuerdo a la denuncia de AMARC.⁷¹

La Rabiosa Radio. En un operativo que duro más de dos horas, aproximadamente 25 elementos de la Policía Federal (PFP), Policías Estatales y personal de la Dirección de Transito del Estado fuertemente armados, interrumpieron las transmisiones de la radio que se realizaban desde ya 5 meses atrás, con fines de difusión de derechos humanos, a la participación comunitaria y al rescate promoción cultural para decomisar su equipo.⁷²

© *Derechos de los pueblos indígenas*

Como señalamos al inicio de este capítulo, La idea de democracia y derechos no pueden separarse, por ello es indispensable que la mayoría reconozca los derechos de la minoría. En este sentido es que analizamos la situación que actualmente enfrentan los derechos de los pueblos indígenas, pues mientras en septiembre de 2007 fue aprobada la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas estos no terminan de ser una realidad en las comunidades oaxaqueñas a pesar de su reconocimiento en una ley sobre el tema. Si bien, los avances en el ámbito internacional reflejan una mejor comprensión de los derechos colectivos, sobre todo del derecho a la libre determinación⁷³, en la práctica hay nulos avances en la materia y la legislación existente no es puesta en práctica.

Aquí en Oaxaca estamos viendo como el sistema político y jurídico es constantemente violentado por las instituciones, por los juzgados, por los partidos políticos, etc. Hay un sistema altamente adverso para el sistema de autonomía... Hoy las autoridades indígenas, comunitarias, comunales disponen de mayores herramientas, hay un mayor bagaje, mayor comprensión y eso lo usan para defender sus intereses... Pero no hay que olvidar que hay un sistema que está en permanente acoso a estos sistemas de autogobierno y autonomía de los pueblos. Adelfo Regino, Ser Mixe

La lucha por la defensa de los derechos de los pueblos indígenas no es nueva, pero si tiene nuevos frentes, especialmente ante la oleada de megaproyectos y proyectos de extracción de recursos naturales que llegan a las comunidades sin prever la conservación del medio ambiente y la forma de vida de los pueblos. Escudándose tras un discurso desarrollista, ofrecen a las comunidades generar empleo y desarrollo sin proporcionar la información

⁷¹ Acción Urgente de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias de México, Artículo 19, Reporteros sin Fronteras y el Centro Nacional de Comunicación Social, 28 de julio de 2008. Versión electrónica.

⁷² Martín Hernández Alcántara. "Protesta Nodo de Derechos Humanos por clausura de radio", en La Jornada de Oriente, 2 septiembre 2008.

⁷³ V. Adelfo Regino Montes. "Declaración de la ONU sobre Derechos Indígenas", en La Jornada, 15 de septiembre 2007.

suficiente y adecuada sobre los impactos ambientales de tales proyectos, de aquí que la violación de un derecho conlleve a la violación de otros más. Algunos ejemplos.

**Proyecto Eólico en el Istmo de Tehuantepec.* La generación de energía ha sido una de las principales fuentes de riqueza en México, recientemente el Secretario de Economía del Gobierno del Estado, Enrique Sada Fernández, declaró, “la que actualmente tiene mayor avance es la energía eólica, "donde todo el potencial de la entidad (33 mil Mega Watts) equivaldría al 82 por ciento de la capacidad requerida por el país (40 mil MW). La meta al 2010 es cubrir por lo menos el 15 por ciento del requerimiento total del país, es decir, alrededor de seis mil MW".⁷⁴

A partir de las gestiones de un comité local de afectados por un proyecto de generación de energía eólica, en el poblado de La Venta Juchitán, su convocatoria se ha ampliado a toda la región. El proyecto está a cargo de empresas españolas y estadounidenses, -Unión Fenosa, Gamesa, Endesa, Eoliotec, Preneal, Iberdrola; las estadounidenses General Electric y Enron, así como Energía de Francia- que cuentan con el apoyo de la Comisión Federal de Electricidad, la Secretaría de Energía y otras dependencias del gobierno federal. Hasta mayo de 2008, las empresas habían contratado cerca de 20 mil hectáreas de tierra y han contado con la complicidad del gobierno del estado, de autoridades municipales de Juchitán de Zaragoza y representantes agrarios locales.

Los inconformes se han agrupado en un frente común: la Asamblea en Defensa de la Tierra y el Territorio, el Centro de Derechos Humanos Tepeyac del Istmo de Tehuantepec, el Colectivo Magisterial y Popular "14 de junio", el Grupo Solidario La Venta, la Asociación de Pequeños Ganaderos de Unión Hidalgo, la Radio Comunitaria "Totopo 102.5", el Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" y Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio. Conjuntamente denuncian violaciones a sus derechos colectivos, entre ellos, el derecho a la consulta, a un medio ambiente sano y al propio desarrollo.

**Presa Paso de la Reina.* El 24 de marzo 2006 la Comisión Federal de Electricidad anunció oficialmente la construcción de la presa denominada “Aprovechamiento Hidráulico de Usos Múltiples Paso de la Reina”, con una inversión de 600 millones de dólares similar a la inversión del proyecto El Cajón en Nayarit. La presa tendrá una cortina de 195 metros y va a afectar directamente 3100 hectáreas en 6 municipios y 40 localidades, afectando directamente a 17 mil personas e indirectamente a otras 97 mil, que por supuesto no han sido cabalmente informadas de esto. Con ello se están violentando el derecho a la Consulta y Participación, a la Libre Determinación y el Derecho al Consentimiento Previo, Libre e Informado de los Pueblos y Comunidades Indígenas por el Gobierno Federal y Gobierno Estatal.⁷⁵

El estado ha impuesto sus intereses, sus políticas no permitiendo que los pueblos decidan libremente qué es lo que quieren o como quieren tener los recursos naturales, como la tierra, agua. El estado quiere imponer. Con este proyecto (Presa Paso de la Reina) se está violando el

⁷⁴ Raciél Martínez. “Apuesta Oaxaca a la energía alterna”, en Noticias, 15 de abril de 2008.

⁷⁵ Red de Apoyo al Proyecto Hidroeléctrico Paso de la Reina. “Presa Hidroeléctrica Paso de la Reina y Presa Ixtayutla afectarían a pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca”, agosto 2009.

derecho a la autodeterminación, el derecho al agua, derecho a la tierra. Fundamentalmente quienes violan estos derechos son la CFE avalada por el gobierno federal y el gobierno estatal. Juan Gómez, COPUDEVER

A través de su órgano de representación, el COPUDEVER, las comunidades han hecho algunas acciones de incidencia pública y defensa jurídica, entre ellas acudir a las instancias que tienen que ver con el proyecto y han solicitado una audiencia con el Presidente de la República, sin que exista respuesta hasta el momento.

**Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa del Agua*, está integrada por 12 comunidades del Valle de Ocotlán y Zimatlán, que se han organizado desde 2006 ante la contaminación que existe en el Río Atoyac y la nueva legislación que prevé el registro de todos los pozos dedicados a la agricultura para el correspondiente pago del consumo del agua. En clara oposición a la renovación de concesiones de los pozos, los campesinos de la zona han propuesto el “Decreto de Veda”, esto es, la autorización de sus pozos a cambio de la realización de acciones para el mejoramiento del medio ambiente.

La Ley de Aguas Nacionales le faculta a la CNA [Comisión Nacional del Agua] que tenga convenios, que analice aquellos proyectos o normas que vengán en perjuicio de terceros, de los usuarios y nos dimos a la tarea de hablar con el Departamento Jurídico de CNA para exponerle nuestra petición de un artículo adicional, el Decreto de Veda, donde se manifieste que las comunidades, los pueblos que hayan realizado obras de captación de agua, tengan una excepción con relación al uso de las concesiones, puesto que están generando la recarga del acuífero. Les demostramos, a nivel estatal, los trabajos que estamos realizando en las comunidades pero nos dijeron que no era de su competencia. Hicimos una petición de audiencia con el Gerente General de la CNA en México y apenas la semana pasada estuvimos allí con el y expusimos la propuesta. Su respuesta fue negativa, nos acompañó también un diputado federal, nos dijo el Gerente que no era posible porque tendría un impacto nacional cuando las cosas que estamos haciendo son a nivel local.

Sergio Altamirano, Coordinadora en Defensa del Agua

Durante los tres años que lleva la lucha de la Coordinadora, se han entrevistado con todas las dependencias del sector sin encontrar una respuesta a su petición. Para ellos se hace evidente el incumplimiento de las funciones que cada instancia tiene señalada, especialmente si estas se refieren a las comunidades indígenas, no así cuando se trata de los intereses de las grandes empresas. Con ello se ha violado el derecho de petición de las comunidades entre otros más.

**Capulálpam de Méndez*. La Sierra Juárez suma una extensión aproximada de 395,424.528 de territorios comunales. Es una de las áreas de máxima heterogeneidad ambiental en México. A principios de los años 80's las comunidades de la sierra enfrentaron una lucha en contra de las concesiones forestales que estaban otorgadas a empresas extranjeras, ahora las comunidades son las responsables del manejo sustentable de su territorio y sus recursos naturales. En la región por más 200 años empresas mineras extranjeras han saqueado los recursos del subsuelo dejando a su paso muerte y contaminación, sin que las comunidades recibieran algún beneficio directo.

A partir del año 2000, en la región de la sierra norte se han concesionado por más de 50 años empresas canadienses más de 50,000 has para exploración y explotación de minerales dentro de los territorios comunales sin que las comunidades hayan tenido conocimiento o les hayan consultado; violentando con esto su autonomía y las leyes y tratados firmados por el gobierno mexicano en relación a la consulta y participación de las comunidades en proyectos que afecten sus territorios. Por lo anterior el municipio de Capulálpam de Méndez en el año 2006 se organizó a nivel local y regional para realizar movilizaciones y foros de denuncia. El movimiento ve la defensa del territorio de manera integral como identidad, autonomía, participación y desarrollo propio.⁷⁶

**Mina en San José del Progreso.* La contaminación causada por la Minera Cuzcatlán, subsidiaria de la transnacional canadiense Fortuna Silver Mines Ltd, así como el abatimiento de sus mantos freáticos y las afectaciones en viviendas ocasionadas por las explosiones, son algunas de las causas de la inconformidad de la población, que mantenía un plantón pacífico desde el mes de febrero. El pasado 6 de Mayo fueron desalojados por unos 2500 efectivos de la Policía Federal y Policía Estatal y detenidas 23 personas de las comunidades de San José del Progreso y Magdalena Ocotlán.⁷⁷ La reivindicación del derecho a un medio ambiente sano es una de sus principales demandas.

**Geopiratería en la Sierra Juárez.* A finales del 2008 se entregaron en forma de mapas los resultados de una investigación llamada “México Indígena” a dos comunidades zapotecas de la Sierra Juárez, misma que había iniciado dos años antes un equipo de geógrafos de la Universidad de Kansas. Los mapas de las comunidades zapotecas de San Miguel Tiltepec y San Juan Yagila fueron entregados en inglés, idioma que ellos no comprenden, mapas que ya habían sido publicados en Internet; y cuyos reportes fueron entregados a la FMSO [Oficina Militar de Estudios Foráneos- Foreign Military Studies Office], lo que nunca se les mencionó. Tampoco fueron informadas del financiamiento proporcionado por la Oficina Militar de Estudios Foráneos (FMSO) que pertenece al Departamento de Defensa de los Estados Unidos, ni del involucramiento de la empresa armamentista Radiance Technologies en su manejo.

Esta instancia (FMSO) proporciona información a una base de datos mundial que es parte integral del Sistema del Terreno Humano (Human Terrain System, HTS por sus siglas en inglés), una estrategia de contrainsurgencia del Ejército de los Estados Unidos que están aplicando con pueblos indígenas entre otros. Según lo dicho por los responsables del equipo de México Indígena, son múltiples los usos que se pueden dar a este tipo de mapas (sin especificar si los usos son comerciales, militares u otros), según la denuncia pública que la Unión de Organizaciones de la Sierra Norte realizó en enero de 2009.⁷⁸ En este caso se violan el derecho a la información y al consentimiento informado principalmente.

Realidad institucional

⁷⁶ Más información en www.defendamoslasierrajuarez.org

⁷⁷ Octavio Vélez. “Liberan a 19 de los detenidos por bloquear la mina en San José del Progreso”, en *La Jornada*, 10 de mayo 2009.

⁷⁸ Boletín de la Unión de Organizaciones de la Sierra Norte de Oaxaca S.C., 14 de enero de 2009.

“No compartimos el informe de AI porque fue elaborado por consejeros de la APPO. Presenta la visión de sólo una de las partes.”
Ulises Ruiz, Agosto 2007⁷⁹

La realidad de simulación es ampliamente conocida, declaraciones como la anterior han sido reiteradamente expresadas por funcionarios/as estatales cuando se refieren al trabajo de los organismos civiles. En contrapartida, el trabajo de las oficinas públicas de derechos humanos simplemente se limita a simular una atención del tema que está muy lejos de atender adecuadamente. Ante sus evidentes fallas y la continuidad de políticas represivas, se esgrimen argumentos sobre el “uso legítimo de la fuerza”, con ello también se fortalece el carácter autoritario del Estado.

No basta que existan instituciones públicas de derechos humanos, se requiere de una defensa real de los derechos humanos. La dinámica de estas instituciones en Oaxaca no centra su atención en la erradicación de las condiciones que genera la violación de los derechos, ni en la reparación de daños; su actuar es limitado y responde a las inercias institucionales. Con su falta de independencia tampoco logran defendernos de los excesos del Estado. Con ello, terminan justificando las violaciones a los derechos humanos que el Estado comete, como oportunamente ha documentado el Informe de la Comisión Internacional de Juristas y la obra Diacónica Alemana (agosto 2007).

Cuando vemos que aquellos violadores de derechos humanos ahora los premian y busca que tengan una inmunidad y busca que sean colocados como diputados en el próximo congreso federal, eso habla muy claramente que no existe la mínima voluntad de hacer cambios. No podemos creer así en las instituciones que supuestamente son defensoras de los derechos humanos y procuradoras de justicia. Eugenia Mata, IDEMO

En el caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, desaparecida a fines de 2007, su inoperancia fue tal que apenas en 2006 logro emitir 12 recomendaciones y en 2007 14⁸⁰, ninguna de las cuales se refiere a hechos relacionados con el conflicto social, solo realizó un informe preliminar sobre el enfrenamiento del 16 de julio en intermediaciones del Cerro del Fortín en el que presenta una serie de conclusiones. Por otra parte, durante su gestión Jaime Mario Pérez Jiménez no rindió ningún informe público de sus actividades.

La creación de la Comisión para la Defensa de Derechos Humanos, aunque intenta subsanar los vacíos creados en el tema ante la negligencia de la CEDHO y su titular, no lo logra. Creada el 21 de diciembre de 2007, en fin de semana y con el periodo vacacional encima se da un acelerado proceso de nombramiento del presidente de la comisión. Si bien los transitorios de ley establecían un plazo de 60 días para el nombramiento, el Congreso Local solo dio un plazo de 6 días para presentar propuestas⁸¹, impidiendo con ello un

⁷⁹ Comentario sobre el Informe *Oaxaca. Clamor por la Justicia*, presentado por Irene Khan, Secretaria General de Amnistía Internacional, 1 Agosto de 2007.

⁸⁰ De estas sólo una recomendación fue por hechos ocurridos durante el año, todas las demás fueron casos atrasados incluso del año 2000.

⁸¹ Entre los legisladores locales hubo comentarios de que Heriberto Antonio García, fue ungido vía “fast track”, según consignaron medios locales. *Imparcial*, 30 de diciembre de 2007.

verdadero proceso de consulta que permitiera iniciar un proceso de fortalecimiento de una institución a todas luces cuestionada por su silencio durante el conflicto del 2006 y su nula actuación en defensa de los derechos humanos.

Cínicamente, la elección fue publicitada por el presidente del Congreso Local, Herminio Cuevas, como “un ejercicio plural, abierto y democrático donde han participado todos los representantes populares”⁸², debemos aclarar que se refiere a los diputados únicamente. Desde nuestro punto de vista, es clara la simulación para dar un matiz de legalidad.

Otra las instancias de derechos humanos que ha jugado un papel central, más aun que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ha sido la Subsecretaría de Derechos Humanos encabezada por Rosario Villalobos. Desde el desalojo del 14 de junio de 2006 su discurso ha sido la defensa de las instituciones del gobierno estatal ante las instancias nacionales e internacionales de derechos humanos.

Llegan las recomendaciones de la CNDH y URO con todo el cinismo del mundo las desprecia y es evidente que en tanto no se encuentre el mecanismo para que estas recomendaciones puedan tener un peso mayor y no sean simplemente un llamado a misa, no va a pasar nada. Lo mismo sucede con todas estas denuncias que se han presentado ante instancias internacionales de DERECHOS HUMANOS, hay evidente abuso de poder, hay violaciones sistemáticas a los DERECHOS HUMANOS pero no va a pasar nada mientras este tipo de gente que desprecia a Oaxaca a los oaxaqueños, que desprecia el mas mínimo sentido de lealtad y de ética siga en el gobierno.

Benjamín Robles, PCD

Dicho sea de paso, de las recomendaciones emitidas por la CNDH emitidas en 2007, 2008 y 2009 el gobierno del estado reitera que da cumplimiento, pero hasta la fecha son muy pocas las acciones que han sido públicas, entre ellas: la operación, durante seis meses, del “Módulo de atención médica y psicológica para personas violentadas en sus Derechos Humanos” de la recomendación 15/2007; mesas de trabajo y la realización de una jornada estatal de lucha contra el abuso sexual infantil, en atención a las recomendaciones 4 y 23/2008.⁸³ Como puede verse los resultados son más discursivos que reales, pues no se atienden las recomendaciones de deslindar responsabilidades penales y administrativas de funcionarios/as públicos, y en el caso de Bradley R. Will la CNDH ha señalado serias carencias en la investigación y los peritajes realizados por la PGR.⁸⁴

En cuanto a las instituciones de Administración y procuración de justicia, la situación no es mejor.

Creo que la justicia tiene que estar del lado de quien tiene la razón. La justicia no es equivalente al derecho. El derecho son normas, son situaciones, son supuestos que se aplican, al menos en Oaxaca, al modo que le conviene al poder. No solamente en casos de índole de violaciones a derechos humanos o políticos, la justicia en general, tiene un costo, si alguien le da más a un juez -porque están corrompidos- aunque no tenga la razón, esa no es una administración de justicia, es una administración de intereses, le dan al mejor postor ”la

⁸² Samuel Gómez. “Integran nueva comisión de los derechos humanos”, *Imparcial*, 28 de diciembre 2007.

⁸³ En IV Informe de Gobierno 2008.

⁸⁴ V. Comunicado 159 del 19 de octubre de 2008, en www.cndh.org.mx

justicia”. Acomodan el derecho, acomodan la ley al modo que mejor les convenga, o al modo del mejor postor... En Oaxaca no hay administración de justicia, hay administración de un derecho positivo, que se puede menear a los intereses de cada persona.

Alba Cruz, Comité 25 de Noviembre

Lo que tenemos de poder judicial es una chingadera en Oaxaca, empezando por las máximas autoridades y terminando con los jueces. Y todo el funcionamiento. Están los mismos jueces que nos encarcelaron en 2006, los que firmaron órdenes de aprehensión por docenas, los que sacaron esas cosas por consigna están en esos puestos y que aceptaron la tortura, los mismos que validaron la violación a las garantías constitucionales. Allí están todos, premiados, los magistrados, está íntegra la institución. Funcionando con las mismas inercias y con los mismos vicios.

Flavio Sosa, COMUNA

Los riesgos son evidentes, ante la falta de credibilidad de las instituciones y sus funcionarios se abre el camino a la justicia por propia mano. Es urgente una verdadera justicia y reparación del daño, de lo contrario no podremos iniciar el proceso de reconciliación que tanta falta le hace a Oaxaca.

La historia demuestra que cuando hay justicia, para muchas de las familias podría ser tardía pero siempre la esperan, un pueblo no se puede reconciliar entre sí cuando está en pleito entre ellos o con su gobierno, en la medida en que sienten que fueron traicionados. Yo creo que el Estado ha traicionado a sus ciudadanos porque no ha garantizado su seguridad, porque no ha garantizado sus derechos, porque ha cometido atropellos, porque ha asesinado a los que se oponen.

Ana María Hernández, Consorcio

Por su parte, el gobierno y sus instituciones recurren al argumento del “estado de derecho” como justificación para la acción represiva. Algunas consideraciones sobre este punto, el Estado de derecho limita el poder arbitrario del Estado y lo ayuda a enmarcar la vida social en el respeto de las leyes, pero no hay que confundirse con el formalismo jurídico que ha sido utilizado por las instancias de justicia, incluida la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para cerrar el paso a las demandas sociales que ponen en peligro el poder de los grupos hegemónicos.

Impunidad persistente y sistemática

Aunado a las graves violaciones a los derechos humanos cometidas, han pasado 3 años y no hay castigo para los responsables materiales e intelectuales de estos hechos, lo que redundará en una situación de impunidad que sigue creciendo.

La impunidad alcanza a los mismos policías que han muerto después del 2006⁸⁵. Eso es grave porque parecieran ajusticiamientos, ya no hay ley para nadie. Ni para las mismas gentes que han colaborado con el Estado. Lo cual es grave porque en un clima de impunidad quien tiene el poder decide quien puede vivir y quien no, sin ningún problema. Si fue colaborador y le estorba simple y sencillamente toma la decisión de eliminarlo y no va a pasar nada porque se ha institucionalizado la impunidad. Este es uno de los asuntos más graves.

Aldo González, UNOSJO

⁸⁵ Alejandro Barrita enero 2008, Aristeo López Martínez enero 2009.

Solo un botón de muestra. Acerca de la estrategia de represión contra el movimiento social en 2006, empieza a salir información sobre las “caravanas de la muerte”, los/as funcionarios involucrados y la forma de operación. En declaraciones de Lizbeth Caña Cadeza, exprocuradora, al Diario Milenio: “el ex secretario de Protección Ciudadana, Lino Celaya Luría, y el ex director de la policía ministerial, Manuel Moreno Rivas, actuaron en distintas operaciones especiales sin que ella lo autorizara ni estuviera enterada. A raíz de las manifestaciones de 2006, todas las policías de Oaxaca, incluso la municipal, recibían indicaciones directas de Lino Celaya... El 22 de agosto de 2006, durante uno de los operativos que según Caña realizaron por cuenta propia Moreno y Celaya, murió Lorenzo San Pablo Cervantes, activista de la APPO, y además fueron baleados por los policías que no llevaban uniformes los vehículos de los periodistas Edgar Galicia, de Tv Azteca, y Luis Alberto Cruz, de MILENIO.”⁸⁶

Historia de Terror. La ex procuradora de Justicia, Rosa Lizbethh Caña Cadeza, y los ex secretarios general de Gobierno y de Protección Ciudadana, Heliodoro Díaz Escárraga y Lino Celaya Luría, respectivamente, así como los ex jefes policiacos Manuel Moreno Rivas y Alejandro Barrita, habrían organizado y dirigido las llamadas “Caravanas de la muerte” o guardias blancas, para reprimir a miembros de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca, que reclamaban la destitución del gobernador Ulises Ruiz durante el segundo semestre del 2006. Estos grupos, habrían estado integrados por agentes de diferentes corporaciones estatales y de la Policía Federal Preventiva, así como de porros de la UABJO, al servicio supuestamente de la ex rectora Leticia Mendoza Toro y de funcionarios y ex funcionarios de la actual administración, vinculados con el PRI. *Según un informe interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado*, los “enlaces” de las “Caravanas de la muerte” fueron Celaya Luría, Caña Cadeza y Díaz Escárraga, y tendrían como responsables al ex director de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial (Pabic), Alejandro Barrita Ortiz ---ejecutado el 30 de enero pasado---, al ex coordinador de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito Municipal, Aristeo López Martínez (quien en este momento se siente más impune que nunca); al director de la Policía Ministerial de Oaxaca, Manuel Moreno Rivas; al secretario de Salud, Martín Vásquez Villanueva, y a los catedráticos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UABJO, Gabriel Pacheco Pacheco, Luis Martínez Solís y Mauro Francisco Pérez Canseco, así como Leticia Mendoza Toro... También, estarían la entonces secretaria particular de Díaz Escárraga, Salomé Martínez y los porros Francisco Santamaría y Octavio Cruz Cruz. Los funcionarios, habrían formado al menos unos 12 grupos con los porros identificados como Marcos Mateo Esteva Cruz, El Aladín; Alfonso Domínguez Santaella, El Crosty; Alejandro Vásquez Núñez, El Perro; Carlos Pereda, El Calaco; René Vásquez Castillejos, El René; Carlos Alberto Martínez García, La Parca; José Antonio Ramírez Martínez, El Ché; Álvaro Manuel Carvajal, El Satán; Jorge García Anacleto, El Guacho; Rubén Marmolejo, El Dragón; El Boxeador, El Cecilio, El Pelón, El Aquileo, El Rafa Cucho, El Gordo, El Matador, El Becerro, El Damián, El Fleuri Chiñas e Iván Fresa, entre otros.⁸⁷

Así también, se ha hecho evidente la estrategia de movilización de las bases priistas en contra del movimiento social. La esposa del ex presidente municipal de Santa María Ixcatlán Freddy Morales Arias, “exigió al gobernador Ruiz Ortiz la libertad de su cónyuge,

⁸⁶ Diego Osorno, “Moreno y Celaya actuaban por su cuenta”, *Milenio Diario*, 5 de mayo 2008.

⁸⁷ Luis Ocejo Martínez. Columna Entredichos, en *Noticias*, 11 mayo 2008.

como pago al respaldo que le brindó durante el conflicto político social que impera en la entidad. ‘Mi esposo movilizó en 2006 a cientos de mixtecos para apoyar a Ulises, en contra de los maestros que mantenían el plantón en el Zócalo, y ahora nos paga con esto’, se quejó.’⁸⁸ Acusaciones como estas se han escuchado también en otros municipios y en las filas de los cuerpos policíacos a partir de 2007.

Más aún, durante las investigaciones acerca de los desaparecidos del EPR, se ha hecho pública la actuación de la “Brigada Blanca”, es decir, la Unidad Ministerial de Investigación Táctica de la PGJE, que ejecutó el trabajo sucio del gobernador en los días de crisis, incluida la desaparición de Edmundo Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz, de acuerdo con un testigo protegido de la PGR. Sobre esta situación Manuel García Corpus, Secretario General de Gobierno señaló que “no tenía conocimiento ni siquiera de la existencia de ella”⁸⁹, lo que resulta difícil de creer por la naturaleza de su cargo.

Los funcionarios públicos señalados de operar la represión en 2006 continúan en funciones. Ulises Ruiz al frente del gobierno estatal, Lizbeth Caña Cadeza es actual Auditora Superior del Estado; desde 2007 Lino Celaya es el dirigente de la Confederación Nacional Campesina (CNC) estatal y Jorge Franco Vargas es el dirigente del PRI estatal y actual diputado federal. En enero de 2008 y 2009 fueron asesinados dos jefes policíacos que estuvieron a sus órdenes en 2006, los otros dos se encuentran fuera del estado, Manuel Moreno Rivas y José Manuel Vera Salinas.

Cabe señalar que desde 2006 se escucha de la existencia de grupos parapolicíacos o paramilitares actuando en contra del movimiento social, los hechos más recientes ligados a la Sección 59 del SNTE, que mantiene un abierto conflicto por el control de escuelas con la Sección 22. “La Fraternidad” es el grupo armado que apareció públicamente el 5 de junio en defensa de la Sección 59 en Santiago Laollaga⁹⁰ y recientemente en el enfrentamiento de San Pedro Jicayán, se confirmó la participación de un elemento militar retirado en la agresión y asesinato de un profesor de la Sección 22.⁹¹ A decir de Germán Mendoza, estos grupos se han nutrido de la delincuencia organizada “de las fuerzas policíacas para formar los cuerpos parapolicíacos y grupos de sicarios para asesinar al movimiento”.

Ante este panorama es urgente realizar verdaderas investigaciones y deslindes de responsabilidades –por acción u omisión- no solo administrativas, también penales por los actos de represión, así como limitar el poder del Estado, favoreciendo un verdadero respeto

⁸⁸ Octavio Vélez. “Protege el gobierno de Oaxaca a testigos y familiares de 3 *ejecutados* por paramilitares”, en *La Jornada*, 5 de junio 2008.

⁸⁹ Diego Osorno. “Ulises conocía mis reuniones con el general”, en *Milenio Diario*, 8 de mayo de 2008. Véase también Oscar Rodríguez. “El gobernador responsable de la Brigada Blanca”, en *Idem*.

⁹⁰ “Comparece a declarar Humberto Alcalá Betanzos por el caso “la fraternidad”, 16 de junio 2009. Fuente: <http://www.nsoaxaca.com/>

⁹¹ . Lorenzo Herrera Serrano, secretario de Alianzas y Gestoría Social de la sección 22 identificó a Julio Antonio Mejía, ex presidente municipal y teniente retirado del Ejército Mexicano, y al ex síndico Sebastián Merino, como cabecillas de los agresores. “Tenían de todo, desde pistolas, escopetas y hasta *cuernos de chivo* (rifles AK-47)”, señaló. En Octavio Vélez. “Balean a maestros cuando intentaban recuperar una primaria en Oaxaca”, en *La Jornada*, 29 de agosto de 2009.

a los derechos humanos y poniendo freno a la arbitrariedad del poder estatal, de sus instituciones y funcionarios/as.

La labor de las y los defensores de derechos humanos

Bajo el principio de que “Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacional e internacional”⁹² se ha realizado una intensa labor en Oaxaca. El trabajo de defensores y defensoras de derechos humanos ha sido fundamental en la denuncia de las graves violaciones que se cometen contra la población, especialmente en situaciones de conflicto político. Sin embargo, este trabajo ha sido denostado por las instituciones públicas y los medios de comunicación afines al poder político, desde los que se han orquestado campañas de difamación en un intento de menoscabar la credibilidad de los organismos civiles y las personas.

Durante los últimos años, los ataques y hostigamiento a las y los defensores se han incrementando a causa de su labor. Durante la visita de Florentín Meléndez, Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en agosto de 2007, conoció una veintena de casos, las organizaciones civiles expresaron en sus conclusiones:

1. En Oaxaca la tarea de defensoría de los derechos humanos está siendo amenazada cada vez de manera más sistemática: vigilancia constante, hostigamiento telefónico, revisión de automóviles, allanamiento a casas, detenciones y golpizas, fabricación de delitos, ordenes de aprehensión, amenazas de muerte, entre otras.
2. Como se puede observar, muchas de las personas afectadas no han antepuesto denuncias penales debido a que la Procuraduría es el principal ente de persecución y hostigamiento, además que no hay la confianza que sus datos personales no vayan a ser proporcionados para actos de hostigamiento, allanamientos, entre otros.
3. Los defensores y defensoras de derechos humanos y muchas de las organizaciones civiles de Oaxaca que tienen una amplia trayectoria de trabajo social a favor de los sectores más desprotegidos de la población, están siendo difamadas y denostadas a través de mensajes por distintos medios de comunicación: la radio, la prensa y el Internet, principalmente. En los meses recientes se les ha querido ligar con organizaciones armadas, en particular con el Ejército Popular Revolucionario EPR, se les ha acusado de dirigir células clandestinas y de usar los fondos que reciben para la compra de armas.
4. A las defensoras y defensores de derechos humanos se les ha obstruido su labor de acompañamiento, defensa jurídica y documentación, mediante la negativa de acceso a penales, negativa a información y/o visita a los presos, rumores difamatorios de los defensores hacia los familiares de los detenidos, entre otros.

⁹² Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos. Aprobada por la ONU el 9 diciembre 1998.

5. En el marco de la profunda crisis social y política que vive Oaxaca, la labor comprometida de los defensores y defensoras de derechos humanos y sus organizaciones debe ser garantizada, protegida, respetada y alentada. En ese sentido se requiere parar las agresiones e investigar todos y cada uno de los actos intimidatorios que buscan inhibir su trabajo.⁹³

Abundando sobre estos puntos, habría que señalar el continuo hostigamiento de que son objeto los y las defensoras. En julio de 2007 fueron concedidas medidas cautelares al Comité de Liberación 25 de Noviembre, que son vigentes actualmente, a pesar de ello los ataques no han cesado. De igual manera, otras organizaciones han sido constantemente hostigadas en el desarrollo de sus actividades durante los últimos tres años.

A la falta de credibilidad de las instituciones de administración y procuración de justicia, se agrega la falta de reconocimiento del aporte y la importancia del trabajo de los y las defensoras.

Ser defensor en Oaxaca implica riesgos porque contraponer tu opinión a la del gobierno, a las del poder, son cosas que molestan mucho. Aunque tú lo hagas de una forma legal, viendo, evidenciando con pruebas, ellos te ven como un enemigo. Los defensores somos enemigos, me lo dijo en una ocasión alguien de la procuraduría “al final son ustedes los enemigos del estado, porque para ustedes todo esta mal” Y no es que para nosotros todo este mal, es que hay una corrupción del sistema, que los va corrompiendo poco a poco, y al final de cuentas aunque llegue el más puro al poder, lo corrompe el sistema. Eso hace que a nosotros como defensores nos vean como sus enemigos. Alba Cruz, Comité 25 de Noviembre

La defensa de las víctimas de violaciones de los derechos humanos en Oaxaca se ha visto obstaculizada por la impunidad generalizada. Varios de los funcionarios públicos reproducen acriticamente el discurso de que las organizaciones de derechos humanos “defienden delincuentes”, con ello justifican también la criminalización de l@s defensores. A los defensor@s “los afecta doblemente: con relación a las víctimas a quienes asisten, y con relación a las amenazas y los hostigamientos de que son blanco, circunstancias por las cuales se ven obligados a recurrir a la vía internacional.”⁹⁴

Sin duda el trabajo de defensa de los derechos humanos toca puntos sensibles para las autoridades, precisamente por ello es importante establecer los canales, las políticas, las normas necesarias para la protección de los derechos humanos de todos los sectores.

⁹³ “Informe sobre la situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en Oaxaca”, 10 de Agosto del 2007. Presentado a la CIDH y elaborado por un grupo de organismos civiles locales.

⁹⁴ Informe de la Misión Internacional de Observación OMCT-FIDH. *México: defensores de derechos humanos frente a la mutación política y la violencia.*— Febrero de 2009.

4. La respuesta del Estado

Las inercias

La permanencia en Oaxaca del viejo régimen autoritario mexicano, el PRI-gobierno, puede fácilmente reconocerse y explica la situación de rezago democrático en la entidad: el gobernador como figura que concentra el poder, ausencia de separación de poderes, impunidad, aplicación parcial de la justicia, falta de independencia en instituciones claves para la vida democrática y el respeto a los derechos humanos.

El desprestigio de las instituciones gubernamentales es generalizado, muestra de ello son los resultados que arroja la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008⁹⁵, donde las instituciones que gozan de mayor confianza son la Iglesia (72%), el ejército (67%) y el IFE (66%). Las instituciones que registraron los menores porcentajes de confianza fueron los sindicatos (27%), la policía (24%) y los partidos políticos (23%).⁹⁶

También son interesantes otros datos sobre la opinión que tienen las y los mexicanos de la democracia y la política. El 49% de los entrevistados opinaron que en México estamos más cerca de un gobierno que se impone, que de uno que consulta. El 60% de los ciudadanos dijo tener poco o nada de interés en la política. Lo anterior puede estar vinculado a que alrededor de la mitad de los ciudadanos dijeron estar de acuerdo con que “la política es a veces tan complicada que las personas como usted no entienden lo que sucede”, y con que “a las personas del gobierno no les interesa mucho lo que las personas como usted piensan”. También, tres de cada cuatro ciudadanos opina que los diputados y senadores al elaborar las leyes toman más en cuenta sus propios intereses o los de sus partidos.⁹⁷

En Oaxaca esta situación se repite, y se agrava por el divorcio entre la sociedad y el gobierno, que se percibe más acentuado después del conflicto de 2006. Para varios sectores actualmente vivimos una “plena regresión autoritaria”, no hay una verdadera voluntad política por democratizar a las instituciones y abrir canales a la participación ciudadana.

Las instituciones sirven para la simulación de pretender que se hace lo que no se está haciendo. Esto de que gobernar consiste en hacer propaganda y pretender que se gobierna cuando no se está gobernando. No veo una sola institución de las antiguas o de las nuevas que uno pueda decir, mira esta está funcionando, estos sí hacen lo que dicen que deben hacer. Donde toques, Reforma Agraria, Derechos Humanos, lo que sea. Es un deterioro general.

Gustavo Esteva, Unitierra

⁹⁵ Diseñada para ofrecer información sobre las percepciones, el conocimiento, las actitudes y el comportamiento de los mexicanos en torno al funcionamiento del sistema político nacional. Se realiza desde 2001.

⁹⁶ Informe ENCUP 2008. México, Secretaría de Gobernación-Secretaría de Relaciones Exteriores, abril 2009.

⁹⁷ Cuarta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2008). Principales resultados.

Hasta ahora, el canal privilegiado de la democracia –y la participación ciudadana- han sido los partidos políticos, pero es obvia la crisis de representatividad por la que atraviesan. Por una parte, la ciudadanía no siente integradas sus demandas en las plataformas partidarias lo que lleva a un debilitamiento de la participación. Por el otro, y más grave aún, es la corrupción política –algunos analistas le llaman partidocracia- cuyo único fin es el incremento de poder, el control de recursos y de candidaturas; se caracteriza por la falta de principios, los liderazgos autoritarios y una dinámica clientelar. Estos factores permiten explicar la falta de confianza y credibilidad en los partidos y en el principio de elecciones libres. Más aún, al mantener un férreo control sobre la vida política y las elecciones, han impedido el avance de reformas tendientes a garantizar una mayor participación de la ciudadanía, por ejemplo, las candidaturas ciudadanas y una verdadera fiscalización de los recursos usados en las precampañas y campañas políticas.

En este asunto de la Reforma Electoral⁹⁸ nos damos cuenta de que los cambios que hubo no fueron suficientes ni adecuados, sus normas y procedimientos son tan ambiguos que en un momento dado no pueden ser aplicados. ¿Quiénes son los que legislaron la reforma electoral? Los partidos políticos, ellos no se van a dar la autopuñalada, son jueces y son parte. Con todo lo que haya que criticar al IFE yo diría que cuando se critica su tibieza, cosa que comparto, se debe a que la legislación electoral no avanzó como para que hubiera cambios de fondo, tiene que cumplir lo que la ley dice. Y esto tiene que ver con legislar las precampañas, los actos de campaña y la intervención del Ejecutivo. No está suficientemente legislado entonces permite todas las interpretaciones posibles, aun diciendo que te apegas a derecho, estas leyes están claramente corruptas, sirven para una posición y para otra. Eugenia Mata, IDEMO

Más que una democracia vivimos en una “pseudodemocracia”, es decir, existen instituciones políticas formalmente democráticas, tales como la competencia electoral multipartidaria, pero en el fondo enmascara un régimen autoritario dominado por un partido hegemónico. Aún cuando el PRI-gobierno a través de diversas campañas publicitarias insiste en que la mayoría los apoya, simplemente no puede hablarse de democracia al no estar garantizada la pluralidad. Visto como un proceso, se advierte un proceso de involución que acentúa la debilidad del sistema político y la personalización del poder, como ha señalado Víctor Raúl Martínez en el caso oaxaqueño.⁹⁹

En este tenor, es explicable el incremento de la violencia contra los opositores políticos, e incluso los asesinatos de funcionarios públicos, para mantener el poder. Sin duda uno de los ejes claves del sistema es el control de las elecciones, sean municipales, estatales o federales. Los mecanismos usados son diversos, desde la compra y coacción del voto durante la jornada electoral, hasta mecanismos de control operados permanentemente desde diversas instancias y programas del gobierno estatal y/o federal.

Se redobla el trabajo por parte del PRI. Quiénes le entran a este juego principalmente son las autoridades municipales porque además no tiene muchas otras opciones. Si tratan de hacer gestiones por su cuenta ante el gobierno del estado no van a obtener respuesta; el único canal para que puedan obtener respuesta gubernamental es a través de los emisarios del PRI, son

⁹⁸ Se refiere a la Reforma Electoral a nivel federal.

⁹⁹ Víctor Raúl Martínez. Autoritarismo, movimiento popular y crisis política: Oaxaca 2006.—Oaxaca, IISUABJO/ EDUCA/ CAMPO/ Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, 2007.

canalizados por esa vía. Esto no quiere decir que los presidentes municipales se hayan convertido en priistas, hay una manipulación del PRI, de su estatus ante las autoridades y representantes del gobierno. Yo veo que en el grueso de la población hay escepticismo.

Aldo González, UNOSJO

Para otros analistas las instituciones funcionan, Benjamín Maldonado dice al respecto: “Las instituciones están funcionando, en el sentido que trabajan en función de los intereses del administrador en turno. Están tejiendo, aplicando recursos, justificando la permanencia en el poder de Ulises Ruiz, esa es la forma de operar de las instituciones, por eso es que ha habido cambios de manera que este la gente ideal para ese tipo de trabajos. Y hacer a un lado a la gente que pueda causar un problema dentro de las instituciones.”

Desde esta perspectiva, las instituciones representan al gobierno ante la sociedad y lo fortalecen. Su función principal no es atender las necesidades de la población, “las oficinas de gobierno están para brindar los apoyos que requiere la administración en turno”. En contrapartida, los gobiernos municipales son más cercanos a la gente, representan a su comunidad ante el gobierno mexicano. Esto es, las instituciones representan los intereses del Estado, los municipios los intereses de la sociedad ante el Estado, de ahí la importancia de su control.

En 2006 el sistema entró en una fuerte crisis producto de la represión, la pérdida de interlocución y el fuerte rechazo del movimiento social hacia el gobierno y sus instituciones, lo que algunos analistas han llamado rebelión, insurrección, revuelta, etc. Quizá el indicador más claro de esto fue el fuerte revés electoral que sufrió el PRI en las elecciones federales del 6 de julio, donde perdió 9 de las 11 diputaciones en juego, donde “el rechazo a los gobiernos se transformó en rechazo a sus partidos.”¹⁰⁰ Poco a poco, a la demanda de salida del gobernador se sumó otra exigiendo un cambio profundo en Oaxaca.

Crisis política y bases para la Transición Democrática

Pasos desde la sociedad civil

Sumado a esta situación de crisis política e inercias, el conflicto de 2006 puso en evidencia la urgencia de realizar cambios profundos en Oaxaca. El Foro Nacional “*Construyendo la Democracia y la Gobernabilidad en Oaxaca*” convocado por autoridades municipales y agrarias, organismos civiles, la sección XXII del magisterio y la APPO (agosto 2006), además de proponer alternativas de solución, planteó la urgente necesidad de iniciar un proceso de diálogo y consulta hacia un nueva constituyente.¹⁰¹

A fin de mes la legislatura local convocó a un periodo extraordinario de sesiones para aprobar la “agenda legislativa” y aunque se habló de crear una “nueva constitución”, el interés central estaba en la reforma electoral¹⁰². Más de un mes después la Federación

¹⁰⁰ Fausto Díaz, Op. Cit. p. 258.

¹⁰¹ Foro Nacional Construyendo la Democracia y la Gobernabilidad en Oaxaca. Agenda para la Transformación del Estado. Oaxaca, México, agosto 2006.

¹⁰² Los detalles de este periodo los consigna David López Velasco, Op.Cit. p.100.

reaccionó. La Secretaría de Gobernación convocó a un centenar de personas al “Pacto por la Gobernabilidad, la Paz y el Desarrollo del Estado de Oaxaca” (4 octubre), la Sección XXII y la APPO declinaron la invitación porque solo se les dio cinco lugares, minimizando su importancia. Una pequeña comisión de dirigentes indígenas, artistas e intelectuales acudieron para fijar su postura y hacer pública la falta de legitimidad de la iniciativa, acto seguido se retiraron de la reunión.

POR UN VERDADERO Y AUTÉNTICO PROCESO DE DIÁLOGO EN OAXACA

Aceptamos acudir a esta reunión, a la que fuimos invitados a última hora y sin suficiente información sobre sus propósitos, contenidos y participantes, porque estamos convencidos de que sólo por la vía del diálogo y no la fuerza, podemos alcanzar la paz, la justicia y la democracia en Oaxaca.

Sin embargo, en vista de que dos actores centrales del diálogo: la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca no están presentes, nos vemos obligados a retirarnos después de expresar nuestra posición:

1. Pensamos que en esta reunión no está suficiente y adecuadamente representada la sociedad oaxaqueña. Tanto el procedimiento para convocarla, como sus términos nos parecen inadecuados.
2. No habrá Pacto de gobierno, ni gobernabilidad, mientras quien se ostenta como gobernador del estado de Oaxaca, permanezca formalmente en su cargo. En este sentido nos sumamos a la demanda de la sociedad oaxaqueña, para que se decrete la desaparición de poderes en los términos establecidos en la Constitución Federal y en la Ley Reglamentaria correspondiente.
3. Por otro lado, queremos manifestar que en la agenda de la reunión no están planteados los temas que interesan a la mayoría de la población en el Estado. Deseamos destacar la más grave de las omisiones, que a nuestro parecer ilustra el carácter de la reunión: No hay referencia alguna a la cuestión indígena, aunque los pueblos indios representan la mayoría de la población de Oaxaca y sus asuntos merecen la más alta prioridad.
4. Desde hace tiempo, numerosos ciudadanos, grupos y sectores hemos examinado y propuesto los temas para la agenda democrática que hace falta impulsar en Oaxaca. Todo ello no parece ser recuperado ni tomado en cuenta cuando se aborda sin orden ni concierto diversos aspectos, desde los intereses y perspectiva ciudadana.

Estamos de acuerdo en la idea de celebrar un pacto por la democracia, la paz y la justicia, para que todos los sectores y pueblos de Oaxaca podamos contribuir a la realización de una profunda Reforma del Estado.

Reafirmamos nuestro compromiso con el diálogo. Todas las partes aquí presentes debemos trabajar por una salida política a la actual crisis oaxaqueña y oponernos activamente al uso de la fuerza.

Aquí no podemos firmar pacto alguno; pero sí sentar las bases para un auténtico proceso de diálogo de todos los sectores y pueblos de Oaxaca sobre bases incluyentes y participativas.

El 12 de octubre se inauguró la Iniciativa Ciudadana de Diálogo por la Paz, la Democracia y la Justicia en Oaxaca, en el atrio de la Iglesia de Santo Domingo, se instalaron 6 mesas de trabajo para abordar la crisis política, la crisis económica, la educativa y la social, así como el patrimonio histórico, cultural y natural de Oaxaca y los medios de comunicación al servicio de los pueblos. Uno de los documentos centrales de la Iniciativa es la Declaración

de Santo Domingo, que reconoce la pluralidad de actores buscando cambios y transformaciones en Oaxaca, la urgencia de una Nueva Constituyente, la ciudadanización y democratización de los espacios públicos de toma de decisión y los primeros acuerdos de cada mesa de trabajo.

El 21 de noviembre de 2006 se creó la Comisión Especial para la Reforma de Oaxaca, como un “organismo interinstitucional de participación eminentemente ciudadana, que tiene como objetivo general el recibir, compilar, analizar y discutir las propuestas e iniciativas del sector público y privado, las organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, grupos étnicos y todos aquellos gobernados, a través de foros y demás medios de consulta, que tengan el propósito de impulsar reformas al marco normativo estatal en materias de desarrollo social y económico o programas para el desarrollo integral del Estado de Oaxaca.”¹⁰³ La respuesta de la Iniciativa de diálogo fue de rechazo a una nueva simulación. Tres días después se dio la brutal represión que puso fin a la movilización social más grande en la historia reciente de Oaxaca. Con este inicio, en medio de la represión, el movimiento social tomó mayor distancia de la iniciativa de “reforma del estado” del ejecutivo.

En un clima de fuerte tensión y persecución política, el 18 de diciembre representantes de la Iniciativa Ciudadana presentaron públicamente un llamado a los pueblos de Oaxaca a establecer acuerdos mínimos para una verdadera reforma del estado, impulsándola con métodos realmente democráticos como sondeos de opinión, talleres regionales, foros estatales, consultas públicas y otros mecanismos.

Por su parte, la recién creada Comisión Especial para la Reforma del Estado (CEREO) se instaló oficialmente el 18 de diciembre pero cayó en el descrédito muy rápido. Su Secretario Técnico Héctor Sánchez fue impuesto por el Ejecutivo y desconocido por la fracción del PRD, acusado de “oportunista y entreguista al gobierno de Ulises Ruiz”; en sus propias declaraciones dijo que “la Reforma de Estado coyunturalmente dejó de ser prioritaria, toda vez que muy pronto se iniciarán las campañas electorales”¹⁰⁴ Por otra parte, “rechazó que la Comisión Especial para la Reforma del Estado que él encabeza, vaya a impulsar la creación de una nueva Constitución en Oaxaca, ya que dijo, la actual necesita sólo de reformas, y de la revisión de leyes, para la creación de reglamentos que hacen falta.”¹⁰⁵ Por parte del Congreso, en febrero de 2007 se creó una Comisión Legislativa para la Reforma del Estado, sobreponiéndose a la del ejecutivo, haciendo evidente la crisis institucional.

Modificaciones al marco legal del Estado de Oaxaca

Decreto Num. 393. Aprobado por la Quincuagésima Novena Legislatura Constitucional del Estado, mediante el cual declara el año 2007 en el Estado Libre y Soberano de Oaxaca “2007, Año de la Reforma del Estado”.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 16 Febrero 2007.

¹⁰³ Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 22 de noviembre de 2006.

¹⁰⁴ Alfredo Martínez de Aguilar. “Fracasó la Reforma del Estado”, 27 de marzo 2007, en

¹⁰⁵ Gerardo Soriano. “Carece Oaxaca de organismo para operar ley de transparencia”, 20 de Febrero de 2007, Notimex. Fuente: <http://www.periodistasenlinea.org>

La necesidad del Congreso local por justificar su ejercicio legislativo ante la Federación, le llevo a sesionar en recintos privados previamente declarados “recintos oficiales” durante el conflicto de 2006. En estas circunstancias fueron aprobados el Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca, la Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca, Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, esta última para entrar en vigor 18 meses después.¹⁰⁶

A partir de 2007 la LIX y la LX Legislaturas han aprobado diversas leyes y creado nuevas instituciones, más como un intento de modernización y homologación de las leyes locales con las federales, que de una verdadera reforma del estado. Veamos. Este año solo se aprobó la Ley de la Comisión para la Defensa de Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con ello desaparece la Comisión Estatal de Derechos Humanos y se crea una nueva Comisión. Así también se modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (29 Septiembre 2007).

En 2008 fueron aprobadas 10 nuevas leyes. Siete de las leyes son creadas para sustituir leyes anteriores, tres de ellas crean nuevas instituciones, a excepción de la Ley de Transparencia que realmente empieza su implementación. Y se crea la Secretaría de Seguridad Pública. En total sólo tres son leyes nuevas: la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Oaxaca y la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca.

LEY APROBADA	INSTITUCIÓN/ES QUE CREA
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca	Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública
Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca	Instituto de Servicios Periciales Agencia Estatal de Investigaciones Instituto Formación y Capacitación Profesional
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca	Auditoría Superior del Estado
Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca	Secretaría de Seguridad Pública del Estado

En 2009, hasta el mes de marzo habían sido aprobadas cuatro nuevas leyes y hasta el mes de junio se han realizado modificaciones a leyes importantes para el control del aparato estatal, entre ellas.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca (7 mayo 2009)
- Ley Municipal para el Estado de Oaxaca (7 mayo 2009)
- Ley del Presupuesto, gasto Público y su Contabilidad (7 mayo 2009)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (18 marzo 2009)
- Ley Orgánica del Poder Legislativo (11 junio 2009)
- Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca (11 junio 2009)

¹⁰⁶ Vea Cuadro. Legislación Aprobada 2006-2009.

Si bien, se retoman demandas muy sensibles de la sociedad civil, no se generan verdaderas condiciones para el diálogo y el trabajo conjunto lo que ocasiona que prácticamente las nuevas leyes no tengan eco en la sociedad, el sector académico ni la clase política. Al CEREO tampoco se le dota de los mecanismos y la capacidad de decisión para impulsar cambios de fondo, nace con un bajo perfil, para hacer cambios “accesorios” y en este momento se encuentra prácticamente desdibujada.

No se hace nunca una Reforma del Estado, nunca se reforman las instituciones, no se reforma la constitución. No se da una renovación de las instituciones y renovación del Estado. No se logra la Reforma Electoral, localmente solo se adecua a las reformas federales y sale Ulises diciendo que va a la vanguardia... Internamente crea mecanismos que desdibujan esas intenciones.
Ernesto Reyes, Diario Noticias

Un par de ejemplos para ilustrar lo anterior. EL CEREO negoció con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) para crear un segundo instituto estatal de lenguas indígenas, cuando en Oaxaca existe desde hace diez años un Centro de Lenguas Indígenas (CEDELIO) creado a partir de la Ley de Educación de 1995 y administrado por el Magisterio “está haciendo trabajos a su ritmo con los pocos recursos que tiene”. Queda claro el interés por aparentar que se atienden demandas sociales pero se utilizan trabajos que ya existen. A decir de Benjamín Maldonado, “deja ver que no es el interés fortalecer las lenguas, sino se trata de quitarles el poder a los maestros, centrarlo en el Estado y poder entonces manejar nuevamente una institución.”

La propuesta de Ley Estatal de Juventud, enviada por el CEREO al Congreso Local el 11 de febrero de 2008, fue archivada ante lo mal elaborada. La Comisión Estatal de la Juventud, CEJUVE responsabilizó a Héctor Sánchez de los malos resultados, después de haber organizado 42 encuentros de juventud y recopilado “miles de propuestas” que desaparecieron en el CEREO.¹⁰⁷

A pesar de la mala administración, para el sector gubernamental Oaxaca cuenta en este momento con leyes que garantizan la transparencia, la rendición de cuentas, los derechos humanos, la justicia administrativa, la reforma electoral, la participación ciudadana, la seguridad pública, la procuración de justicia, la equidad de género y la inclusión, la salud y la planeación del desarrollo.¹⁰⁸ Si bien estas nuevas leyes están en el papel distan mucho de ser realidad.

Estos acontecimientos nos colocan ante lo que Eduardo Bautista llama la vuelta a la normalidad, que “refleja una profunda crisis institucional, la falta de confianza en las autoridades, el incumplimiento de la ley, o su aplicación selectiva, la ausencia de puentes para la interlocución y la toma de acuerdos entre los grupos inconformes y las instancias gubernamentales hacia las que se dirigen.”¹⁰⁹

¹⁰⁷ Dilthey Martínez. “Responsabilizan al Ex-secretario Técnico de la CEREO Héctor Sánchez López de la propuesta de Ley Estatal de Juventud”, 8 julio 2009. Fuente: <http://encontexto.wordpress.com>

¹⁰⁸ Marco Antonio Aguilar Matías. “¿Cuáles son los avances y pendientes de la Reforma del Estado en Oaxaca?”, 31 julio 2009. Fuente: <http://www.diariodespertar.com.mx/Suplemento/48/14573-Cules-son-los-avances-pendientes-Reforma-del-Estado-Oaxaca.html>

¹⁰⁹ Eduardo Bautista. “Oaxaca la normalidad de la crisis política”, en Víctor Raúl Martínez, Op.CIt. p.71.

Las reacciones a la “reforma del estado”

A pesar de la importancia de varias de estas leyes, por las implicaciones que tienen para la vida social y política, son poco conocidas y han sido poco difundidas. Lo que pone de manifiesto la polarización y el distanciamiento entre el gobierno y la ciudadanía, reforzando la idea de un ejercicio legislativo –y reforma del estado- a espaldas de sociedad. Queda la duda de si realmente serán implementadas. Por otra parte, es claro que muchas de las nuevas leyes y modificaciones realizadas realmente responden a la homologación el ámbito federal, lo que no necesariamente se traduce en mejores leyes para los estados.

● *Transparencia.* Este tema sin duda tiene una historia torcida en Oaxaca. La primera ley de transparencia (septiembre de 2006) tuvo la clara intención de evadir a las autoridades de su obligación de rendir cuentas a la sociedad y transparentar el ejercicio de gobierno. Programada para entrar en vigor 18 meses después de aprobada, antes de que expirara el plazo el Ejecutivo envió una nueva iniciativa de ley de Transparencia, para sustituir a la anterior. En palabras de Víctor Leonel Martínez: “el nuevo ordenamiento nace viciado de origen porque no se discutió ni consensó; además, siendo remitida el 18 de febrero (2008) y recibida el 19 por el Congreso, bastaron nueve días para cubrir todas las formalidades del proceso legislativo: darle entrada, enviarla a comisiones, trabajar en éstas para su discusión, elaborar y aprobar el dictamen y someterla a consideración del pleno. La inusitada velocidad con que trabajó el Legislativo puede dar cuenta de que la ley fue aprobada en los términos propuestos por el Ejecutivo y que, una vez más, el Congreso actuó sólo como oficialía de partes.”¹¹⁰

Algunos candados. La nueva ley no obliga a los municipios con población menor a 70 mil habitantes a transparentar su actuación, o sea, 566 municipios del estado. Prorroga hasta el 21 de julio la entrada en vigor de la ley, posponiendo el inicio del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley, no establece sanciones para los funcionarios que nieguen u oculten la información; y de acuerdo a su artículo 49¹¹¹, es el gobernador quien designa a sus tres comisionados, permitiéndole mantener el control del organismo “autónomo”.

En el caso de la ley de transparencia, era el penúltimo estado sin ella, como queda diseñada la ley, la instancia que queda al frente, queda diseñado para simular que el Estado esta comprometido con la transparencia y con la rendición de cuentas. Tiene el piso jurídico, el piso técnico necesario para poder decirle a la sociedad y al país que si lo están. En los hechos nos damos cuenta que no, en la práctica tiene una serie de candados que no permiten el acceso a la información sobre los funcionarios públicos. Eugenia Mata, IDEMO

¹¹⁰ Víctor Leonel Juan Martínez. “La opaca ley de ‘transparencia’ de Oaxaca”, 3 de abril de 2008. Fuente: <http://www.oaxacalibre.org/>

¹¹¹ Artículo 49. El Gobernador del Estado propondrá por ternas a los Comisionados y el Congreso los elegirá con el voto de la mayoría de los diputados presentes. De la misma forma designará al Comisionado que deba presidir el Instituto.

A más de un año de vigencia de la ley los sujetos obligados¹¹² a rendir información no terminan de ponerla a disposición de la ciudadanía, en especial lo referente al manejo de los recursos público. La información del ejecutivo y sus dependencias en rubros como Auditorías, contratos, licitaciones, está a medias, omiten informar sobre resultados o los ganadores de las convocatorias; hasta el momento no es publica la información sobre las dietas de los diputados y sus prestaciones.¹¹³

● *Instituto Estatal Electoral*. El IEE es la autoridad responsable de organizar y desarrollar las elecciones estatales. En teoría, es un organismo autónomo en sus decisiones (art. 80 del CIPPEO), integrado por un consejero presidente y seis consejeros ciudadanos y representantes de los partidos políticos. Encabezado por el Presidente del Consejo General, que de acuerdo al art. 86 durara en el cargo 3 años pudiendo ser ratificado una sola vez, según las últimas reformas aprobadas en 2008. Sin embargo, el cúmulo de irregularidades saltan a la vista, empezando por el prolongado periodo de consejero presidente del IEE, de un máximo legal de 6 años estará en el cargo por 8 años, casi tres periodos.

José Luis Echeverría, Presidente del Consejo General del IEE está en el cargo desde 2003 y de acuerdo a las últimas reformas aprobadas en el Congreso Local estará en él hasta el 8 de abril de 2011.¹¹⁴ Señalado como operador del exgobernador José Murat, llevo a cabo las elecciones de 2004 donde Ulises Ruiz resultó ganador en unas elecciones con sospecha de fraude. Ratificado para un segundo periodo en febrero de 2008, los transitorios del CIPPEO le dan la posibilidad de quedarse en el cargo dos meses más del término legal. Su permanencia en el IEE no ha escapado a acusaciones sobre la falta de imparcialidad de los procesos electorales y la falta de autonomía del instituto. Es un hecho que tendrá a su cargo la organización de las elecciones de 2010.

¹¹² De acuerdo al artículo 6, son *sujetos obligados*: I. El Poder Ejecutivo del Estado; II. Las administraciones públicas estatal y municipales, incluyendo a los organismos desconcentrados y descentralizados, a las empresas de participación estatal y municipal, y los fideicomisos públicos estatales o municipales; III. El Poder Legislativo del Estado y sus Órganos de Auditoría y Fiscalización, cualquiera que sea su denominación; IV. El Poder Judicial del Estado y el Tribunal Estatal Electoral; V. Los Órganos Autónomos del Estado, incluyendo al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, las Universidades e Instituciones de Educación Superior Públicas; y VI. Las Juntas en materia del trabajo.

Las personas físicas y morales que ejerzan recursos públicos o presten servicios públicos concesionados, estarán obligados a entregar la información relacionada con dichos recursos o servicios, a través del sujeto obligado que supervise estas actividades.

¹¹³ Víctor Leonel Juan Martínez. “La transparencia en Oaxaca: vacaciones permanentes”, 25 julio 2009. Fuente: <http://www.oaxacalibre.org/>

¹¹⁴ De acuerdo al artículo Transitorio Tercero, de octubre 2008: “Para los efectos de la renovación escalonada del Consejo General del Instituto a que se refiere el artículo 86 párrafo 2 de este Código, los consejeros Electorales y el Consejero Presidente del Instituto designados mediante decreto número 177 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 16 de febrero del año 2008, continuarán en sus cargos hasta el 08 de abril del 2011, en tanto concluye el periodo para el que fueron nombrados; en consecuencia, la reforma mencionada entrará en vigor el 08 de abril del año 2011, para lo cual el Congreso del Estado procederá a integrar el Consejo General del Instituto, conforme a las siguientes bases:

a) Elegirá a un nuevo Consejero Presidente cuyo mandato concluirá el 08 de abril del 2014; llegado el caso, el así nombrado podrá ser ratificado por una sola vez, en los términos de lo establecido en el citado artículo 86 párrafo 2 de este Código;

b) Elegirá tres nuevos Consejeros Electorales, cuyo mandato concluirá el 08 de abril del 2013;

c) Elegirá, tres nuevos Consejeros Electorales cuyo mandato concluirá el 08 de abril del 2015.”

Quizá uno de los pocos logros en materia electoral sea la realización de elecciones de gobernador, diputados y presidentes municipales en una sola fecha para reducir los gastos de campaña, esto es el 4 de julio de 2010. Esto después de que el PRI intento mantener separadas las elecciones municipales, y de intentar la aprobación de un periodo de ejercicio gubernamental por única ocasión de dos años, para empatar el relevo del ejecutivo estatal con los comicios federales en 2012.¹¹⁵ Finalmente, cabe señalar que la reforma electoral descarta cualquier modificación no solo del actual Instituto Estatal Electoral, sino también del Tribunal Estatal Electoral, cuyos integrantes en su mayoría han sido ratificados por la mayoría del PRI en el Congreso.

● *Seguridad Pública.* Por parte del Partido Convergencia, en voz del diputado Benjamín Robles Montoya se señalaron algunas deficiencias: si bien la Ley establece el denominado "mando único policial", en el caso de la Agencia Estatal de Investigaciones pasa a depender administrativa de la nueva Secretaría, y el mando funcional de esa corporación permanece en poder del titular del Ministerio Público. Una de las disposiciones reformadas a última hora es el nombramiento del Secretario Técnico de la nueva corporación de seguridad, mismo que quedará en manos del gobernador del estado; el Secretario Técnico es quien manejará los recursos de la dependencia. "Con ello se aseguran que no les impongan otro funcionario desde el gobierno federal y mantienen el control de los recursos."¹¹⁶

● *Juicios orales.* Ha tenido problemas con su aplicación, en especial en casos de violencia contra las mujeres. Un par de casos, en la primera audiencia pública de juicio oral realizado en el puerto de Salina Cruz (septiembre 2007) se otorgó la libertad a Martín "F", acusado de lanzar insultos y provocarle lesiones en diferentes partes del cuerpo a su pareja, fue liberado después de 48 horas de haber sido detenido, luego de comprometerse con el juez a la reparación del daño.¹¹⁷ En el caso del asesinato de una niña a manos de un adulto, con el culpable confeso, la jueza tiene el plazo de un año para dictar sentencia.¹¹⁸ El Instituto de la Mujer Oaxaqueña (IMO) y diversas organizaciones se han inconformado con esta actuación, toda vez que no está garantizando los derechos de las mujeres y las niñas.

● *Violencia de género.* Para Ana María Hernández, reconocida feminista, la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género, no presenta avances significativos, no tiene reglamento, es una ley que anula el papel de las organizaciones civiles. Por otra parte, va a operar en los municipios a partir del presupuesto disponible y dejan libre la asignación, sin que haya presupuestos etiquetados.

● *Participación ciudadana.* Las reformas a la Constitución local realizadas el 14 de agosto de 2008 a los artículos 23-25, si bien establecen las figuras de plebiscito y referéndum como obligaciones y prerrogativas de la ciudadanía, y prevé su reglamentación, hasta el momento Oaxaca carece de una ley de participación ciudadana. Quizá la carencia más

¹¹⁵ Ernesto Reyes. "Gestiona reforma a gusto del PRI", en *Noticias*, 13 de agosto de 2008.

¹¹⁶ Luis Ignacio Velasco. "Aprueban Ley de Seguridad Pública", en *Noticias*, 12 de septiembre 2008.

¹¹⁷ "Primer juicio oral en Oaxaca perjudicó a la demandante", 20 septiembre 2007, CIMAC.

¹¹⁸ Jessica Cecilia Martínez. "No se encubren delitos graves contra mujeres con el juicio oral: TSJO", 18 de junio 2009, CIMAC.

sentida es que no considera la revocación del mandato, que ha sido una fuerte demanda de la población en los últimos años.

Nuevas instituciones, mismos personajes

● *Auditoría Superior del Estado.* Creada a partir de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca tiene el objeto de regular la revisión y fiscalización superior de las Cuentas Públicas del Estado y de los Municipios de Oaxaca, así como su gestión financiera (art. 1). Establece que el auditor/a durara en el cargo 7 años, pudiendo ser reelecto por una sola vez.¹¹⁹ De acuerdo a su artículo 78 fracción IV, para ser nombrado auditor se requiere gozar de buena reputación.

La creación de la nueva dependencia trajo de vuelta a la exprocuradora de justicia, Lizbeth Caña Cadeza, nombrada Auditora Superior el 30 de abril de 2008, las reacciones no se hicieron esperar, a pesar de ello fue ratificada en el cargo. En opinión del diputado federal del PRD Carlos Altamirano Toledo: "Lizbeth Caña Cadeza es la persona menos indicada para ocupar el cargo de fiscalizadora del estado, porque primero no es contadora ni auditora, no sabe de cuentas y en este puesto lo que tiene que saber es de mucho número, pero lo más grave es que no tiene la solvencia moral y prestigio que se requiere para tener la responsabilidad de vigilar el usos de los recursos públicos".¹²⁰

Me tocó participar en la creación de la Auditoría del Estado, pero no nos sirve. Lo que se aprobó no es lo que propusimos, pero aun lo que se aprobó es mejor que lo que existía, en términos de la norma. No sirve porque hay un ingrediente que se requiere para que las normas sean derecho positivo, es decir que sean vigentes, se requiere voluntad política y a un Estado antidemocrático si algo lo caracteriza es nunca tiene voluntad política, para instrumentar, para modificar, para cambiar, reformar no solo en la letra, sino en la acción pública. Nuestras reformas son de papel.

Anselmo Ortiz

No podemos olvidar que la CNDH en su recomendación 15/2007 recomendó iniciar un procedimiento administrativo, "a efecto de determinar las responsabilidades administrativas en las que incurrió, al violentar los derechos de la sociedad oaxaqueña de legalidad y seguridad jurídica por dilación en la procuración de justicia, y si dicha conducta es tipificada como delito, instruir se inicie la averiguación previa correspondiente...". Por ello, para Benjamín Robles "el PRI selló su impunidad; le otorgó protección, fuero, ante las demandas de justicia que el pueblo oaxaqueño interpuso en diversas instancias gubernamentales. A cambio, la cuenta pública 2008 paso sin ningún problema a fines de mayo 2009, no hubo una palabra sobre la deuda pública que en el ultimo año ha crecido significativamente y en 25 días fueron auditados 40 mil millones de pesos, sin detectarse

¹¹⁹ Artículo 75.- Al frente de la Auditoría Superior del Estado habrá un Auditor Superior del Estado, electo por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso. Durará en su encargo siete años pudiendo ser nombrado nuevamente por una sola vez. Podrá ser removido, exclusivamente, por las causas graves que la ley señale, con la misma votación requerida para su nombramiento, o por las causas y conforme a los procedimientos previstos en el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En los mismos términos serán electos dos Sub-Auditores Superiores del Estado.

¹²⁰ César Morales Niño. "Impugnarán en Congreso federal nombramiento de Caña Cadeza", en Noticias, 12 mayo 2008.

anomalías que debieran ser sancionadas, como señaló el Partido Convergencia en abierto desacuerdo.¹²¹

● *Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública.* Creado a partir de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, tiene el objetivo de “transparentar la gestión pública mediante la difusión de información oportuna, verificable, inteligible y relevante que generan los sujetos obligados, a fin de impulsar la contraloría ciudadana y el combate a la corrupción”, entre otros más, según su artículo 4.

Al frente del Instituto fue nombrado el exdiputado del Partido Convergencia Genaro Vázquez Colmenares, con una historia dentro del PRI, quien durante el conflicto de 2006 volvió a las filas del tricolor apoyando abiertamente a la LIX Legislatura y la demanda del congreso local de pedir la intervención de la PFP para “resolver” el conflicto de Oaxaca.

Hay un avance en el diseño legislativo e institucional, por ejemplo de un Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, pero lo pervierten con el nombramiento, entonces la ley ya no opera. Lo mismo sucede con la Ley de Fiscalización que lo pervierte con el nombramiento de la auditora. Y lo mismo sucede con la reforma electoral que lo pervierte al no cambiar adecuadamente al Consejo General del IEE. ¿Qué sucede? Que los instrumentos legales avanzaron, pero no hay una voluntad política de rescatar el espíritu de la ley, el espíritu de la reforma, el cambio en sí mismo y te quedas en un cambio formal y no en un cambio real, eso es una realidad. Carlos Moreno Alcántara

● *Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos.* El cambio de nombre no ha llevado a profundizar en los cambios que se requieren. Una de las exigencias de la sociedad civil ha sido ciudadanizar a la Comisión. La nueva ley tampoco lo logra pues deja la elección de su Presidente al Congreso del Estado, quien lo elegirá con el voto de cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes para un periodo de 5 años. Después de una convocatoria *fast track*, como ya comentamos, es electo el exdirector de Derechos Humanos de la Procuraduría General de Justicia (PGJE), Heriberto Antonio García. Queda claro que los nuevos mecanismos son insuficientes para lograr la independencia, aunque se diga lo contrario. Así también se nombraron 10 consejeros/as¹²² cuya actividad central fue la aprobación del reglamento interno, según se menciona en el Informe Anual de la CDDHO.¹²³

Hacia la construcción de una institucionalidad democrática

La urgente tarea de democratizar las instituciones, de hacer cumplir las leyes existentes y poner en práctica las nuevas, resulta prácticamente imposible con la actual correlación de fuerzas. A decir de Flavio Sosa, “vemos a las mismas estructuras, a los mismos personajes

¹²¹ “Auditoría Superior del Estado tapa corrupción de gobierno ulisista”, s.f. Fuente: <http://www.convergenciaoaxaca.org.mx>

¹²² Benjamín Fernández Pichardo, Alicia Pesqueira de Esesarte, María Elena Marrufo Tenorio, Gloria Zafra, Eric García López, Franco Gabriel Hernández, Laura Susana Chía Pérez, Noé Matus Romualdo, Gabriel Pereyra Lanza y Margarita Toledo García.

¹²³ En “Informe de Actividades 2008”, en www.cedhoax.org

frente a las instituciones con las mismas inercias que anteriormente. Las instituciones no se transformaron”. Se advierte el estancamiento de la vida política al ser eliminadas las condiciones para el cambio: las libertades, el diálogo y los canales de negociación.

Para quienes ven en la vía electoral el camino, la alternancia en el poder sería parte de la solución. Habría que acotar que no basta con tener elecciones –requisito indispensable de la democracia-, se requiere que estas sean libres y respeten la voluntad ciudadana.

Para la transición necesitamos organizarnos, tener un programa para la transformación democrática compartido, hacer a un lado nuestros tabúes, nuestros prejuicios, nuestras ataduras, buscar el poder. Y que la gente que llegue al poder llegue con compromisos programáticos. Cuando se tenga el poder se va a hacer esto, se va a reformar esto; la ley de participación ciudadana tendrá que aprobarse. Hay que ganar el congreso, el poder político, las diputaciones. Víctor Raúl Martínez, IISUABJO

Quizá el primer paso es la reforma en los partidos políticos, que hasta ahora mantienen su poder intacto, de sus mecanismos de selección de candidatos, de sus maneras de relacionarse con la sociedad, de informar sobre los resultados de su gestión y mayor sensibilidad a las necesidades de la población. En otras palabras, urge que los partidos regeneren la confianza política de la ciudadanía y representen verdaderamente sus demandas.

Por otra parte, crece en México y América Latina una fuerte crítica al sistema democrático liberal, desde los nuevos movimientos sociales, hasta los gobiernos que pugnan por la construcción del socialismo del siglo XXI; cada vez hay un sector más amplio que mira en la acción ciudadana directa, comunitaria, una real “sustitución de instituciones”, ante la falta de credibilidad y legitimidad del Estado, aquí se insertan diversas experiencias para la autoprotección ciudadana o la policía comunitaria. Un segundo frente de esta crítica se refiere a lo económico. La crítica al desarrollo tiene avances muy importantes a nivel latinoamericano, sobre todo en Ecuador y Bolivia, donde se ha acuñado el termino “Buen Vivir” para referirse a “una serie de derechos y garantías sociales, económicas y ambientales. También está plasmado en los principios orientadores del régimen económico, que se caracterizan por promover una relación armoniosa entre los seres humanos individual y colectivamente, así como con la Naturaleza. En esencia busca construir una economía solidaria.”¹²⁴

La búsqueda de otros canales de participación se gesta lentamente, independiente de los partidos políticos que han mantenido fuertes controles en colonias, comunidades y municipios. Para la gente significa crear elementos de cohesión y confianza. Cada vez hay más la certeza de que el cambio “no va venir del gobierno” -ante la evidencia de que hace todo por mantener su poder y preservar sus intereses políticos y económicos-, sino de las propias personas. Con ello, estamos en el punto de enfrentar y transformar los vicios de nuestra cultura política, como ciudadanos y como organizaciones. Y ante el deseo de participación, también se tiene el reto de vencer el miedo, después de la brutal represión sufrida.

¹²⁴ Alberto Acosta. “El Buen Vivir, una oportunidad por construir”, en <http://www.rebelion.org>

Desde nuestro punto de vista la vía es doble, así como se requiere de una institucionalidad que realmente responda a las necesidades de la población –y la represente-, también es imprescindible el desarrollo de una cultura democrática definida por el respeto a las diferencias en los nuevos y viejos espacios de participación.

5. Democracia, derechos humanos y movimiento social: Los pendientes

¿Es posible la transición a la democracia?

Al inicio de este Informe, consideramos la Democracia como un concepto amplio, englobador de un sistema social, económico y político, basado en el respeto a los derechos humanos, la libre elección y la representatividad para la conformación del gobierno, entre otros aspectos. Sin embargo, la realidad en México y Oaxaca dista mucho de este ideal.

El autoritarismo que padecemos tiene dos rasgos centrales: la arbitrariedad del poder y la imposibilidad de llamar a cuentas a los gobernantes. El movimiento de 2006 desnudó el autoritarismo del Estado y sus mecanismos de represión; el abierto conflicto que se estableció y la creciente movilización social de este periodo no pueden entenderse sino como una respuesta ante la falta de canales institucionales.

Oaxaca es un claro ejemplo, después del análisis realizado de cómo el sistema político se apropia las iniciativas de cambio para legitimarse y refuerza su control de las elecciones —a través de la compra, coacción del voto y el abstencionismo¹²⁵— para mantener intocado su poder. En las recientes elecciones federales de julio 2009 el PRI recuperó los 11 distritos electorales en juego; con una participación total de 40.7%, el PRI obtuvo el 43.8% de los votos, sin embargo los 453,344 votos que obtuvo apenas representan a 18 de cada 100 ciudadanos del estado.

Nos vemos como sociedad carentes de mecanismos de control del poder gubernamental, con escasas posibilidades de transformar las instituciones claves para la vida democrática. Consecuentemente, se mantiene la polarización social, se profundiza la desconfianza hacia las instituciones, el Estado recupera las iniciativas de cambio, varias de ellas planteadas desde la sociedad civil, a través de su frustrada “reforma del estado” y continúa su campaña de criminalización de la protesta social con argumentos como la defensa del orden público, del interés general sobre intereses particulares.

Ante esta situación, se antoja sumamente difícil la construcción de la democracia, pero es necesario abrir la discusión acerca de las posibilidades de la transición política, sin perder de vista la historia del país en la última década.¹²⁶ El escenario preelectoral actual —en 2010 tendremos elecciones de gobernador, diputados y presidentes municipales—, sin duda es una oportunidad que no podemos pasar por alto.

Pero volvamos al principio, el término democracia enfrenta una crisis conceptual, derivada de la catástrofe política; por lo general se asocia con elecciones, partidos políticos, esto es, con el sistema electoral. De ahí que un sector muestre cansancio y desencanto ante el tema.

¹²⁵ Para un análisis de los resultados electorales puede consultarse, Víctor Leonel Juan Martínez. “Lecciones de la elección 2009” primera parte; en *Revista En Marcha*, núm. 116, julio 2009.

¹²⁶ V. Soledad Loaeza. *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México.*—México, Planeta, 2008.

La crítica a los partidos y las instituciones, no se da sólo en Oaxaca y México, es un fenómeno mundial. El “que se vayan todos” argentino¹²⁷ es parte de esta misma situación. Tampoco podemos ignorar el hecho de que América Latina atraviesa por un momento donde grandes movimientos y organizaciones opositoras han conquistado el poder y encabezan gobiernos progresistas, con nuevos desafíos en su relación gobierno-sociedad y en el debate sobre la democracia y el socialismo.

Para algunos analistas, entre ellos Esteva y Maldonado, la democracia representativa crea pasividad en la ciudadanía, la desmoviliza, pues se concreta únicamente en el voto y deja la responsabilidad de los asuntos públicos en manos de los gobiernos y partidos. Ante esta situación, la sociedad se muestra incapaz de asumir acciones pequeñas de beneficio colectivo, porque es “responsabilidad del gobierno” a quien ha dado su voto, con ello también pierde su poder, su capacidad de moverse y de exigir. Y tienen razón. También reconocen que se gestan nuevas formas e iniciativas de participación al margen de los partidos y gobiernos que establecen principios para una democracia de base, ciudadana y deliberativa.

En este momento, sin embargo, plantear un cambio estructural sin los partidos tiene dificultades adicionales, una de ellas: cómo lograr la alternancia del poder, primer paso hacia la transición?

Hay grupos que dicen no a los partidos, no a las instituciones, no al poder político, organización de abajo. Si no tienes el poder no puedes avanzar, si no tienes el Congreso como haces nuevas leyes? Si no creas contrapesos al macropoder que tiene el Ejecutivo? Ni siquiera en el PRI hay contrapesos a ese poder, que los que no están se acuerdo puedan expresarse, que haya elecciones internas, que haya debate. No hay un sistema de contrapesos.

Víctor Raúl Martínez, IISUABJO

Retroalimentar la democracia

Es importante rescatar algunos elementos que las personas entrevistadas consideran necesarios para fortalecer –o crear- la democracia. Cabe señalar que todos estos elementos, que no son nuevos, también nos dicen mucho de las aspiraciones.

✿ *Participación.* Este es el elemento que hace la diferencia con el actual modelo autoritario. Existe una demanda para abrir canales que permitan a la población expresarse, considerando sus diversos sectores, sus necesidades, opiniones y propuestas de acciones para la transformación. La participación estaría incluyendo: definir las formas de participación ciudadana, las acciones a realizar, la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

¹²⁷ “La consigna nació en la Argentina de las caceroladas y de la impotencia. “¡Que se vayan todos!” fue el grito que derribó a De la Rúa en diciembre de 2001, cuatro palabras que, desde entonces, están sirviendo de epitafio a unos sistemas políticos que han condenado a la pobreza, cuando no a la indigencia, a cerca de 250 millones de personas en Latinoamérica.” En Juan Carlos Escudier. “¡Que se vayan todos!”, 14 de junio de 2005. Fuente: <http://www.rebellion.org>

☼ *Inclusión*. Esto es, garantizar la convivencia armónica entre los diferentes, que entendamos quienes somos y que tan diversos somos para poder convivir y construir propuestas conjuntas. Tender puentes dirán otros.

☼ *Autonomía*. Esto significa el empoderamiento local, la determinación de organizarse en base a sus propios principios, en base a la comunalidad y al poder local, en el caso de las comunidades. A nivel urbano sin duda implica retos adicionales, pero es posible construir espacios autónomos. Siguiendo el pensamiento de Maldonado, “que la gente pueda sentir que tiene la capacidad de hacer las cosas. Tener capacidad es tener poder. Quien le disputa el poder a la sociedad no solo es el Estado, son también los partidos, las instituciones. Lo que aleja a la gente de su capacidad autogestiva son las instituciones, los partidos.”

☼ *Equidad de género*. Se requiere también garantizar la participación equitativa de las mujeres, no solo como votantes, también como gobernantes; así como garantizar el respeto a sus derechos, especialmente el derecho a una vida libre de violencia. Sin la mitad de la población simplemente no puede existir la democracia.

☼ *Asamblearia*. La realidad comunal en Oaxaca, permite vislumbrar la forma de organización en asamblea como una solución para una parte de la población, dependiendo de sus necesidades podría adaptar la forma de una federación de comunidades o pueblos. No es algo nuevo, experiencias de este tipo Oaxaca ya tiene varias.

☼ *Multiculturalidad*. Esto es, el reconocimiento de las diferencias culturales para permitir el florecimiento autónomo de las culturas indígenas, sea en sus comunidades o en las ciudades. A la par, significa hacer realidad sus derechos colectivos.

☼ *Buen vivir*. Ante la crisis económica en el país y la pobreza en el estado, se impone la búsqueda de una nueva concepción de desarrollo, no en el sentido economicista del término, sino reconociendo el aporte y cosmovisión de los pueblos indígenas sobre la naturaleza, nuevas dimensiones de la sustentabilidad, de respeto a la dignidad humana y de mejoría de la calidad de vida de las personas.

Cultura democrática

Este creciente compromiso de algunos sectores de la población, con los propios asuntos y con la problemática social plantean una nueva ética, válida para el conjunto de la vida social. El esfuerzo por construir nuevas formas de organización, de crear una fuerza social distinta a los partidos, está surgiendo desde las propias comunidades, experiencias de organización y trabajo locales; en algunos casos significa superar viejos vicios e inercias, en el entendido que la cultura política mexicana tiene sus raíces arraigadas en los modos priistas de hacer política.

Sí hay cambio democrático en Oaxaca a partir de que los pueblos se levantan y a partir de que hay diferentes manifestaciones de inconformidad, se está luchando por un cambio, se está luchando para que a mediano plazo se puedan dar cambios estructurales que beneficien al pueblo, a la sociedad en general. Los cambios democráticos que se están dando en Oaxaca se están dando por los movimientos sociales. Juan Gómez, COPUDEVER

La toma de conciencia sobre la necesidad de hacer cambios concretos desde los propios espacios, sin duda es un ejemplo de que el cambio si es posible.

En este momento democracia solo es la palabra hueca, porque las autoridades en vez de que desempeñen su papel hacia el pueblo le voltean la espalda. El pueblo a veces es indiferente a las autoridades pero no es culpable, porque el campesino se dedica a cultivar la tierra, quienes tienen la capacidad para ejercer la justicia se dedican a eso, el campesino no tiene porque estar exigiéndoles o vigilándoles que hagan bien las cosas. Por eso los funcionarios hacen lo que quieren, porque piensan que al pueblo no le interesa lo que está pasando. En realidad ellos deben de tener conciencia que su papel es trabajar por la buena administración de los asuntos públicos. Sergio Jarquín, Coordinadora en Defensa del Agua

En este mismo tenor, la reforma del estado que impulsa el gobierno del estado, enfrenta serios problemas de legitimidad además de sus acotadas tareas en la adecuación del marco jurídico, la apertura de canales de negociación en materia de conflictos electorales y la modernización de la administración pública. En el III Informe de gobierno podemos conocer las bondades de la reforma del estado y los mecanismos que se han impulsado para favorecer la participación ciudadana, amén de la asesoría de universidades de reconocido prestigio como la UNAM o la UAM.¹²⁸ Llama la atención que al inicio de este apartado, después de bellas palabras ensalzando la importancia de la participación ciudadana, lo que leamos sea la cantidad de giras y eventos públicos en que participó el gobernador¹²⁹ y la cantidad de solicitudes recibidas y cumplidas.

Pareciera que la participación ciudadana que ofrece el gobierno del estado sólo permite el papel de espectador, contrastando con el discurso sobre una nueva relación entre gobierno y sociedad. Más allá del fortalecimiento institucional y el discurso complaciente, urge un cambio de actitud y un reconocimiento de los agravios pendientes con la sociedad.

Somos un Estado de instituciones, Oaxaca se ha mantenido firme al fortalecer los lazos entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, donde, en el último año, se han aprobado importantes leyes y reformas a la Constitución, que protegen a los más vulnerables y que transparentan el actuar de todos quienes estamos en el ejercicio de gobierno. Por ello, en materia de Reforma del Estado, se ha venido trabajando para dotar a la entidad de un marco jurídico que proyecte una mejor impartición de justicia y una clara y transparente rendición de cuentas; así como el acceso a la información pública para todos los oaxaqueños.

IV Informe de Gobierno. Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, noviembre de 2008.

Como puede verse, el camino hacia la construcción de una cultura democrática es largo, y una de sus primeras tareas será pasar de las palabras, a los hechos. Muchas comunidades, organizaciones y movimientos ya lo hacen.

Por un respeto de los derechos humanos en Oaxaca

¹²⁸ III Informe de Gobierno, 2007. Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, noviembre de 2007.

¹²⁹ III Informe de Gobierno, p. 162.

Más allá del discurso “políticamente correcto”, la realidad de los derechos humanos requiere una urgente atención. Esta es la disyuntiva: se atienden los estándares internacionales y los derechos se convierten en una realidad en la vida diaria o quedan solo en discursos, normas y leyes que son sólo papel. A decir de Incalcaterra sobre el caso mexicano, aplicable también a Oaxaca: “De no asumir adecuadamente la implementación, se corre el riesgo de caer sin remedio en el camino del discurso vacío en el que se asumen compromisos y se hacen grandes declaraciones de buenas intenciones pero en el que se carece de mecanismos eficaces para exigir el cumplimiento de los derechos. Paradójicamente el discurso de los derechos humanos lejos de promover transformaciones estructurales más justas y equitativas, terminaría por reforzar el *estatus quo*.”¹³⁰

Si bien se observan avances en el nivel legislativo, nuevas leyes para las mujeres, personas con discapacidad, niños/as y jóvenes; una nueva comisión para la defensa de los derechos con visitadurías en temas como: cultura y derecho indígena, agravios de la mujer y grupos vulnerables, atención a víctimas del delito, agravio a periodistas, sistema penitenciario y atención a migrantes, es lamentable que en el primer informe de la comisión no se mencionen sus actividades, se limite a enumerar las capacitaciones brindadas y nos ilustren con las cifras globales de su trabajo.¹³¹

La brecha existente entre el gobierno y sus instituciones con la ciudadanía en general, y las organizaciones civiles de derechos humanos, no desaparecerá en tanto la actuación institucional sea más un mero discurso que verdaderas acciones de reparación del daño a las víctimas de las violaciones a derechos humanos en torno al conflicto social y haya sanciones a los/as funcionarios/as violadores de derechos humanos; en tanto no se demuestre con hechos la autonomía e independencia de la cddho, su titular y sus consejeros/as; y en la medida que sus reacciones al quehacer y defensa de los derechos humanos de parte de la sociedad civil sea respetado y no descalificado públicamente como ha sucedido de manera reiterada.¹³²

El gran reto en el Estado tiene que ver con este agravio del 2006. Difícilmente va a haber un cambio democrático si no se toma en cuenta el agravio del 2006, las aspiraciones del 2006, un nuevo modo de relacionarse el estado con la sociedad, si no se logra empatar o retomar eso no se va a lograr un cambio... Como herida social no se ha cerrado, no habrá un cambio democrático, una reforma del estado, si no empieza a juzgar la impunidad del Estado mismo, un Estado que masacró, que fue capaz de ir al asesinato, al secuestro, a la tortura, a la desaparición, a los exiliados, a generar escuadrones de muerte. Todas esas cosas que fueron contra los principios de cualquier constitución democrática.

¹³⁰ Amerigo Incalcaterra: “Derechos humanos en México: México ante la encrucijada de la implementación o el discurso”, en *Revista El Cotidiano*, No. 150, julio-agosto 2008.

¹³¹ De acuerdo al Informe de Actividades 2008: “Durante el ejercicio del año 2008 fueron iniciados 2000 expedientes de queja, que sumados a los 977 que se encontraban en trámite, totalizaban 2977 expedientes. De entre los que se concluyeron 1890 Quejas en el 2008, quedando 1087 quejas en trámite. Así mismo fueron iniciados 1279 cuadernos de antecedentes; se dictaron 519 medidas cautelares y se giraron y notificaron 14,206 oficios. En: www.cedhoax.org

¹³² Las opiniones de los/as funcionarios/as públicos sobre la organizaciones locales de derechos humanos han sido recogidas en los informes de la CCIODH, la Comisión Internacional de Juristas, principalmente; han sido manifestadas en reuniones de trabajo con diferentes instancias nacionales e internacionales, y como en el caso extremo de Amnistía Internacional, hechas publicas a los medios de comunicación.

La tarea de las organizaciones civiles de derechos humanos es continua en todo el estado. El respaldo que tiene de la ciudadanía se deriva de su trabajo de denuncia principalmente, que pugna por el respeto de normas globales basadas en valores fundamentales y en contra de las arbitrariedades del Estado y sus agentes. Hay un avance importante en el reconocimiento del tema a nivel de la población en general, que también exige el reconocimiento y respeto de sus derechos humanos.

Movimientos sociales: Resistencia y Autonomía

En América latina los movimientos sociales están siendo el eje de la transformación política. Las nuevas formas organizativas y de generación de conciencia a nivel social han ido construyéndose de forma dispersa en el continente y en México, manteniendo su singularidad ante las condiciones sociales y políticas históricas propias de cada lugar, como sucedió con la APPO en el 2006.

Sin embargo, existe una fuerte tensión entre los viejos y nuevos movimientos sociales, tres posturas pueden identificarse: aquellas organizaciones que mantienen una posición rupturista, tanto con las formas de representación (sistema de partidos), como con el modelo económico neoliberal. Aquellas que durante años han mantenido una interlocución directa con el gobierno y sus instituciones, aquí se ubican las organizaciones insertas en la izquierda militante o partidista. Y una tercera postura sería de las organizaciones y organismos civiles que desde dentro del sistema intentan transformarlo.

Después de la represión vivida y del reacomodo de los diversos actores sociales en el estado, el movimiento social se encuentra disperso y dividido. Esta problemática destaca la importancia de retomar temas de discusión como la autonomía, las formas de organización y los liderazgos; la relación entre los nuevos movimientos, la izquierda y las estructuras de gobierno, por mencionar algunos. Otros temas a discutir serían la participación de los sectores urbanos empobrecidos, la reapropiación de los espacios públicos y el papel de los medios alternativos.

Los actores claves

a) *Movimiento Magisterial*. A decir de Ernesto Reyes, “nadie puede decir que el movimiento fue derrotado, todo lo que paso en 2006 puso a cada quien en su justa dimensión. El magisterio se fortaleció a pesar de los golpes”. En este momento, la Sección 22 es como un gran paraguas que cubre al movimiento social, incluso a la APPO; es la instancia con poder de negociación e interlocución con el gobierno estatal y federal. Su capacidad de movilización y operación le da gran ventaja sobre otros actores, -varios de ellos han recurrido al magisterio para su defensa legal por ejemplo-. Después de ser considerado un movimiento viejo y desgastado, su nueva dirigencia llegó con un gran consenso, y hasta el momento se mira como un movimiento compacto.

Por otra parte, las miradas críticas al actuar de la Sección 22 se multiplican. Para varios analistas se trata de un gremio de trabajadores que impulsan sus demandas laborales pero que han dejado de lado su materia de trabajo: defender la educación de la sociedad como su prioridad central. Aunado a esto, los constantes bloqueos de vialidades causan cada día más molestia entre la ciudadanía, situación que los medios de comunicación difunden ampliamente.

Yo coincido en muchas de las causas de la APPO y del magisterio pero no coincido en los métodos, y critico en el aspecto del magisterio de abandonar su principal responsabilidad que es la educación de los oaxaqueños, porque un pueblo mal educado, un pueblo ignorante es presa fácil del autoritarismo que buscan combatir. La mejor forma de erradicar al PRI-Gobierno, es educando a los oaxaqueños para que no sean presa fácil de un sistema arcaico, autoritario, manipulador como es el sistema PRI-Gobierno. Carlos Moreno, PAN

El magisterio tiene la capacidad de contribuir a la transformación política de Oaxaca desde lo político, pero sobre todo, desde lo educativo, desde el compromiso con la educación de la niñez.

b) Movimiento indígena. Visto de manera amplia, el movimiento indígena mantiene su vigencia en Oaxaca y México, sin embargo a nivel organizativo se le mira menos. Los golpes que ha recibido después del fracaso de los Acuerdos de San Andrés y posteriormente con la fallida ley indígena han repercutido en su dinámica. Aunado a esto, la represión en lugares como Oaxaca, y la crisis económica están golpeando fuertemente a diversas experiencias organizativas, que han sido una parte importante del movimiento.

Otras dificultades del movimiento indígena en Oaxaca: en el caso de la APPO las demandas indígenas prácticamente han desaparecido, varias organizaciones regionales están dando un mayor peso a la demanda de derechos que a las reivindicaciones étnicas, otras más han adoptado un discurso contestatario y su articulación es escasa. A pesar de las dificultades, la organización comunitaria sigue siendo un mecanismo para enfrentar con cierto éxito, los problemas del exterior. Al privilegiar la asamblea para la toma de decisiones, el diálogo y el consenso juegan un papel central, experiencias como la de Servicios del Pueblo Mixe o la Coordinadora de Pueblos Unidos en Defensa del Agua ponen especial énfasis en ello, además de la utilización de las vías pacíficas y legales.

La aportación de valores indígenas al movimiento social en Oaxaca es enorme. El carácter asambleario, la toma de decisiones por consenso, la otra forma de hacer política han sido fundamentales en el movimiento oaxaqueño. La creciente lucha de los pueblos indígenas en defensa de su territorio, pone al movimiento social de Oaxaca en el camino de una lucha antisistémica y de cambios profundos. Carlos Beas, UCIZONI

Llama la atención que por parte de las instituciones y los medios, constantemente se miren ataques a los pueblos indígenas y sus prácticas, por considerarlos “signo de atraso”. Un ejemplo, en el sistema electoral Oaxaca reconoce los “usos y costumbres”, es decir, las normas de derecho consuetudinario para el nombramiento de las autoridades municipales

por asamblea, según el CIPPEO¹³³. En teoría esto implica además el reconocimiento de la diversidad cultural y una serie de prácticas más allá de lo estrictamente electoral. Contra todo esto lucha el movimiento indígena, por la reivindicación de sus prácticas y valores, por la sobrevivencia y reproducción de los pueblos.

En Oaxaca están vigentes otros modelos distintos a los de la democracia de los partidos políticos, de la ciudad, que pueden ser útiles para la sociedad... Estamos hablando de un estado donde hay prácticas colectivas que les ha permitido sobrevivir pero que hoy son un estorbo para los intereses del capital, va a haber una nueva lucha entre las comunidades y el gran capital, que no va a tener el respaldo del gobierno mexicano ni de Oaxaca.

Aldo González, UNOSJO

Lo anterior nos lleva al tema de los derechos colectivos, que en el caso del movimiento indígena global ha tenido un gran éxito con el reconocimiento de la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (octubre 2007) y que establecen nuevas bases para el reconocimiento de sus derechos, mismos que se suman al Convenio 169, reconocido por nuestro país.

Otro de los ejes centrales de la organización comunitaria es la tierra, sea a través de los bienes comunales o ejidales, esta segunda forma en municipios indígenas generalmente sigue una forma de organización comunal. Consideramos que por ello han cobrado tanta fuerza en los últimos años los movimientos por la defensa de los recursos naturales y el territorio, así como en defensa del maíz criollo y en contra de los transgénicos.

En este momento esos movimientos por la defensa del territorio, que adoptan muchas formas: la lucha contra una minera, contra una empresa forestal, para detener una carretera, un puente, una presa, una obra pública, se organizan para que un territorio sea respetado políticamente, para que aquí puedan ejercerse usos y costumbres, o para que no se metan los caciques. Tiene montones de formas, yo siento que esta forma de lucha, este estilo de lucha, esta orientación de lucha es un salto adelante de muy distinto tipo. Ya no es el diálogo con otros agentes para sacarles más a los otros (propiedad, salarios o lo que sea), ya no es pedirle al Estado, sino es afirmar lo que con todo rigor podemos llamar soberanía popular, que está en la Constitución pero nunca se ejerce.

Gustavo Esteva, Unitierra

c) Medios de comunicación alternativos. La comunicación es un proceso dinámico, en movimiento constante. Los movimientos sociales son una importante puerta de entrada a procesos de comunicación, como sucedió en Oaxaca en 2006: radio, video, internet, software libre, televisión fueron actores claves para diseminar información sobre la represión y las acciones emprendidas por el movimiento social. Sin embargo, en este momento la brecha tecnológica, la falta de capacitación y el desarrollo adecuado de

¹³³De acuerdo al artículo 132 del CIPPEO, serán considerados Municipios de usos y costumbres aquellos que cumplan con las siguientes características:

I. Aquellos que han desarrollado formas de instituciones políticas propias, diferenciadas e inveteradas, que incluyan reglas internas o procedimientos específicos para la renovación de sus Ayuntamientos de acuerdo a las Constituciones Federal y Particular en lo referente a los derechos de los pueblos indígenas; o

II. Aquellos cuyo régimen de gobierno reconoce como principal órgano de consulta y designación de cargos para integrar el Ayuntamiento a la asamblea general comunitaria de la población que conforma el municipio u otras formas de consulta a la comunidad. (Reformas de 31 de octubre de 2008).

contenidos informativos está limitando el desarrollo de varios de los medios que fueron claves, así como de los nuevos que han ido surgiendo en estos últimos tres años.

Los medios alternativos tienen chance si se transforman rápidamente, si siguen haciendo lo que hacen de manera marginal y tan poco cambiante, reiterativa, discursiva, panfletaria, no le encuentro su impacto ni su efecto positivo. Son pequeños núcleos de audiencia. Tiene que ver con transformaciones no solo de equipamiento, sino con renovación de gente... Como pasamos la estafeta? No solo pensando en los de 18, también en los chavitos de 6 o 7 años.

Eduardo Torres, CAMPO

Así también, los contenidos orientan políticamente, por ello es importante que los medios, como las radios comunitarias tengan claro el mensaje a transmitir y la sensibilidad de conocer las necesidades de la población. Sólo como ejemplo, Radio Universidad tomada el 14 de junio para informar sobre el desalojo del plantón magisterial, fue en varios momentos el principal vehículo de comunicación del movimiento social. Esto trajo a la Universidad local (UABJO) fuertes presiones incluso para su cierre; actualmente se observa un proceso de renovación de contenidos, mayor apertura a espacios civiles y una mayor utilización del medio por parte de la comunidad universitaria.¹³⁴

Nuevos actores

Durante el movimiento de 2006 pudieron verse nuevos actores, quizá el que más llamó la atención fueron las *colonias urbanas*, dado el inexistente movimiento urbano popular en Oaxaca, que en otras latitudes del país ha tenido tanta importancia en décadas pasadas. Sin embargo, en este momento pareciera que las inercias han vuelto a opacarlas; sabemos que enfrentan fuertes mecanismos de control y cooptación que partidos políticos como el PRI y el PRD ejercen sobre muchas de ellas. Quizá el reto principal de este nuevo actor será superar la dinámica electoral; en 2007 el naciente movimiento urbano de la APPO encauzó sus energías a las elecciones, lo que llevo a que muchas personas se alejaran ante las fuertes críticas a los partidos y su actuación en 2006. Recomponer el tejido comunitario sin duda atraviesa por la creación de nuevas experiencias de organización.

Los *universitarios* también fueron un sector importante del movimiento, ahora se miran desarticulados, penetrados por el porrismo, esto es, por grupos de golpeadores al servicio de funcionarios públicos o intereses ajenos a la universidad, pero que a través de la presión que mantienen en ella logran dividendos políticos. Esto ha acentuado la dinámica de violencia dentro de la UABJO, donde se han dado hasta enfrentamientos a balazos entre grupos contrarios por el control de las facultades, o bien su intervención ha servido para controlar la oposición en contra de las autoridades universitarias.¹³⁵ Con un fuerte rezago educativo, el movimiento estudiantil tiene mucho camino por recorrer, especialmente para mejorar la calidad educativa, las instalaciones y los servicios universitarios.

¹³⁴ En entrevista Josefina Aranda, Secretaria Académica de la UABJO.

¹³⁵ En la Facultad de Odontología, porros fueron usados para mantener el control sobre estudiantes disidentes. Víctor Zárate. "Absuelven a porros", en *Noticias*, 15 de abril de 2008; Francisco Ramírez. "Niegan detención y protegen a "El dragón", en *Noticias*, 27 de enero de 2008.

La iglesia católica progresista tuvo con el 2006 una nueva oportunidad de visibilizarse, de mostrar su compromiso social y político a través de sacerdotes, religiosas, misioneras y laicos comprometidos, muchos/as de ellos/as participando en las Comunidades Eclesiales de Base (CEBs) y en las diversas actividades del movimiento social. Si bien hay opiniones encontradas sobre la participación política, expresadas desde el Vaticano, actualmente la Diócesis de Puerto Escondido mantiene un activo papel en la defensa de las comunidades que se oponen a la Presa Paso de la Reina, en la costa oaxaqueña, y han conformado una comisión para apoyar esta causa.

El objetivo de la Comisión Diocesana contra las Presas es que los sacerdotes deben de estar informados para que se puedan unir en la lucha en contra de la presa y ser un órgano de información y conexión con toda la diócesis. El proyecto de Paso de la Reina va contra la gente más pobre, va contra la vida, la humanidad. El papel del obispo es dar seguimiento a lo que hace la comisión, él no está en la comisión pero responde por la comisión.

P. Bernardo García, Santiago Jamiltepec

Los retos en una sociedad pluricultural

Uno de los retos más urgentes de atender es la recomposición del tejido social y organizativo. Después de la represión las heridas están abiertas, no se han atendido adecuadamente, son muchos los sectores afectados, desde los que perdieron familiares a causa de la represión, las personas detenidas o agredidas físicamente, quienes perdieron el trabajo o sus negocios ante el virtual cierre del centro histórico, quienes cotidianamente se ven afectados por la toma de edificios públicos o las marchas, y un largo etcétera. Las fracturas al interior de la APPO son parte de esta misma dinámica de errores y señalamientos para encontrar a los culpables del fracaso. Dentro de la burocracia también hay mucho descontento por el mal manejo de la crisis política y sus secuelas.

Avanzar en el reconocimiento y el respeto de nuestra diversidad cultural, ideológica y organizativa, dentro del movimiento social y fuera de él es otro gran reto. Y en función de esto favorecer la articulación, a decir de Adelfo Regino: “lo que en Oaxaca importa es que retomemos un movimiento que articule, no tanto que represente, porque si nos metemos en eso nunca vamos a estar de acuerdo, pero sí en espacios que nos permitan discutir, dialogar nuestros temas, y si es posible llegar a acuerdos, y si es posible ir a las acciones.”

Las experiencias organizativas y de producción en comunidades indígenas requieren de especial atención, ante el fuerte golpe que la crisis económica les asesta cotidianamente, y que han sido una fuente muy importante de concientización y educación popular para la población adulta en temas económicos y de derechos humanos.

Muchos de los problemas que han tenido estos movimientos no solo se deben a la represión del 2006, también se deben a la crisis económica y las políticas cada vez más en contra del desarrollo, me refiero a las políticas sociales focalizadoras e individualizantes. Pienso que eso es todavía más fuerte para el conjunto del estado de Oaxaca que la represión que se dio. Por ejemplo, te puedo asegurar que en el movimiento de mujeres hace 10 años tu podías encontrar muchos más grupos organizados, luchando en el frente económico, de su autonomía y por sus

propios derechos, en el frente de la salud reproductiva, de los hijos, de lo que quieras, que ahora.
Josefina Aranda, UABJO

Solo el fortalecimiento de los diferentes frentes puede llevar al fortalecimiento del movimiento en general. Sabemos que no es fácil, hay muchas desconfianzas sembradas a lo largo de estos años, pero es urgente fortalecer los diferentes espacios de diálogo y crearlos donde no los hay. De la misma manera que demandamos voluntad política del gobierno para atender nuestras demandas, requerimos también abrir canales de diálogo entre los diferentes sectores del movimiento social para dirimir las diferencias.

La reforma al sistema educativo se impone como una necesidad de primer orden, para esto es urgente que la Sección 22 tome en sus manos la bandera de la educación. Además de cumplir con sus horarios y calendario se requiere una visión diferente, que parta de las necesidades de los pueblos y retome su sabiduría; que el sistema educativo realmente prepare para la vida y el trabajo y se guíe en los principios de equidad, justicia, libertad y respeto a la diversidad cultural.

Los maestros son la fuerza gubernamental con mayor presencia masiva en las comunidades, son la mayoría y son los que trabajan la mayor parte del tiempo con una parte de la población, a diferencia de otras instituciones como el juzgado, la clínica, la iglesia... Ese es el sector fundamental. Los cambios importantes tendrían que estar allí.

Benjamín Maldonado, Antropólogo

El avance de megaproyectos o grandes obras de construcción, como carreteras, en territorios y comunidades indígenas ponen en evidencia la falta de una ley de consulta, el Convenio 169 de la OIT, el único que da la posibilidad de que se consulte a los pueblos indígenas aún cuando es vigente en México no está regulado. “Desde fuera se convence a las comunidades de cualquier manera ocultando mucha información, la gente puede estar de acuerdo con lo que tu le dices porque no le dijiste cosas que tu vas a hacer y que los puede perjudicar. Ellos dicen si, pero sin estar debidamente informados. Hay dolo, engaño.” Según la experiencia de las comunidades de la Sierra Juárez en voz de Aldo González.

Garantizar el respeto al voto y la transparencia de las elecciones es otro gran pendiente. Si bien hay un sector cansado de los partidos políticos, en realidad es el único canal para incidir en la vida política del país y el estado y hay sectores dispuestos a trabajar en esta lógica. Los retos son múltiples, existe en los partidos una clase política enquistada en el poder que no permite la llegada de nuevos cuadros, por ello la renovación de liderazgos se impone como una necesidad urgente de estos institutos.

Otro de los cambios fundamentales es reconocer y garantizar la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno. Un mecanismo para lograrlo puede ser la aprobación de la Ley de Participación Ciudadana que incluya el Referéndum, el Plebiscito, la Revocación del Mandato, la Iniciativa Ciudadana, el Presupuesto Participativo, entre otros mecanismos que la sociedad civil ha propuesto. Ya no es suficiente la democracia representativa, se requiere la participación de la sociedad en la toma de decisiones para mejorar la educación cívica, el beneficio colectivo y una reivindicación de la política.

Finalmente, queda el gran pendiente de transformar y ciudadanizar la radio y televisión estatal –al igual de otras instituciones-, de tal manera que acerquen la información que la población realmente necesita, abran canales para la libre expresión de las ideas, y no sean únicamente los voceros del gobierno en turno, como sucede con el Canal 9. Incluso habría que pugnar porque los medios privados también abran espacios para la participación de la ciudadanía y los pueblos y comunidades indígenas.

6. Hacia la transformación política pacífica: Algunas consideraciones

El malestar social que permanece en Oaxaca no es nuevo, deriva de la creciente situación de pobreza y exclusión de gran parte de la población. Junto a las políticas de combate a la pobreza se han desarrollado fuertes flujos migratorios, especialmente después de la crisis económica de 1994, de amplios sectores rurales y urbanos. Junto a esta realidad económica, el control que por décadas el PRI ha detentado en el Estado y municipios, a través de amplias redes caciquiles e institucionales no ha impedido un incremento de la disidencia política. Esta disidencia se ha expresado en dos vías prioritariamente: en organizaciones y/o movimientos sociales y a través de los partidos.

En este apartado queremos mostrar, a manera de consideraciones finales, la diversidad de opiniones sobre las posibles vías de transformación pacífica del estado, en que la mayoría de nuestros entrevistados estuvo de acuerdo. Cada uno de los puntos que se abordan plantean también temas de una agenda ciudadana amplia e incluyente, son temas para continuar la discusión en cada uno de los sectores organizados.

Las nuevas realidades del movimiento social

Tenemos que ver bien claro que el tiempo es corto, la lucha la tenemos que ir dando desde nuestras propias organizaciones, desde los pueblos, desde las asambleas de los pueblos, no quedarnos en nuestro propio espacio, empezar a dialogar con las asambleas en los pueblos. Ir conociendo más de cerca los problemas, compartiendo las experiencias que nosotros tenemos con los pueblos más alejados, así los pueblos van a ir creyendo también... Tiene que vivirse un cambio, la gente ya está cansada, se tiene que vivir la decisión de luchar, la entrega. En estas luchas va a haber gente que va querer dividir, amenazar, ver bien claro. Eso es dar la vida, dar nuestro tiempo, dar horas para ir conociendo que quieren los demás?, que se necesita?, cómo vamos a organizarnos? Yolanda Bautista, CEBs

2006 significó la posibilidad de manifestar el descontento, de manera espontánea miles de personas salieron a las calles en marchas multitudinarias, se creó la APPO, se organizó la autodefensa a través de barricadas y se enfrentó la represión del Estado con saldos lamentables hasta el día de hoy. De 2007 a la fecha observamos un reflujo del movimiento, una profunda crisis derivada del fracaso organizativo, especialmente en la APPO, cuya división interna ha hecho evidentes las diferentes posturas del movimiento social.

El movimiento social en Oaxaca es un buen ejemplo del choque de lo viejo con lo nuevo, origen de su novedad y de su debilidad. Por una parte, varias de las organizaciones sociales y políticas, incluidos los sindicatos, han vuelto a sus viejas prácticas corporativas, de estructuras verticales, centralización en la toma de decisiones y negociaciones con el aparato gubernamental, por mencionar algunas. Por la otra parte, tenemos nuevas organizaciones, sectores y temas que no terminan de cuajar.

Debido a la misma diversidad interna es necesario hacer un alto para mirar los avances y las debilidades, reflexionar, evaluar, fortalecer el trabajo de cada organización y conjuntamente la articulación. Esto requiere superar la dinámica de acusaciones y señalamientos que sólo fracturan la posibilidad de acuerdos y trabajo conjunto en miras a la transformación profunda de Oaxaca.

Primero es ponerse de acuerdo en que hay que cambiar, que hay que mejorar. Primero el caballo y después la silla. Como los Diálogos de Santo Domingo que fue una buena iniciativa, lo más acabado que hubo, pero quien lo pone en práctica? Con la participación de muchos sectores, para transformar el Estado se requieren muchos sectores, uno solo no tiene los mecanismos para hacerlo... Una de las vías es la electoral, pero es una, y no es la más efectiva, se ve a nivel federal donde no ha habido grandes transformaciones.

Ernesto Reyes, Diario Noticias

Hasta ahora, la constante del movimiento social ha sido la dispersión de temas, tiempos, lógicas de acción y de organización, dinámicas y canales de comunicación. Lo anterior quiere decir que el movimiento haya desaparecido. Al contrario, se mira una diversidad amplia e interesante de trabajos y organizaciones en todo el estado; sin embargo, la falta de redes de articulación fuertes las invisibilizan y debilitan sus propuestas. Por ello es urgente concretar redes y acciones colectivas que permitan vías de participación novedosas y esperanzadoras.

Movimiento social: las vías de acción

Organización. La experiencia de 2006 colocó nuevas formas y demandas hacia el movimiento social, en especial la necesidad de tener organizaciones horizontales y participativas, con capacidad para debatir y crear consensos como en una asamblea, un movimiento abierto a la diversidad de expresiones, al diálogo permanente y respetuoso; lo anterior también como una crítica a la forma de actuar que por años han seguido las organizaciones sociales, incluidos los sindicatos. En cuanto al trabajo que desarrollan, el movimiento y sus organizaciones tienen que seguir creando acciones cotidianas, ejercitando derechos, reproduciendo y compartiendo sus experiencias exitosas, en especial aquellas relacionadas a la ecología, tecnologías alternativas y medios de comunicación.

Diálogo respetuoso. A nivel general y de manera particular, se hace necesario consolidar el diálogo e intercambio entre los diversos sectores organizados del movimiento social, pero también tender puentes hacia los intelectuales, ambientalistas, artistas, etc., en un marco de respeto al otro en un horizonte de no violencia.

La *articulación e interacción* son indispensables para crear redes y multiplicar las experiencias. Esto pasa por la posibilidad de ir coordinando un movimiento más amplio, evitando en lo más posible los sectarismos, y reconociendo que no tenemos que estar de acuerdo en todo para trabajar coordinadamente, pero que si necesitamos del respeto y reconocimiento al trabajo propio y reconociendo en el otro a un aliado, no a un enemigo.

Los aportes de la *vida comunitaria*, sus prácticas y valores han sido ampliamente reivindicados: el tequio, la gueza, la mano vuelta, el servicio gratuito, el respeto a los

mayores. También el concepto de comunalidad en el movimiento de 2006 se hizo presente gracias a la participación de personas que vienen de las comunidades y mantienen una memoria fresca de sus formas de organización, y de la convivencia familiar. Junto a esto, también se reivindica el empoderamiento local, la autonomía traducida en la posibilidad de controlar el propio territorio.

Trabajo con jóvenes. Volver la mirada a la juventud es otra tarea pendiente en la educación, las organizaciones y el movimiento social. La falta de oportunidades para su adecuado desarrollo ha generado fuertes flujos migratorios que amenazan, en algunos casos, la reproducción social de las comunidades y sus lenguas, al mismo tiempo que rompe con la dinámica colectiva para imponer los intereses individuales. Por ello, los espacios educativos tienen una gran responsabilidad en la adecuada orientación de los y las jóvenes, no se trata sólo de brindar una buena educación sino que además se formen como personas informadas, críticas, capaces de transformar su entorno.

A diferencia de los migrantes adultos, los migrantes jóvenes van por lo que les interesa a ellos. Los adultos van pensando más en la familia, en la comunidad, en regresar y los jóvenes no van tanto con esas ideas. Son más interesados por sí mismos, lo cual no es ilegítimo, pero están más despreocupados por la comunidad, no les interesa formar o ser comunidad. Eso no se está preparando y cuando se trata de abordar en los Bachilleratos Integrales¹³⁶, parece como irrelevante, como que no fuera realmente un problema, y entonces menos se va a hacer para solucionarlo. Benjamín Maldonado, Antropólogo

Educar para transformar. El trabajo organizado requiere del planteamiento de contenidos liberadores con una pedagogía adecuada, que permita a las personas mantener una postura crítica ante los sucesos cotidianos. No basta la movilización si no viene acompañada de un verdadero trabajo de concientización que trascienda las ideologías y el clientelismo con que actúan varias organizaciones y sindicatos. En este mismo orden de ideas, el movimiento magisterial cuenta con un liderazgo clave, sin embargo, es necesaria la revisión de sus metas; urge el diseño de un proyecto educativo que desarrolle currículos pertinentes culturalmente y sea un verdadero contrapeso a las políticas federales privatizadoras.

El aporte de los *medios alternativos* fue crucial en 2006, pero en este momento de reflujo es importante que definan con claridad su función y los contenidos a comunicar, que contribuyan a fortalecer la organización local y reivindicar la propia cultura; que mantengan una postura crítica ante el poder, que sirvan de canal ciudadano para evidenciar las irregularidades de los gobiernos y el manejo de recursos. En pocas palabras, que estén al servicio de la comunidad y la ciudadanía.

La lucha contra la impunidad y respeto a los derechos humanos

El gran reto en el Estado tiene que ver con este agravio del 2006. Dificilmente va a haber un cambio democrático si no se toma en cuenta el agravio del 2006, las aspiraciones del 2006. Como herida social no se ha cerrado, no habrá un cambio democrático, una reforma del estado, si no empieza a juzgar la impunidad del Estado mismo. Un Estado que masacró, que

¹³⁶ Más información sobre los Bachilleratos Integrales Comunitarios en: www.cseiio.edu.mx

fue capaz de ir al asesinato, al secuestro, a la tortura, a la desaparición, a los exiliados, a generar escuadrones de muerte. Todas esas cosas que fueron contra los principios de cualquier constitución democrática. P. José Rentería, San Bartolo Coyotepec

El reconocimiento de los derechos humanos ha tenido un avance importante en los últimos años, sin embargo, esto choca con la realidad de impunidad que cotidianamente vivimos, aunado a brotes de violencia producto de la descomposición social ante las problemáticas no atendidas y la presencia de poderes fácticos en las regiones como cacicazgos políticos, crimen organizado y narcotráfico.

A la par de los diversos informes de las violaciones a los derechos humanos que organizaciones civiles e instituciones han realizado sobre todo desde 2006, las acciones emprendidas desde el gobierno estatal no han pasado de un mero maquillaje. Después del silencio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ante la represión de 2006, la creación de la nueva Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos no logra revertir esta situación, pues ha sido un práctico “borrón y cuenta nueva”. La falta de legitimidad es el saldo de sus omisiones.

La falta de castigo a los responsables de la represión es parte de la situación actual. Los diferentes informes y recomendaciones son claros en las responsabilidades jerárquicas y de mando, así como las diversas denuncias presentadas, sin embargo casi nada se ha hecho para atender esta demanda. Por el contrario, es evidente la protección que el Estado brinda a sus incondicionales, cambiándolos de puesto y garantizándoles impunidad de diversas maneras.

Vemos también la clara tendencia del gobierno estatal y federal de seguir criminalizando la protesta social, de restringir libertades en pos del combate al narcotráfico y el crimen organizado. La imposición de políticas de “mano dura” seguirán incrementando el número de violaciones a los derechos humanos. Por otra parte, se mantiene la descalificación del trabajo que realizan las organizaciones civiles nacionales e internacionales en el tema, vulnerando con ello el derecho a defender los derechos humanos.

Frente al evidente retroceso institucional en el tema, observamos una mayor demanda por el ejercicio de derechos, especialmente en los pueblos y comunidades indígenas –originarios-, entre ellos, el derecho a la información, a la consulta, al consentimiento informado, a las formas de desarrollo propios, al territorio y recursos naturales. Varios de estos frentes muestran una clara resistencia a la explotación salvaje que el neoliberalismo y sus multinacionales están haciendo de los recursos de los pueblos.

Permanece la preocupación sobre el incremento de violaciones a derechos humanos, especialmente las agresiones de que han sido objeto medios de comunicación y periodistas, así como defensores y defensoras de derechos humanos. Es claro que sin un respeto a los derechos humanos, sin acceso a la justicia y a la libertad de expresión no puede haber democracia posible, por ello la urgencia de atender los fuertes rezagos en el tema.

Transformación profunda de Oaxaca: nuevas rutas

Para que haya democracia tiene que haber libertad y no la hay, sin embargo nos estamos moviendo para conquistar la libertad. La gente, los medios alternativos se están moviendo para conquistar la libertad, las organizaciones sociales y políticas se están moviendo para eso, las organizaciones defensoras de derechos humanos, la gente en las comunidades se está moviendo para sacudirse los cacicazgos. Como que la revuelta se ha transformado, ya no es un movimiento homogéneo y agrupado, está como disperso y moviéndose en distintos planos y niveles en búsqueda de la democracia. Flávio Sosa, COMUNA

El cambio institucional y legal que se orquesta en Oaxaca pretende la modernización del aparato gubernamental a la par de los cambios que a nivel nacional se han realizado, por ejemplo en el tema de transparencia, pero nada más alejado de una “reforma del estado” que esta homologación. Lo que hemos visto ha sido una larga lista de cambios superficiales sin realmente romper las estructuras de control que permiten la centralización del poder y el autoritarismo del Ejecutivo.

Hasta ahora, la adecuación del marco jurídico sigue una lógica de protección a la clase dominante. En temas como la transparencia y la rendición de cuentas ni siquiera hemos alcanzado los estándares nacionales. Los cambios legales y el debate legislativo ha sido materia de un reducido grupo, los partidos políticos, y en especial de uno, el PRI, que mediante el control de la mayoría ha hecho los cambios que ha necesitado en miras a la próxima elección de 2010.

Para romper el autoritarismo que priva en Oaxaca se requieren acciones concretas. Una primera sería acotar el poder del ejecutivo que ha mantenido un férreo control del aparato gubernamental. Se impone la urgente tarea de ciudadanizar instituciones claves para la vida democrática como el Instituto Estatal Electoral, la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos, el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública, de garantizar el cabal trabajo de las instituciones de administración y procuración de justicia, así como las dedicadas a la fiscalización de los recursos públicos.

Una segunda sería garantizar la autonomía de los poderes legislativo y judicial para que se transformen en verdaderos contrapesos y no solo en subordinados como sucede ahora, especial importancia reviste la existencia de una real pluralidad partidaria en la legislatura. Estas dos cuestiones requieren evitar los abusos de autoridad a través del establecimiento de controles, transparencia en el uso de los recursos y rendición de cuentas, así como de sanciones en los casos de incumplimiento de la función pública.

Una tercera cuestión se refiere a la recomposición de los partidos, hasta ahora la única vía para lograr los cambios institucionales. Su crisis es evidente, sobre todo después de su papel en 2006; su falta de legitimidad se agrava ante los escándalos por corrupción, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias. En el caso de los partidos opositores su alineación con el ejecutivo los ha desdibujado, los resultados de las últimas elecciones así lo evidencian.

Son diversos los temas que los partidos necesitan abordar para acortar la distancia que los separa con la sociedad y recuperar su verdadero sentido de representantes populares. Entre ellos, los mecanismos de representatividad tendrían que ser revisados para garantizar que los pueblos indígenas y otros sectores puedan tener representación, incluso permitiendo las candidaturas ciudadanas independientes. El uso de los recursos públicos en las campañas y precampañas es otro factor de descontento entre la ciudadanía sobre todo ante la crisis económica que enfrenta el país.

Estamos en un sistema electoral donde los partidos tienen el monopolio y ahí es donde tenemos que pensar si funciona o no, si nos representa o no. Cual es uno de los principales objetivos de la democracia? La representación. Y los diputados a cuanta gente representan? A muy pocos.
Jorge Hernández, IISUABJO

El fortalecimiento de la ciudadanía es una tarea que los partidos han dejado de lado, reduciéndolos a simples electores. Desde las comunidades se pone el ejemplo de lo contrario, de una ciudadanía que se ejerce y enseña el servicio y el compromiso con la comunidad.

En las comunidades la ciudadanía se ejerce, muchas veces antes de los 18 años, hay un escalafón, no voy a ser romántico pero hay jóvenes que se desarrollan en un concepto de ciudadanía mucho más pleno en el ámbito rural, con todo y las limitaciones de estas poblaciones. Es un concepto de ciudadanía ejercida, los cargos enseñan; con la población urbana hay un abismo en términos de participación.
Eduardo Torres, CAMPO

El replanteamiento de las relaciones estado-sociedad a través de una verdadera reforma del estado que tome en cuenta la opinión ciudadana es una de las principales demandas, así como el respeto de las libertades y garantías individuales. No solamente se trata de modernizar el marco jurídico sino de lograr cambios profundos a través de una Nueva Constitución, para construir nuevas formas de gobernabilidad y un real equilibrio de poderes. En la nueva constitución se requiere del establecimiento de figuras como la revocación del mandato, el plebiscito y el referéndum, entre otras, para rehacer la vigencia de la legalidad, así como la creación de espacios con reglas claras para dirimir y resolver controversias y conflictos.

En cuanto a la *agenda pública* quisiéramos destacar la atención de tres temas: la educación, la economía y la justicia.

El campo educativo también debe reforzar la construcción de ciudadanía, creando estudiantes concientes, con una formación más crítica en todos los niveles educativos, en el campo y en la ciudad. Para que esto sea una realidad además de los presupuestos públicos necesarios, se requiere de una adecuación del modelo educativo a las necesidades de la población oaxaqueña en sus diferentes realidades.

Atender la economía de los sectores más desprotegidos se ha entendido por parte de los gobiernos como la ampliación de los programas de combate a la pobreza, diversos análisis los ubican como paliativos porque no están solucionando las causas estructurales de la misma. El cambio en las políticas públicas debería considerar la inversión al campo, en

iniciativas que ayuden a la soberanía alimentaria de las comunidades, en la atención de la salud y proyectos diversos, a decir de Josefina Aranda, el cambio en las políticas económicas deben “fomentar la organización social, la corresponsabilidad, la toma de decisiones por parte de la propia gente, no que te den todo hecho. Acabar con todas esas políticas que individualizan más el ejercicio ciudadano.”

Finalmente es necesario detener la represión y empezar a atender la problemática de las violaciones a los derechos humanos y la impunidad derivada del conflicto de 2006. Sin esto solamente se confirma la falta de voluntad política para emprender cambios de fondo en un estado donde la democracia brilla por su ausencia.

ANEXO

LEGISLACION APROBADA 2006-2009

LIX Legislatura, LX Legislatura

LEY APROBADA	FECHA APROBACIÓN Publicación y otras modificaciones	ENTRADA EN VIGOR
Código Procesal Penal para el Estado de Oaxaca (*Incluye Juicio Oral)	Decreto 308 Aprobado 6 septiembre 2006 Publicación 9 septiembre 2006	9 septiembre 2007
Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes para el Estado de Oaxaca	Aprobada 11 septiembre 2006 Publicada 23 septiembre 2006	24 septiembre 2009
la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca	Aprobada: 16 septiembre 2006 Publicada 16 de septiembre 2006 <i>Su entrada en vigor: 18 meses después</i>	<i>Se abrogó antes de entrar en vigor (16 marzo 2008)</i>
Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Oaxaca	Aprobada 4 septiembre 2006 Publicada 9 septiembre 2006 <i>abroga la Ley de Tutela Pública para Menores Infractores del Estado de Oaxaca publicada el 5 de Marzo de 1994.</i> Ultima reforma 12 abril 2008	1 enero 2007
Ley de la Comisión para la Defensa de Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca	Aprobada 21 diciembre 2007 Publicada 21 diciembre 2007 <i>abroga la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de fecha 27 de enero de 1993</i> Publicación de su Reglamento Interno 17 junio 2008	22 diciembre 2007
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca	Aprobada 28 febrero 2008 Publicada 15 marzo 2008 <i>Abroga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 16 de septiembre de 2006.</i> Publicación de su Reglamento Interior y de Procedimientos: 19 julio 2008 Otros: *Lineamientos que deberán observa los sujetos Obligados Por Ley De Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Oaxaca (La Ley) en Materia de Información Publica de Oficio; Paginas Electrónicas y Acceso a la Información con Exclusión de las Solicitudes de acceso a Datos Personales y su Corrección. (19 julio 2009) *Lineamientos para la Regulación Interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Oaxaca, en Relación con el Establecimiento y Operación de sus Comités de Información de Enlace. (19 julio 09) 26 julio 2009. Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información en posesión de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca	21 julio 2008

Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado de Oaxaca	Aprobada: 30 abril 2008 Publicada 1 mayo 2008 <i>Abroga la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, aprobada el 29 de junio de 1983</i> Reglamentos relacionados: 14 marzo 2009 -Reglamento del Instituto de Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca. -Reglamento del Instituto de Formación y Capacitación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Oaxaca.	2 mayo 2008
Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca	Aprobada 23 abril 2008 Publicada 23 abril 2008 <i>Abroga la ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del Congreso del Estado de Oaxaca, aprobada el 23 de agosto de 1995</i> Publicación de su Reglamento Interior: 20 septiembre 2008	24 abril 2008
Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca	Aprobada 7 agosto 2008 Publicada 23 agosto 2008	24 agosto 2008
Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca	Aprobada 11 septiembre 2008 Publicada 12 Septiembre 2008 <i>Abroga la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 20 de abril de 2001 y reformada según publicación de fecha 22 de marzo de 2005.</i> Publicación del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública: 5 febrero 2009	13 septiembre 2008
Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca	31 octubre 2008 Publicada 8 noviembre 2008 <i>Abroga el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca, aprobado por Decreto No. 185, de fecha 30 de enero de 1992</i> Ultima reforma: 21 marzo 2009	9 noviembre 2008
Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Oaxaca	Aprobada 31 octubre 2008 Publicada 8 noviembre 2008	9 noviembre 2008
Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca	Aprobada 31 marzo 2008 Publicada 19 abril 2008 <i>Abroga la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Servicios del Poder Ejecutivo Estatal, de fecha 30 de diciembre de 1997</i> Ultima reforma 29 diciembre 2008	1 enero 2009
Ley de Archivos del Estado de Oaxaca	Aprobada: 3 julio 2008 Publicada 19 julio 2008 <i>Se abroga la Ley del Patrimonio Documental del Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de septiembre de 1990.</i>	20 julio 2008

Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca	Aprobada 27 marzo 2008 Publicada 12 abril 2008 Reglamento de la Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca:	13 abril 2008
Ley de Vivienda para el Estado de Oaxaca	Aprobada 12 febrero de 2009 Publicada 28 marzo 2009 <i>Se abroga el Decreto No. 87, publicado en el Periódico Oficial de estado de Oaxaca de fecha 16 de octubre de 1982, por el que se crea el Instituto de Vivienda de Oaxaca, y se dejan sin efecto todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan a esta Ley en materia de vivienda.</i>	29 marzo 2009
Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género	Aprobada 26 febrero 2009 Publicada 23 marzo 2009 Publicación de su Reglamento:	23 marzo 2009
Ley de Atención a Personas con Discapacidad del Estado de Oaxaca	Aprobada 19 marzo 2009 Publicada 25 abril en PO <i>deroga la Ley de Atención a Personas con Discapacidad y Senescentes para el Estado de Oaxaca, publicada en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el sábado 15 de julio de 1995</i>	25 mayo 2009
Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca	Aprobada 26 marzo 2009 Publicada 25 abril 2009	26 abril 2009

Elaboración propia a partir de www.congresoaxaca.gob.mx

ANEXO

CUADRO. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE CONFLICTOS
MUNICIPIOS QUE SE RIGEN POR PARTIDOS POLÍTICOS 2008-2009

MUNICIPIO	RECURSOS MUNICIPALES	POLÍTICO POST ELECTORAL	ABUSO DE AUTORIDAD VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS
Juchitán de Zaragoza			
El Espinal			
Mariscala de Juárez			
San Baltazar Chichicapam			
San Felipe Jalapa de Díaz			
San Lorenzo			
San Pedro Comitancillo			
San Pedro Huamelula			
San Pedro Jicayán			
San Pedro y San Pablo Teposcolula			
Santa Cruz Amilpas			
Santa Cruz Xoxocotlán			
Santa Lucia del Camino			
Santa María Tecaxitlán			
Santa Miguel Tlacamama			
Santiago Jamiltepec			
Santiago Laollaga			
Villa Zachila			
Villa de Tututepec			
Villa Etna			
Villa Sola de Vega			
Oaxaca de Juárez			
Ciudad Ixtepec			
Miahuatlán de Porfirio Díaz			
San Blas Atempa			
San Juan Cacahuatepec			
Santa María Jalapa del Marques			
Santa María Tonameca			
Santo Domingo Tehuantepec			
Trinidad Zachila			
Asunción Nochixtlán			
Putla Villa de Guerrero			
San Francisco Ixhuatan			
San Jacinto Amilpas			
San Pedro Pochutla			
Santiago Juxtlahuaca			
Santiago Llano Grande			
Santiago Pinotepa Nacional			

Santiago Tetepec			
TOTAL	25	16	2

FUENTE: EDUCA. Seguimiento hemerográfico en Diarios Noticias e Imparcial.

**CUADRO. CLASIFICACIÓN DE CONFLICTOS
EN MUNICIPIOS QUE SE RIGEN POR USOS Y COSTUMBRES
2008-2009**

MUNICIPIO	RECURSOS MUNICIPALES	POLÍTICO POST ELECTORAL	ABUSO DE AUTORIDAD VIOLACIÓN A DERECHOS HUMANOS
Santa Cruz Zenzontepec			
Santa María Quiépolani			
San Miguel Tenango			
Santiago Astata			
Pluma Hidalgo			
San Mateo Piñas			
San Gabriel Mixtepec			
Santos Reyes Nopala			
Santa María Yosoyua			
Tototepec Villa de Morelos			
San Juan Juquila Vijanos			
San Carlos Yautepec			
San Jerónimo Tlacoahuaya			
San Miguel el Puerto			
Santiago Huaucilla			
San Miguel Quetzaltepec			
San Antonio de la Cal			
San Sebastián Teitipac			
San Jerónimo Coatlán			
San José Ayuquila			
Santa Catarina Tayata			
Santiago Jocotepec			
San Pablo Coatlán			
Santo Domingo Ixcatán			
TOTAL	11	12	3

FUENTE: EDUCA. Seguimiento hemerográfico en Diarios Noticias e Imparcial.

ANEXO. Informes sobre la situación de los Derechos Humanos en Oaxaca
Cuadro Síntesis 2007- 2009

Nombre	Organización/Instancia	Fecha	Derechos Humanos violados que documenta
1er Informe Jurídico y de Derechos Humanos en Oaxaca	Comité de Liberación 25 de Noviembre	Enero 2007	Detenciones arbitrarias, tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, incomunicación, negación del derecho a la defensa.
Informe sobre los Hechos de Oaxaca	Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH)	Febrero 2007	a) Violación del derecho a la vida b) Violación del derecho a la libertad personal, detenciones arbitrarias, desaparición forzada de personas y secuestros. c) Violación del derecho a la integridad personal d) Violación de las garantías judiciales. e) Violación del derecho de los menores f) Violación a la libertad de expresión, al derecho de informar y ser informado.
México. Leyes sin justicia: Violaciones de derechos humanos e impunidad en el sistema de justicia penal y de seguridad pública	Amnistía Internacional	7 febrero 2007 (Toca la situación de Oaxaca previa a 2006)	Derecho a no ser privado de libertad arbitrariamente, el derecho a la integridad física, el derecho a una defensa efectiva, el derecho a la presunción de inocencia y el derecho a recurso legal efectivo.

Oaxaca un conflicto todavía abierto: situación socio-política y violaciones a derechos humanos	SIPAZ	Abril 2007	Detenciones arbitrarias, violaciones graves del derecho al debido proceso; Violaciones a los derechos a la libertad de expresión y a la información; Violación del derecho a la integridad física; tortura y violación del derecho a la vida; Uso político de la justicia y la falta de mecanismos independientes y efectivos de rendición de cuentas.
Feminicidio en Oaxaca. Impunidad e injusticia contra las mujeres.	Colectivo Huaxyacac	Junio 2007	Compilación de informes y documentos sobre violencia feminicida y violencia contra las mujeres en Oaxaca.
México. Oaxaca: Clamor por la justicia	Amnistía Internacional	31 de julio 2007	Uso de fuerza excesiva (incluida fuerza letal), detención arbitraria y en régimen de incomunicación, malos tratos y tortura, amenazas, hostigamiento de personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos y periodistas, y violaciones del debido proceso y del derecho a un juicio justo.

Nombre	Organización/Instancia	Fecha	Derechos Humanos violados que documenta
Informe preliminar de los acontecimientos suscitados en el Cerro del Fortín el 16 de julio de 2007...	Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca	Julio 2007	Violación al Derecho a la Protección de la Salud; Violaciones al Derecho a la Libertad; Violaciones al Derecho a la Integridad y Seguridad Personal; Violaciones al Derecho a la Propiedad y a la Posesión; Violación al Derecho a Disfrutar un Medio Ambiente Sano y Ecológicamente Equilibrado; Violación al Derecho a la Paz; Detenciones arbitrarias; Violación al Derecho a la Libertad de Reunión y Asociación, Lesiones; Violaciones al Derecho a la Libertad Personal; Robos; Aseguramiento indebido de bienes; Daño Ecológico y, Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes.
Violaciones contra la Libertad Académica y de Expresión en Oaxaca de Juárez. Informe de LASA	Latin American Studies Association (LASA)	Agosto 2007	Libertad académica y de expresión de investigadores, profesores, trabajadores culturales e intelectuales afiliados a universidades, centros académicos, organizaciones no gubernamentales e instituciones similares.
Oaxaca un conflicto todavía abierto: situación socio-política y violaciones a derechos humanos. Actualización	SIPAZ	Agosto 2007	Derecho a la vida, desapariciones forzadas; detenciones arbitrarias, tortura y fabricación de cargos; derecho a la integridad física, libertad de expresión y derecho a la información.
Informe de la Visita de la	Comisión Internacional de	Noviembre 2007	Desapariciones forzadas, ejecuciones sumarias,

Comisión Internacional de Juristas y la obra Diacónica Alemana a Oaxaca, México (agosto 2007)	Juristas, Diakonia		detenciones arbitrarias
Oaxaca 2006, Violaciones a derechos humanos. VII Informe de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos.	Red Oaxaqueña de Derechos Humanos	Diciembre 2007	Incluye 4 informes realizados en 2006: Desalojo del Plantón Magisterial Junio 14 de 2006; Misión Civil de Observación septiembre de 2006; Misión de observación permanente octubre-noviembre 2006; Violaciones a los derechos humanos cometidas contra las personas detenidas el 25 de noviembre de 2006.
Oaxaca: Democracia simulada. Elecciones y conflicto social en Oaxaca durante 2007	Peace Watch Suiza – Servicios para una Educación Alternativa	Diciembre 2007	Derechos civiles y políticos
Informe Especial sobre los hechos sucedidos en la Ciudad de Oaxaca del 2 de junio de 2006 al 31 de enero de 2007	Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH	2007	Violaciones al derecho la libertad personal, al libre tránsito, a la libertad de manifestación y de reunión, a la libertad de expresión y a la información, a la integridad física y psicológica; a la propiedad, a la legalidad y seguridad jurídica, a la seguridad pública, a la vida, y a la educación.
Informe Especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre el caso de discriminación a la profesora Eufrosina Cruz Mendoza	Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH	2008	Igualdad entre hombres y mujeres, a la no discriminación, derechos políticos de las mujeres indígenas.
Chiapas • Oaxaca • Atenco	Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos	Mayo 2008	Derecho a la vida, Derecho a la libertad personal, Derecho a la integridad física. Prohibición de torturas o tratos degradantes, Derecho a un juicio con plenas garantías y a la presunción de inocencia; Derechos colectivos de los pueblos indígenas, en especial de su derecho de libre determinación; Libertades ideológica, de expresión y derecho de información; Derecho a la intimidad personal y a la inviolabilidad del domicilio; Derechos sociales esenciales como el derecho a la educación, a la salud y a la vivienda, Libertad de circulación y de residencia, Derecho de reunión y manifestación; Violaciones a poblaciones específicas: presos políticos, pueblos indígenas, defensores de derechos humanos, periodistas, mujeres y menores.
Caso Bradley Roland Will	Comisión Nacional de Derechos Humanos CNDH	Octubre 2008	Violación a los derechos humanos a la legalidad, a la seguridad jurídica y acceso a la justicia: Irregularidades en la integración de la averiguación previa, deficiencias en los

			dictámenes periciales.
Los Derechos Humanos en Oaxaca 2004-2008. Informe Alternativo “El Estado Mexicano en la mira de la ONU”	Barca DH, Comité de Liberación 25 de Noviembre, Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, EDUCA, LIMEDDH.	Octubre 2008	Criminalización del movimiento y la protesta social, situación de defensores/as de derechos humanos, libertad de expresión, desaparición forzada, violencia feminicida, situación de los pueblos indígenas.
Justicia parcial: La irregular acusación en contra de Juan Manuel Martínez Moreno. Caso Bradley Roland Will	Comité de Liberación 25 de Noviembre, Centro Pro-DH	Marzo 2009	Violaciones al debido proceso y garantías jurídicas

**ANEXO
RECOMENDACIONES DE DERECHOS HUMANOS**

RECOMENDACIONES DE LA CNDH

RECOMENDACIÓN	FECHA	DIRIGIDA A:
Recomendación 15/2007 Sobre el caso de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca	23 mayo de 2007	Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, a los Secretarios de Gobernación, de la Defensa Nacional, de Marina, de Educación Pública y de Seguridad Pública del gobierno federal, al gobernador del estado de Oaxaca y a los H. H. Ayuntamientos de Oaxaca de Juárez, Santa Lucía del Camino, San Bartolo Coyotepec, San Antonio de la Cal, Santa María Coyotepec, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo ETLA, Santa María Atzompa, San Jacinto Amilpas, San Andrés Huayapam, San Agustín Yatarieni, Santa Cruz Amilpas, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Xoxocotlán, San Agustín de Las Juntas, Ánimas Trujano, Tlaxiactac de Cabrera, San Raymundo Jalpan y Villa de Zaachila, Oaxaca.
Recomendación 4/2008 Sobre el caso del menor VLG	5 febrero de 2008	Gobierno del Estado de Oaxaca
Recomendación 23/2008 Caso de los alumnos de un colegio particular en villa de ETLA, Oaxaca	18 junio 2008	Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca
Recomendación 50/2008 Sobre el caso del homicidio del señor Bradley Roland Will, reportero gráfico de Indymedia.	26 septiembre de 2008	Procuraduría General de la República, Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, H. Congreso del Estado de Oaxaca
Recomendación 7/2009 Sobre el caso de los señores Edmundo Reyes Amaya o Andrés Reyes Amaya y Gabriel Alberto Cruz Sánchez o Raymundo Rivera Bravo	13 febrero de 2009	Secretaría de Gobernación, Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, Presidencia Municipal Constitucional de Oaxaca de Juárez, Oaxaca
Recomendación 36/2009 Sobre el caso de la señora Beatriz López Leyva	12 junio de 2009	Procuraduría General de la República, Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, Presidente de la Gran Comisión del H. Congreso del Estado de Oaxaca

Fuente: Elaboración propia a partir de www.cndh.org.mx

COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN OAXACA, 2008

2008	<i>Ejercicio Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos</i>
23 abril	Acuerdo.- mediante el cual condena enérgicamente los abusos y violaciones cometidos en contra de los derechos humanos de los inmigrantes centroamericanos, por parte de las autoridades mexicanas.
1 mayo	Decreto.- mediante el cual se nombre una Comisión Plural De Diputados, con el fin de que se aboquen de inmediato a dar seguimiento a las investigaciones sobre los hechos acontecidos el pasado 7 de abril de 2008, en el Municipio de San Juan Copala, Juchitahuaca.
3 mayo	Informe especial emitido dentro del expediente de queja número CDDH/398/(01)OAX/2008, referente al homicidio de Teresa Bautista Merino y Felicitas Martínez Sánchez.
24 mayo	Informe Especial de la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- emitido dentro del expediente de queja numero cddh/411(01)/oax/2008 referente a la Sección XXII del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación (movilizaciones realizadas en el año 2008).
2 agosto	Informe Especial.- emitido por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dentro del expediente de queja número CDDH/579/(28)/OAX/2008 . referente al desconocimiento de Eufrosina Cruz Mendoza, como ciudadana y vecina del Municipio de Santa María Quiegolani, Yautepec, Oaxaca.

Fuente: Secretaría de la Contraloría. Sumario del Periódico Oficial del Gobierno del Estado correspondiente al año 2008. Versión electrónica.

ANEXO

Cuadro. Graves violaciones a Derechos Humanos 2007-2009

13 enero 2007	Detención arbitraria de familiares de presos en el Penal de Miahuatlán.
Abril, mayo 2007	Se denuncia la violación a menores de edad y redes de pederastia en el Instituto San Felipe, así como en otro colegio privado de la Villa de Etna.
13 abril 2007	Es detenido David Venegas Reyes, miembro de la APPO y dirigente de VOCAL, bajo cargos de delitos contra la salud, sedición y quema de edificios.
25 mayo 2007	Desapariciones forzadas de Alberto Cruz Sánchez y Edmundo Reyes Amaya, miembros del EPR.
5 julio 2007	Desaparición de las indígenas triquis Daniela Ortiz Ramírez y Virginia Ortiz Ramírez, integrantes del MULT.
16 julio 2007	Enfrentamiento en el Cerro del Fortín entre policía y manifestantes. Detenciones arbitrarias. Tortura y graves lesiones de Emeterio Marino Cruz.
17 julio 2007	Detención de Adán Mejía López, miembro de la APPO, en relación a los hechos de la Guelaguetza popular. Acusado de narcomenudeo y portación de armas.
1 noviembre 2007	Una veintena de manifestantes de la APPO que intentaban poner un altar en el Crucero de 5 Señores fueron detenidos arbitrariamente.
24 diciembre 2007	Asesinato de Plácido López Castro, líder comunitario de San Pedro Yosotato.
30 diciembre 2007	Desaparición en la región chatina de Lauro Juárez, originario de Santa María Temaxcaltepec, miembro del FPR y la de Unión de Campesinos Pobres (UCP).
7 febrero 2008	Detención de Dora Avila, defensora de derechos humanos e integrante del Centro de Derechos de la Mujer Nääxwiin.
20 abril 2008	Desaparición de los Sres. Sergio Bautista y Alberto Santiago Velasco miembros de la UCD.
7 abril 2008	Asesinato de las locutoras triquis Teresa Bautista y Felicitas Martínez, de la Radio Comunitaria "La Voz que rompe el silencio" de San Juan Copala.
30 abril 2008	Enfrentamiento en Santo Domingo Ixcatlán entre grupos antagonistas del PRI, con un saldo de 3 muertos y 8 lesionados con arma de fuego.
4 mayo 2008	Son asesinados Paulino Salud Landi, tesorero de la agencia Santa Rosa de Lima, municipio de San Blas Atempa, y Francisco Crispín González, miembro de la Resistencia Civil San Blaseña, vinculada a la APPO.
24 junio 2008	El padre Alejandro Solalinde Guerra, director del refugio para migrantes en el municipio de Ixtepec, recibió de funcionarios municipales la amenaza de que, si no cierra el refugio, lo van a

	quemar.
8 julio 2008	Intento de la Empresa Chedraui por construir una tienda comercial en un predio de la Colonia Reforma, para ello cortan 185 árboles, causando la indignación de los vecinos que se oponen a que la obra continúe.
27 julio 2008	Atentado contra dos integrantes de Radio Zaachila, con armas de alto poder.
2 septiembre 2008	Cierre de la Radio Comunitaria "la Rabiosa", 103.5 de FM, de Huajuapán de León, operada por la Red de Radios y TV Indígenas del Sureste Mexicano y personal de CACTUS.
16 octubre 2008	Detención arbitraria de Juan Manuel Martínez Moreno, acusado del asesinato de Bradley Will.
25 Octubre 2008	Retención ilegal y tortura del periodista Pedro Matías, corresponsal de la Revista Proceso y el Diario Noticias de Oaxaca.
4 marzo 2009	Desaparición temporal y tortura de Marcelino Coache, miembro de la APPO
7 abril 2009	Asesinato de la perredista Beatriz López Leyva en Jicayan. Se acusa al presidente municipal del hecho.
6 mayo 2009	Desalojo de la Mina de San José El Progreso, Ocotlán por elementos de las fuerzas policíacas federales. Fueron detenidas 23 personas.
21 Julio 2009	Detención arbitraria del periodista Ernesto Reyes por elementos del Ejército Mexicano cuando cumplía su labor.
29 agosto 2009	Es asesinada una persona y 20 más resultan heridas en enfrentamiento por la recuperación de una escuela entre la Sección 22 y Sección 59, en Jicayan.

Fuente: Revisión hemerográfica en diversas fuentes noticiosas.

DOCUMENTOS

1

DECLARACION DEL PUEBLO DE OAXACA

El pueblo de Oaxaca vive tiempos difíciles. Sin embargo, estos tiempos no son nuevos, desde hace varios años hemos observado con preocupación y tristeza la agudización de la violencia política, la permanente violación a los derechos humanos y la ola feminicida en nuestro estado. Ante los innumerables problemas y demandas de justicia del pueblo, la situación se agrava con el silencio, la indiferencia y la acción impune del gobierno, responsable directo de la ingobernabilidad en el estado.

El pueblo oaxaqueño cobra conciencia, no podemos dejar de escuchar el clamor de su indignación en miles de voces que se volcaron en marchas multitudinarias. El detonador que puso al descubierto el régimen autoritario y la crisis de ingobernabilidad en el estado fueron los hechos recientes del 14 de junio, sucesos en los que se hizo un uso irracional de la fuerza pública. No queremos seguir guardando silencio, queremos soluciones para los problemas de Oaxaca.

Nos rebelamos en contra del gobierno de Ulises Ruiz Ortiz, porque ya no queremos un gobierno que maneje los recursos del pueblo en beneficio de un sector privilegiado de la sociedad. Ya no queremos instituciones que no cumplan con su cometido y que son empleadas para callar la voz del pueblo, en beneficio de partidos políticos. No queremos más discursos con palabras vacías, respaldados en el cinismo y la mentira.

Nuestras palabras se apoyan en la memoria histórica de hechos y agravios que se han cometido al amparo del poder y que permanecen impunes.

Hagamos un recuento:

Tan sólo desde el 2004 hemos tenido que lamentar asesinatos políticos que siguen sin ser aclarados. Desde entonces, las violaciones a los derechos humanos han sido constantes; se reprime la libertad de expresión; se impide la vida independiente de los sindicatos; al interior del estado, se fortalecen los cacicazgos. La justicia se aplica con discrecionalidad y las instituciones encargadas de hacer cumplir las leyes se han convertido en herramientas del poder, con las que se reprimen a líderes y opositores políticos.

Cientos de veces hemos escuchado que el estado de Oaxaca es una de las regiones más ricas del país en diversidad cultural y ambiental. Sin embargo, no existen políticas que reconozcan la interrelación entre pueblos indígenas y recursos naturales para contribuir a su desarrollo. Los programas que se realizan, han deteriorado la producción en el campo, dañan el ambiente y excluyen a la población, que ante este panorama se ve obligada a emigrar; recursos vitales como el agua, se concesionan para beneficio de empresas transnacionales.

Las instituciones encargadas de brindar salud a la población no cumplen con sus funciones. Hay rezago en la atención de enfermedades tan graves como el cáncer cérvico uterino y observamos de forma dramática el incremento de la mortalidad materna. Los hospitales no tienen medicinas suficientes y carecen del equipo mínimo necesario. En el aspecto educativo Oaxaca presenta serias carencias, no sólo en términos presupuestales, sino también en su orientación y contenidos. En cambio, el gobierno se gasta los recursos del pueblo en obras suntuarias e innecesarias, tales

como la remodelación del Centro Histórico de la Ciudad, atentando contra el patrimonio cultural de los oaxaqueños.

No hay transparencia ni rendición de cuentas en las acciones de gobierno. Se privilegia la simulación y la manipulación en la asignación de la obra pública para favorecer a empresas de familiares y gente cercana al gobernador; incluso, los programas sociales —federales y estatales— son utilizados por el gobierno estatal con propósitos político-partidistas.

El gobierno atenta contra nuestras tradiciones. Comercializa nuestra cultura en una forma burda e insultante para la población e interviene abiertamente en los municipios y comunidades que no se pliegan a sus consignas. Asimismo, entorpece y violenta la vida comunitaria de los pueblos indígenas, que buscan en sus tradiciones formas de convivencia y eligen a sus autoridades conforme a sus sistemas normativos. El gobierno desconoce la voluntad popular e impone administradores municipales, con lo que fractura la vida comunal.

Todo lo anterior pone de manifiesto el "estado de excepción *de facto*" que se vive en nuestra entidad. Por eso, el pueblo de Oaxaca se une, no sólo para exigir Juicio Político y la Revocación de Mandato del Gobernador, sino para sentar las bases de los gobiernos que nos representen en el futuro.

Necesitamos y queremos un verdadero gobierno, un gobierno que represente al pueblo de Oaxaca en toda su diversidad: pueblos indígenas, población urbana, campesinos, trabajadores, empresarios, mujeres, hombres, niños, jóvenes y las comunidades lésbico-gay. Un gobierno cuya acción prioritaria sea establecer los puentes de diálogo que den inclusión de todas las voces; que establezca instituciones, leyes y políticas acordes con la diversidad cultural y la autonomía de los pueblos y comunidades de Oaxaca; que respete la libertad de expresión y fomente el derecho a la comunicación en un marco de pluralidad cultural. Un gobierno que genere condiciones de participación para que la sociedad toda construya el desarrollo, la democracia y la gobernabilidad en el estado. Un gobierno incluyente, que trabaje en la búsqueda de soluciones a los problemas políticos, sociales y económicos de Oaxaca y que trabaje en la construcción de instituciones que representen al pueblo, sustentado en la transparencia, en la rendición de cuentas y en el respeto a la voluntad popular.

Para avanzar en la construcción de esta nueva forma de gobierno convocamos a la elaboración de un Programa Político Unitario; llamamos a un Nuevo Pacto basado en el diálogo de todos los sectores del pueblo de Oaxaca. Convocamos a construir Nuevas Formas de Conducción Política, que respeten los derechos humanos; que respeten la vida de las comunidades y la autonomía de los gobiernos municipales; que se conduzcan con igualdad, equidad y transparencia. En suma, llamamos a construir el estado de derecho, la democracia y la gobernabilidad con la instauración de una Nueva Constitución para nuestro estado, que incluya las voces del pueblo oaxaqueño.

La "Declaración del Pueblo de Oaxaca" es un documento abierto al sentir y a las demandas de hombres y mujeres: de campesinos, de comunidades y de pueblos indígenas; de empresarios, sindicatos independientes, trabajadores, maestros, estudiantes, profesionistas y artistas; de personas con capacidades diferentes; de personas con distintos credos religiosos y libres pensadores; de personas con preferencias sexuales diversas y de todos aquellos que creemos que es posible no solamente soñar con un Oaxaca mejor, sino de comprometernos a trabajar en la construcción de una sociedad más justa, de un gobierno que verdaderamente nos represente y trabaje a nuestro lado y con nosotros para hacer de Oaxaca el lugar que queremos. Una tierra donde vivamos con dignidad y justicia.

Oaxaca de Juárez, Agosto de 2006.

AUTORIDADES MUNICIPALES, COMUNALES Y AGRARIAS.
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.
ASAMBLEA POPULAR DEL PUEBLO DE OAXACA.

DIÁLOGOS Y ACUERDOS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE OAXACA

PRESENTACIÓN

“**Diálogos y Acuerdos para la Transformación Democrática de Oaxaca**” es un instrumento político de propuestas ciudadanas que marca los compromisos y acuerdos mínimos que se requieren establecer para lograr avanzar en la transformación del estado. Esta iniciativa, impulsada por el Espacio de Organizaciones Civiles, señala los acuerdos fundamentales en los que habrá que coincidir para garantizar una verdadera convivencia democrática y participativa en Oaxaca; además, emana de un largo proceso de participación social y política de diversos actores en el estado, interviene en las discusiones actuales y va más allá de la presente coyuntura electoral.

Este documento –que retoma los contenidos centrales del Foro Nacional: Construyendo Democracia y Gobernabilidad y de la Iniciativa Ciudadana de Diálogo por la Paz, la Democracia y la Justicia celebrados en Oaxaca durante el año 2006– está dirigido principalmente a la sociedad oaxaqueña con los siguientes objetivos: a) Proponer acciones y mecanismos para aumentar la participación conciente de la ciudadanía en la construcción democrática de Oaxaca y b) Generar consensos entre distintos sectores y actores de la sociedad para lograr una “cooperación eficaz” que contribuya a la gobernabilidad democrática en el estado.

Esta acción está dirigida también a todas las personas que aspiran a ocupar cargos de autoridad, ya sea como concejales en los ayuntamientos o como legisladores en el congreso local con el objetivo de que hagan suyos los **Diálogos y Acuerdos para la Transformación Democrática de Oaxaca** y ejerzan la función pública apegada a las necesidades de la ciudadanía y en corresponsabilidad con ésta.

Con esta iniciativa, el Espacio de Organizaciones Civiles tiene el propósito de dar continuidad a un proceso participativo de análisis y reflexión sobre los principales temas de agenda para Oaxaca. Esto se realizará a través de foros de discusión y del establecimiento de diálogos horizontales con diversos actores sociales. Partimos de una aseveración clara, en Oaxaca no puede haber Reforma del Estado mientras no haya un cambio sustancial en las relaciones políticas. Es por ello que esta acción tiene como horizonte y como método la construcción de un poder ciudadano, la construcción de ciudadanía con derechos y responsabilidades en las decisiones de la vida pública de Oaxaca.

CONTEXTO POLÍTICO

Oaxaca lleva viviendo, desde el 14 de junio de 2006, una crisis política sin solución, la cual se ha reavivado con los acontecimientos del pasado 16 de julio produciendo nuevas detenciones, torturas, agresiones graves que ponen en riesgo la vida de dos ciudadanos oaxaqueños. Esta crisis es resultado de una coyuntura histórica que deja al descubierto añejas problemáticas sociales, económicas y políticas, incubadas a lo largo de los años en nuestra entidad. Se manifiesta principalmente en la obsolescencia de las instituciones públicas y en el agotamiento de un marco jurídico-normativo diseñado para afianzar un régimen político autoritario.

Esta crisis también se manifiesta en la agudización de la pobreza y la desigualdad social. Es evidente que la excesiva desigualdad genera desequilibrios sociales profundos, debido a ello se

acentúan las condiciones adversas que persisten en Oaxaca: denegación de justicia hacia los pueblos y comunidades indígenas, sistemática violación a los derechos humanos y garantías individuales, creciente desempleo que ahonda el fenómeno migratorio, violencia feminicida que se comete contra mujeres y niñas, criminalización de la protesta social, malversación de recursos públicos y destrucción del patrimonio cultural y natural de la sociedad oaxaqueña.

En la ciudadanía existe la percepción de que la acción gubernamental, lejos de enfrentar y resolver los problemas, contribuye a su incremento. Esto se debe, entre otros factores, al pésimo desempeño de la función pública por parte del gobierno, cuya labor se caracteriza por la falta de transparencia en el uso y manejo de recursos públicos, el enriquecimiento ilícito de algunos funcionarios y sus familias, y la ausencia de mecanismos de evaluación y control en el trabajo gubernamental.

Frente a este complejo panorama la ciudadanía exige una mayor participación en el quehacer público. Demanda actuar de manera informada en la toma de decisiones que le afectan. Sin embargo, la actividad pública en Oaxaca se ha reducido solamente al campo de la acción gubernamental, a la vez que la participación ciudadana no es tomada en cuenta en los asuntos de interés colectivo.

En este sentido, es importante reconocer que en la actual crisis por la que transita el estado, existe una pluralidad y diversidad de actores sociales y políticos que buscan lograr cambios y transformaciones de fondo para Oaxaca, así como proponer alternativas pacíficas de solución a la crisis y ofrecer respuestas públicas desde una perspectiva ciudadana. Hoy más que nunca la ciudadanía oaxaqueña se encuentra convencida de que la construcción de un estado democrático demanda la intervención comprometida de una ciudadanía fuerte.

LA TRANSFORMACIÓN DEMOCRÁTICA DE OAXACA

Partimos de la premisa que cualquier enmienda o cambio que se pretenda hacer en Oaxaca exige ante todo y como condición previa la transformación democrática del régimen. Es por ello que la Transformación Democrática de Oaxaca va más allá de los cambios legales que el gobierno ha anunciado a través de las Comisiones para la Reforma del Estado creadas ex profeso por el poder ejecutivo y legislativo.

Para una real y profunda Transformación Democrática de Oaxaca, es necesario impulsar acciones y mecanismos que aumenten la participación ciudadana, así también es importante generar y tejer acuerdos entre distintos sectores de la sociedad para contribuir, bajo un esquema político de “cooperación eficaz”, a fortalecer la gobernabilidad democrática.

Uno de los principales retos en el estado de Oaxaca es la construcción de una gobernabilidad democrática que se base en el fortalecimiento de la sociedad civil, en la consolidación de sujetos sociales pro-positivos y en la definición clara de un proyecto político democrático para el estado. Esta gobernabilidad atraviesa necesariamente por el marco de una nueva constitucionalidad, nueva participación social y nueva corresponsabilidad ciudadana.

Por ello se requiere básicamente de la construcción de acuerdos, así como del establecimiento de compromisos para poder avanzar en una verdadera convivencia democrática y participativa en el estado. Estos acuerdos tendrán que formularse en base a los temas prioritarios para Oaxaca, como son: Nueva Relación Gobierno-Sociedad, Respeto y Justiciabilidad de los Derechos Humanos, Bienestar y Vida Digna, Derechos a la Libre Expresión y Manifestación Pública, Cultura y Educación, Recursos Naturales y Territorio. La finalidad es que estos temas sean abordados desde una perspectiva de inclusión, equidad y de reconocimiento a la diversidad social, política y cultural en el estado.

En suma, urge impulsar cambios en Oaxaca, cambios en las relaciones políticas entre los diversos actores, cambios en los asuntos de carácter socioeconómico, cambios tendientes a generar mayor

participación de la sociedad, cambios en la demanda de los derechos, cambios en la distribución del poder. Oaxaca requiere cambios de fondo, requiere de una auténtica transformación política y democrática.

ACUERDOS POR OAXACA

1. **En** Oaxaca se requiere construir acuerdos para establecer nuevas formas de gobernabilidad, en especial para democratizar la relación gobierno-sociedad. Esta relación habrá de fundarse en condiciones que aseguren participación ciudadana y respeto a los derechos humanos, así como en la necesidad de considerar la justicia distributiva como un imperativo ético y como un elemento indispensable para poder hablar de gobernabilidad como “ejercicio de autoridad orientado al bien común y al desarrollo”. No puede haber gobernabilidad donde existe injusticia social.
2. Ante la falta de credibilidad y la crisis de las instituciones, en nuestro estado es necesario una nueva institucionalidad y mejores prácticas de gobierno tanto en el ámbito estatal como en el municipal. En Oaxaca debe establecerse una efectiva división de poderes y adecuados equilibrios entre ellos, reconociéndoles plena autonomía y regulando adecuadamente las relaciones entre los diversos ámbitos de gobierno. El gobierno estatal deberá garantizar en la práctica la libertad municipal consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
3. En nuestro estado no podemos hablar de democracia plena sin respeto a los derechos humanos y garantías fundamentales de las personas. El estado deberá ser garante de la convivencia plural e incluyente de todos los grupos que forman la sociedad, además deberá establecer los mecanismos necesarios para la resolución no violenta de los conflictos sociales prescindiendo en estos casos del uso de la fuerza pública.
4. El marco normativo de Oaxaca debe basarse en el pluralismo jurídico que corresponde a la realidad pluricultural del Estado, que es el de mayor número y diversidad de pueblos indígenas de México. Igualmente, debe reconocerse en las leyes, en las instituciones y en la práctica social la autonomía de los pueblos indígenas, sus prácticas políticas, sus sistemas normativos internos y sus formas de convivencia.
5. Un acuerdo unánime para Oaxaca deberá ser el de garantizar la equidad de género y la igualdad entre hombres y mujeres en todos los espacios de la vida pública y privada, generando los mecanismos para erradicar toda forma de violencia feminicida y discriminación hacia las mujeres y las niñas.
6. En Oaxaca es indispensable la construcción de políticas que propicien el desarrollo, la sustentabilidad, la equidad y la competitividad de la economía a fin de generar empleos con plenos derechos. Las acciones de gobierno deberán estar orientadas a la búsqueda de la justicia social, haciendo que la política y la ética ocupen el centro de la vida colectiva y que las actividades productivas, económicas y comerciales sean ecológicamente sensatas y sustentables y socialmente justas y generen bienestar y prosperidad para todas y todos.
7. En materia social se hace necesario modificar la orientación de las políticas para pasar de las estrategias actuales de compensación individualizada, al desarrollo de las capacidades y al fortalecimiento del tejido y de la organización social haciendo frente a los nuevos problemas asociados a la crisis como la migración, el desempleo y la expansión urbana.
8. Se deberán propiciar cambios legales e institucionales en los medios de comunicación masiva, especialmente en el sistema estatal de radio y televisión, que garanticen plena libertad de expresión, aumenten la capacidad de expresión de los ciudadanos, valoren apropiadamente y respalden las experiencias comunitarias de comunicación social, se abran a las nuevas tecnologías y respeten la participación de la sociedad civil en su

funcionamiento. Merecerá especial atención la diversidad cultural y la prevención de las actitudes racistas y sexistas.

9. El estado de Oaxaca posee un patrimonio natural enorme, único e insustituible, que corresponde a su gran riqueza cultural. Sin embargo, los cambios demográficos, económicos y sociales de las últimas décadas han causado graves daños tanto a la naturaleza como a la cultura en la entidad. Un nuevo acuerdo en Oaxaca respecto al patrimonio deberá garantizar un apropiado control ciudadano de las políticas y acciones tendientes a protegerlo y enriquecerlo.
10. Finalmente, en Oaxaca la educación y la cultura son dos elementos centrales para promover el respeto a la diversidad y la inclusión de todos los sectores sociales en el desarrollo. En este nuevo acuerdo la educación y la cultura serán condiciones indispensables para el crecimiento armónico del estado.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Agosto de 2007.

Espacio de Organizaciones Civiles de Oaxaca.

FUENTES CONSULTADAS

- Anteproyecto. Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca. Iniciativa Civil.*—Oaxaca, 2009.
- CONEVAL. *Los mapas de pobreza en México*, julio 2007, versión electrónica.
- Cuarta Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (2008)*. Principales resultados.
- Esteva, Gustavo. “La Otra Campaña, la APPO y la izquierda: reivindicar una alternativa”, en *Cuadernos del Sur*, num. 24/25, noviembre de 2007, Oaxaca.
- Foro Nacional Construyendo la Democracia y la Gobernabilidad en Oaxaca. *Agenda para la Transformación del Estado*. Oaxaca, México, agosto 2006.
- IIDH. *Carta Democrática Interamericana*.—San José, junio 2005.
- Incalcaterra, Amerigo: “Derechos humanos en México: México ante la encrucijada de la implementación o el discurso”, en *Revista El Cotidiano*, No. 150, julio-agosto 2008.
- III Informe de Gobierno, 2007*. Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, noviembre de 2007.
- IV Informe de Gobierno, 2008*. Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca, noviembre de 2008.
- Informe ENCUP 2008*.-- México, Secretaría de Gobernación-Secretaría de Relaciones Exteriores, 2009.
- Loeza, Soledad. *Entre lo posible y lo probable. La experiencia de la transición en México.*—México, Taurus, 2008.
- Los Derechos Humanos en Oaxaca 2004-2008*. Informe Alternativo “El Estado Mexicano en la mira de la ONU”, octubre 2008.
- Martínez, Víctor Raúl. *Autoritarismo, movimiento popular y crisis política: Oaxaca 2006*.—Oaxaca, IISUABJO/ EDUCA/ CAMPO/ Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, 2007.
- *LA APPO: ¿Rebelión o Movimiento Social?*.-- IISUABJO, Oaxaca, México 2009.
- Méndez Morales, Sara y Susana Sutter. *Informe Oaxaca: Democracia simulada. Elecciones y conflicto social en Oaxaca durante 2007*.—Oaxaca, Peace Watch Suiza – Servicios para una Educación Alternativa, diciembre de 2007.
- Oaxaca 2006. Violaciones a los derechos humanos. VII Informe de la Red Oaxaqueña de Derechos Humanos*.—Oaxaca, 2007.
- Sartori, Giovanni. *¿Qué es la democracia?*.— México, Taurus, 2007.
- Serret, Estela. *Discriminación de género. Las inconsistencias de la democracia*.—México, CONAPRED, 2008.
- Szekely, Alberto. *La Separación de Poderes en la Constitución y Legislación de Oaxaca. Documento de Trabajo*. Oaxaca, México 2007.
- Szekely Pardo, Miguel otros. “Poniendo a la pobreza de ingresos y a la desigualdad en el mapa de México”.-- en *Revista Economía Mexicana*, Vol. XVI, Núm. 2, segundo semestre de 2007.
- Touraine, Alain. *¿Qué es la democracia?*.— México, FCE, 2006.
- Zibechi, Raúl. *Autonomías y emancipaciones. América Latina en movimiento*.—Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 2007.

**Sobre el tema de Derechos Humanos veáse el Cuadro Informes sobre la situación de Derechos Humanos en Oaxaca*

Entrevistas realizadas:

Partidos Políticos	PAN, Carlos Moreno Alcántara, 28 julio PRD, Anselmo Ortiz, 19 mayo PCD, Benjamín Robles Montoya, 31 julio
Organizaciones Sociales	COMUNA, Flavio Sosa, 22 abril FPR, Germán Mendoza Nube, 8 mayo CODEP, Cástulo López, 24 abril APPO, Belinda García Martínez, 14 mayo

Organizaciones Civiles	CAMPO, Eduardo Torres, 6 mayo IDEMO, Eugenia Mata, 7 mayo CONSORCIO, Ana María Hernández, 5 mayo Comité 25 de Noviembre, Alba Cruz, 26 mayo
Académicos	Gustavo Esteva, 23 abril Víctor Raúl Martínez, 21 abril Josefina Aranda, 25 mayo Jorge Hernández, 11 mayo Benjamín Maldonado, 2 mayo
Organizaciones Indígenas	Ser Mixe, Adelfo Regino Montes, 14 mayo CDI Flor y Canto, Carmen Santiago, 25 abril UNOSJO, Aldo González, 18 abril UCIZONI, Carlos Beas, 5 mayo CMPIO, Fernando Soberanes, 20 mayo
Movimientos Regionales	COPUDEVER, Juan Gómez Gómez, 15 junio Coordinadora en Defensa del Agua, Sergio Altamirano, 18 abril
Iglesia Católica	P. José Rentería Pérez, 5 mayo Yolanda Bautista Hernández, 18 mayo P. Bernardo García Aguilera, 6 julio
Medios de comunicación	Diario Noticias, Ernesto Reyes, 26 mayo Radio Plantón, Bertha Muñoz, 20 mayo